

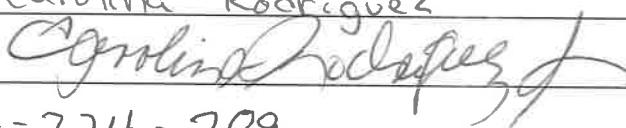
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	46	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Oficinista	
P4. Tiempo de residir en el Sector	20 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) aguas negras		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Problema con el agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas población		
b) Comercio		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Carolina Rodríguez
Firma	
Cédula	4-274-289

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 27/4/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	50 años	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Independiente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	20 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Escases de agua		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) desabastecimiento de agua en las barriadas que no tienen		
b) tanque de reserva		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) bajar la tasa de necesidad de viviendas		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21 abril / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	57	
P2. Ubicación del Encuestado	las Margarita	
P3. Ocupación	Ama de Casa	
P4. Tiempo de residir en el Sector	18 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Humo de Caña berales		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Problemas de afectuaciones de Agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Adecuabilidad		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Maria Y. Santamaría de Mosteiro
Firma	Maria Y. Santamaría
Cédula	4-147-1941

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21 abril | 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	50	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Diente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	12 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) aguas servidas (mal olor)		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: b) Mala: <input checked="" type="checkbox"/> c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Perdida del ecosistema		
b) bajo nivel de agua		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) ninguno		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		
Todo progreso debe ser estudiado, 8 años de estudio, respetando la flora y fauna del lugar.		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	47	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Orientadora laboral	
P4. Tiempo de residir en el Sector	21 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Crematorio (mal olor)		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) Impacto ambiental (basural) b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) mas viviendas b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	26	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Secretario de la alcaldía de David	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) falta de agua		
b) malos olores		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) falta de agua		
b) Trafico saturado		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mano de obra (localidad)		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	José Caballero
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21/4/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	42	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Supervisora Cervecería Panamá	
P4. Tiempo de residir en el Sector	40 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a)	Quema de Cañales	
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar _____
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Poca precipitación de agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Trabajos para la localidad		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Janeth Rodríguez</i>
Firma	<i>Janeth Rodríguez</i>
Cédula	4-715-2170

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	<input type="text"/>	40
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	ama de casa	
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a)	Problemas del vertedero	
b)	baja presión de agua	
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a)		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas trabajo		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?	mejoras en el área de la Comunidad	

Voluntariamente:

Nombre	Geovana Atencio
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO			
P1. Edad	76		
P2. Ubicación del Encuestado	La Margarita		
P3. Ocupación	Jubilada		
P4. Tiempo de residir en el Sector	9 meses		
SITUACIÓN AMBIENTAL			
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:			
a)			
b)			
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar			
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) ninguna b)			
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) mas ingresos b) trabajos			
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario? Estoy de acuerdo			

Voluntariamente:

Nombre	Yolanda Jiménez
Firma	
Cédula	4-75-352

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO			
P1. Edad	30		
P2. Ubicación del Encuestado	las Margarita		
P3. Ocupación	Ingeniero		
P4. Tiempo de residir en el Sector	12 años		
SITUACIÓN AMBIENTAL			
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:			
a)	problemas con el vertedero		
b)			
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:			
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar	<input checked="" type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?			
a) deforestación			
b)			
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?			
a) mas opciones de vivienda			
b)			
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?			

Voluntariamente:

Nombre	Luis
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO			
P1. Edad		59	
P2. Ubicación del Encuestado	Margarita		
P3. Ocupación	amade casa		
P4. Tiempo de residir en el Sector	17 años		
SITUACIÓN AMBIENTAL			
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:			
a) Quema de caña verdes			
b)			
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si		No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar			
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) Suministro de agua b) tala de árboles			
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) Crecer la economía b)			
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?			

Voluntariamente:

Nombre	Cleotilde Eaitán
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	49	
P2. Ubicación del Encuestado	Villa Mercaderes	
P3. Ocupación	Independiente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	8 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) mal olor		
b) Quema de basuras		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) bajar la Preción de agua para los habitantes		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas oportunidades de trabajo para la Comunidad		
b) mas Comercios		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		
Esperamos que el estudio ambiental esté bien elaborado.		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	69	
P2. Ubicación del Encuestado	la Riviera	
P3. Ocupación	Jubilado	
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) mal olor en el ambiente		
b) Quema de Cañales		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Reducción de la Presión de Agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas economía		
b) valor a las casas		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	27	
P2. Ubicación del Encuestado	Ciudad Acuario	
P3. Ocupación	Chaff	
P4. Tiempo de residir en el Sector	19	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Drenaje del Agua		
b) Limpieza de Alcantarillados (Agua se amontona)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a)		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Mayor desarrollo Comunitario		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Israel González G.
Firma	Israel M. González.
Cédula	4-276-381

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3-24-2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	65	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Independiente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	15 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Laguna de oxidación (mal olor en verano)		
b) Poca presión de agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Disminuir la presión del agua para los habitantes		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Empleos		
b) más economía para el sector		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 31/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	36	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	amada Casa	
P4. Tiempo de residir en el Sector	5 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a)		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) <i>ninguna</i> b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) <i>Empleos</i> b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	65	
P2. Ubicación del Encuestado	Reparto Universal	
P3. Ocupación	Particular	
P4. Tiempo de residir en el Sector	22 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Ingenio (Quema de Cañales)		
b) La laguna de oxidación (malo olores)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Tala de arboles		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a mas Comercio		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 04 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	61	
P2. Ubicación del Encuestado	Acuario (Margarita)	
P3. Ocupación	Ornato y ases	
P4. Tiempo de residir en el Sector	15 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) problema con el vertedero (mal olor)		
b) baja de agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) baja Preción de agua b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a mas Empleos b) baja de pasajes (transporte público)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario? Estoy de acuerdo del Proyecto, beneficios a la Comunidad		

Voluntariamente:

Nombre	mapro mafe
Firma	mapro mafe
Cédula	11210 326

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	38	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Taxis autos	
P4. Tiempo de residir en el Sector	16 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) falta de agua		
b) aguas negras empantanadas		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) ninguna		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) entradas de trabajo		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	73	
P2. Ubicación del Encuestado	la Riviera	
P3. Ocupación	Jubilado	
P4. Tiempo de residir en el Sector	35 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Ninguno		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Problemas de agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas actividad en la comunidad		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?	Estoy de acuerdo con el proyecto	

Voluntariamente:

Nombre	Eliceo Tejeira
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	25	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Estudiante Universitario	
P4. Tiempo de residir en el Sector	4 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) mal olor Proveniente del vertedero		
b) baja Dreción de Agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Deforestación		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas Casas para las personas que luchan para conseguir un hogar		
b) mas economía		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3 / 4 / 22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	23	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Docente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	5 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Mal olor en el ambiente		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Baja presión de agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Posibilidades de una mejor vivienda		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		
ayuda con los tanques de reserva de agua.		

Voluntariamente:

Nombre	Eduardo Gonzales
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 31/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	69	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Jubilado	
P4. Tiempo de residir en el Sector	2 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Problemas con el vertedero		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Ninguna		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Empleos		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Vallejo Espinosa</i>
Firma	<i>Vallejo Espinosa</i>
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	44	
P2. Ubicación del Encuestado	Ciudad acuario	
P3. Ocupación	administración	
P4. Tiempo de residir en el Sector	17 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quema de Cañales		
b) falta de agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) Afectaciones de consumo de agua b) mayor tráfico		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) Vivienda a las Residencias b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	57	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Docente	
P4. Tiempo de residir en el Sector	20 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quema de Cañales - laguna de oxidación		
b) Disminución del agua por crecimiento de Barriadas		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: _____	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar <input checked="" type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) bajo consumo de Agua		
b) viviendas de programa social		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Ninguno		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 31/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	54	
P2. Ubicación del Encuestado	Ciudad Acuaria	
P3. Ocupación	Gerente de Ventas	
P4. Tiempo de residir en el Sector	19 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) malos olores (laguna)		
b) Quema de los Cañales		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) Disminución del agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) Valores de residencia		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	45	
P2. Ubicación del Encuestado	Margarita	
P3. Ocupación	Ingeniero	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quemas		
b) mal olor del vertedero		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar <input checked="" type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) falta de agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas economía		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Martin Ríos
Firma	<i>Martin Ríos</i>
Cédula	4-710-304

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 31/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	24	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Lava autos	
P4. Tiempo de residir en el Sector	4 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Falta de agua		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) Deforestación b) Disminuir la presión del agua		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) Mejoras a la Comunidad b) Empleos		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Alberto Bajero.
Firma	A.B.
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	52	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Comerciante	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quedas en el vertedero		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) ninguno		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) viviendas más cercas para la población		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Gloria Rojas de Caballero
Firma	<i>Gloria</i>
Cédula	4-219-760

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 03/04/22

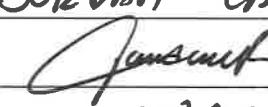
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	28	
P2. Ubicación del Encuestado	LA RIVIERA	
P3. Ocupación	DRENANTE	
P4. Tiempo de residir en el Sector	2 AÑOS	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) QUEJAS EN EL VERANO		
b) MAL OLOR		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a)		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a)		
b) MAS COMERCIO MÁS DESARROLLO		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	José Dany CABALLERO
Firma	
Cédula	4-765-2187

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 3 / 04 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	49	
P2. Ubicación del Encuestado	Villa Mercedes	
P3. Ocupación	Rto Coop Ida Torrijos	
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quema de Cañales		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Poca Preción de agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mejor Comercio		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	ABNER ARAUZ
Firma	<i>Abner Arauz</i>
Cédula	4-265.374

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 02/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	20	
P2. Ubicación del Encuestado	<i>(La Riviera)</i>	
P3. Ocupación	<i>Estudiante</i>	
P4. Tiempo de residir en el Sector	<i>3 años</i>	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) <i>Contaminación por vertedero.</i>		
b) <i>aguja</i> .		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena:	b) Mala: <input checked="" type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) <i>ruido.</i>		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) <i>trabajo.</i>		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 01 / 22.

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	18	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Estudiante	
P4. Tiempo de residir en el Sector	2 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) mal olor		
b) Quema de Cañales		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) reducir la Presión de Agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Empleos a las Personas		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 04 / 2022

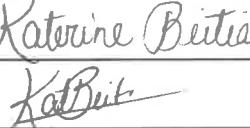
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	36 años	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Domicilio	
P4. Tiempo de residir en el Sector	7 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a)		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Reducir la presión del agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) viviendas		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Katherine Buitia
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	79	
P2. Ubicación del Encuestado	Margarita	
P3. Ocupación	Jubilada	
P4. Tiempo de residir en el Sector	14 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Problemas de mal olor		
b) Escases de Agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Problemas con la falta de Agua		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas Población para la Comunidad		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	<u>36</u>	
P2. Ubicación del Encuestado	<u>La Riviera</u>	
P3. Ocupación	<u>Independiente</u>	
P4. Tiempo de residir en el Sector	<u>3 años</u>	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) <u>mal olor (Vertedero)</u>		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. ¿Qué le parece la idea?: a) Buena: b) Mala: c) No le interesa opinar	<input checked="" type="checkbox"/>	
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio? a) <u>Deforestación</u> b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto? a) <u>trabajo</u> b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 04 / 2020

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	18	
P2. Ubicación del Encuestado	Las Margarita	
P3. Ocupación	Estudiante	
P4. Tiempo de residir en el Sector	18 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quemas de Cañaverales		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) deforestación		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas Empleos		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		
Estoy de acuerdo		

Voluntariamente:

Nombre	Daniel Díaz
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21/abril/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	72	
P2. Ubicación del Encuestado	(as Margarita)	
P3. Ocupación	Estudiante	
P4. Tiempo de residir en el Sector	19 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quema de basura		
b) Baja Presión de agua		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Qué le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Baja Presión del agua (escases)		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) mas viviendas		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 21 abr^o / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	45	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Ganadero / Empresario	
P4. Tiempo de residir en el Sector	65 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Quema de cañaverales		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P8. ¿Que le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Reducción en áreas de producción de alimentos		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Oportunidad de mejoras a la economía		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	José Aníbal Traballos A.
Firma	
Cédula	4-103-1967

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 31/3/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	22	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Asistente académica	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año 2 meses	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) Humo por quema de cañaverales		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si	No
P8. ¿Que le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: _____	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) Ninguna		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) Mas opciones de vivienda en el área		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Luisa Iglesias
Firma	
Cédula	8-952-1892

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/4/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	42	
P2. Ubicación del Encuestado	La Riviera	
P3. Ocupación	Directora de centro educativo	
P4. Tiempo de residir en el Sector	3 meses	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) <i>Deslizamientos</i>		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P8. ¿Que le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) <i>Terreno</i>		
b) <i>Polvo</i>		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) <i>Revalorización a las propiedades existentes</i>		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Jackeline Palacios</i>
Firma	
Cédula	8-723-623

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2 / 4 / 2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	<i>70</i>	
P2. Ubicación del Encuestado	<i>Ciudad Acuario</i>	
P3. Ocupación	<i>Ano de casa</i>	
P4. Tiempo de residir en el Sector	<i>20 años</i>	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a)	<i>Mal olor de la Tafuna de oxidación</i>	
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Que le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) <i>Ninguna</i>		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) <i>Mas viviendas en el área</i>		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: *2/4/2022*

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

EMPRESA PROMOTORA: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

PROYECTO: PASEO RIVIERA

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad	(42)	
P2. Ubicación del Encuestado	Ciudad Acuario	
P3. Ocupación	Jubilada	
P4. Tiempo de residir en el Sector	15 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área:		
a) <i>Quemas de basura</i>		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de acondicionamientos de terrenos para un proyecto de lotificación en esta área?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. ¿Que le parece la idea?:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones cree usted que pueda causar el desarrollo del proyecto en este sitio?		
a) <i>Desforestación</i>		
b)		
P10. ¿Qué beneficios considera Ud. podrá traer el desarrollo de este proyecto?		
a) <i>Empleos</i>		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 2/4/2022

- b. Se aclara que los Avisos de Consulta Pública que se publicaron en un diario de circulación nacional y cuyas constancias fueron presentadas en el Ministerio de Ambiente oportunamente, así como el Aviso que fue fijado y desfijado en el Municipio de David se mantienen, ya que cuentan con la descripción correcta del alcance del proyecto Paseo Riviera.

PREGUNTA 9: De acuerdo a los comentarios técnicos de la Dirección de Seguridad Hídrica mediante Informe Técnico No. 024-2022, menciona lo siguiente: "*{...} 1. Ampliar el punto 6.6 incluyendo los detalles de la exploración de los 7 pozos subterráneos. 2. Presentar un nuevo mapa topográfico donde se incluya todos los detalles que indiquen las coordenadas UTM, la respectiva área de protección que es afluente del Río Platanal de orden No.5 denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto, el cual se pudo observar mediante la elaboración del mato de los datos de la Dirección de Seguridad Hídrica. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por lo cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones". 3. Presentar Análisis Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi. 4. Detallar las obras en cauces a realizarse dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto denominado "PASEO RIVIERA" todos los trabajos que considere el proyecto en relación a las modificaciones o alteración a realizarse en el afluente del Río Platanal de orden No. 5 denominada Quebrada Titi. Recomendaciones 1,..] Asegurar que se protejan los cuerpos de agua denominado Río Platanal de Orden No 2, que colinda con el lote del proyecto de igual forma el otro curso de agua de orden No. 5, que atraviesa el lote del proyecto, afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi, ambos son pertenecientes a la Cuenca No. 108. El proyecto de EsIA denominado "PASEO RIVIERA" deberá respetar las áreas de protección considerando el ancho de los cauces de los cuerpos de agua presente en el alineamiento del camino, dejando a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, en base al cumplimiento de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras Disposiciones".* Por lo antes mencionado se solicita:

- a. *Ampliar el punto 6.6 Hidrológico, incluyendo los detalles de la exploración de los 7 pozos subterráneos.*
- b. *Presentar Análisis Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi.*
- c. *Detallar las obras en cauces a realizarse dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado "PASEO RIVIERA" todos los trabajos que considere el proyecto en relación a las modificaciones o alteración a realizarse en el afluente del Río Platanal de orden No. 5 denominada Quebrada Titi.*

Seguidamente a esto se le solicita:

- d. Presentar coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia del Río Platanal y afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto.
- e. Presentar coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia del área de protección del bosque de galería de ambos cuerpos hídricos en cumplimiento con la Ley Forestal correspondiente a los artículos 23 y 24 e incluir plano donde se delimiten dichas áreas.

RESPUESTA:

- a. **6.6 Hidrología:** Los terrenos de este proyecto son bisectados por un afluente del río Platanal de orden 5 denominado quebrada Titi que ingresa a los mismos por el lado oeste, el cual desemboca en el río Platanal. Por dicha quebrada discurre agua pluvial en la estación lluviosa y disminuye considerablemente su caudal en temporada seca.

El río Platanal pasa fuera pero adyacente al proyecto por el lado norte, este y sur, pertenece a la cuenca hidrográfica N°108 Río Chiriquí, el cual nace entre las localidades de Rovira de Dolega y Las Huacas de Bugaba.

Este río presenta una cuenca hidrográfica de 13,960Has, de las cuales 5,375.6Has corresponden al afluente denominado quebrada San Cristóbal. El río Platanal desemboca a su vez en el río Chiriquí, poco antes de su contacto con el Golfo de Chiriquí.

Como parte del contenido de hidrología que se presentó en el estudio de impacto ambiental Cat II Paseo Riviera se aportó el Informe de Modelación Hidrológica e Hidráulica de este río, preparado por la empresa Ingeniería DPI, S.A en el cual en su conclusiones manifiestan que “*La servidumbre de protección será de 20.0 m como consta en el plano catastral de la finca certificado por el Ministerio de Ambiente y corroborado con los resultados del análisis*”, por lo cual se confirma esta información, así como también se reitera que no será necesaria la construcción de ningún tipo de obra en cauce en este cuerpo de agua.

Por su parte en la quebrada Titi en cumplimiento de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Forestal de la República de Panamá, será respetada una servidumbre hidrológica de 10 mts, salvo en los pequeños tramos que será necesario intervenir la vegetación circundante a esta quebrada para dar cabida a las obras de una (1) alcantarilla pluvial que será necesario construir como parte de las obras del proyecto Paseo Riviera, y que será necesaria para intercomunicar las dos mangas de terreno o fincas que serán lotificadas. Mayores detalles de esta obra se plasman en el acápite c. de la presente respuesta.

Estas servidumbres se pueden ver demarcadas en los planos que se presentan como parte de la información complementaria en este documento que se encuentran en los anexos.

6.6.2 Aguas subterráneas:

El área presenta buen potencial para aguas subterráneas, dado que la sabana chiricana es receptora de grandes cantidades de precipitaciones que discurren por la profusa red de quebradas y ríos que descienden de la ladera del pie de monte de la cordillera central, la cual percola y enriquece las capas profundas, de hecho, muchas comunidades circunvecinas de Alanje y David cuentan con algunos pozos profundos excavados y operados por el IDAAN, y las fincas agroganaderas han hecho uso de dicho recurso por décadas³.

Para la provisión de agua del proyecto será necesaria la exploración y perforación de dos (2) pozos para abastecer del vital líquido a las obras de construcción de la lotificación propuesta, de igual forma para la fase de operación de estas obras.

Previo a las labores de perforación de estos pozos serán gestionados los permisos de exploración ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.

Los mismos estarán ubicados en las siguientes coordenadas WGS 84 y retirados de las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales Ecológicas y Sostenibles que se proponen construir como parte de las obras de este proyecto:

POZO No 1	POZO No 2
E 928143.87	E 928348.21
N 338763.11	N 338234.62

Ver el plano con la ubicación de los 2 pozos en los anexos del presente documento.

- b. A continuación se presenta el análisis hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi en la próxima página⁴:

³ “Consultora Nómadas de Centroamérica”, Informe Hidrológico Regional de Chiriquí, MIN SALUD 2003.

⁴ DPI Ingeniería. Informe de modelación hidrológica e hidráulica quebrada Titi, Proyecto Paseo Riviera, abril 2022.

172
2022

PROYECTO PASEO RIVIERA
INFORME DE MODELACIÓN HIDROLÓGICA e HIDRÁULICA
QUEBRADA TITI



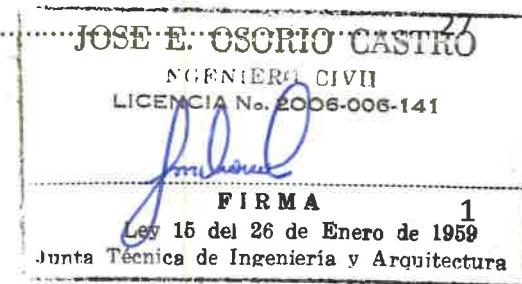
REALIZADO POR:

DPI INGENIERIA

ABRIL 2022

Índice

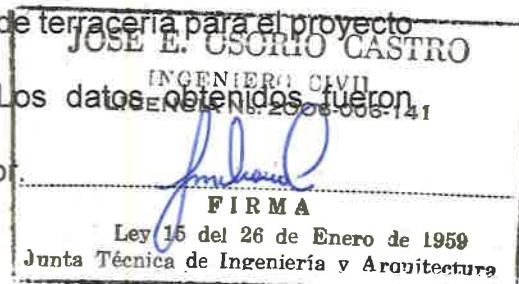
Índice	1
Introducción	2
1. Descripción General del Proyecto	3
2. Localización Regional.....	4
3. Descripción General de la Cuenca de La Quebrada Titi.....	5
4. Información Básica	6
5. Régimen de Lluvia.....	6
6. Temperatura.....	7
7. Evaporación	7
8. Caudales de Diseño	8
9. Requerimientos del Modelo Hec-Ras:.....	12
10. Corrida del Modelo Hec-Ras	12
11. Resultado de la Modelación	14
Conclusiones.....	15
Bibliografía.....	16
Apéndice 1:.....	17
Figura A1.1:	17
Figura A1.2:	18
Figura A1.3:	19
Figura A1.4:	20
Figura A1.5:	21
Apéndice 2:.....	22
Figura A2.1 Quebrada Titi.....	22
Figura A2.2 (Perfil de Crecida Máxima)	25
Figura A2.3 (Secciones)	



Introducción

El objetivo de este informe es presentar los resultados del estudio hidrológico e hidráulico realizado al proyecto de Lotificación que se realizará en Colindancia con la Quebrada Titi.

El estudio consistirá en el análisis hidrológico y el análisis hidráulico para obtener resultados de caudal y determinar los niveles seguros de terracería para el proyecto que de lotificación que se contempla desarrollar. Los datos obtenidos fueron referidos de la Topografía suministrada por el Promotor.



Para este tipo de estudio el Ministerio de Obras Públicas en su Manual de Requisitos de Diseño y Revisión de Plano para la República de Panamá, recomienda el Análisis para un Tiempo de Retorno de 1 en 50 años, con el fin de que las aguas pluviales no causen daños a las propiedades adyacentes.

Para estimar los caudales de crecidas de este Afluente se recurrió al Método Racional, aprobado por el MOP para cuencas menores a 250ha. Una vez obtenido el caudal para un periodo de retorno de 50 años, se procede a simular el comportamiento en el programa HEC-RAS para obtener el nivel de aguas máximo.

El promotor del proyecto entregó al consultor en formato digital el levantamiento de las curvas de nivel y secciones transversales del Afluente.

En el informe se discute y presenta la metodología y consideraciones utilizadas para el análisis hidrológico e hidráulico para determinar los caudales máximos y los perfiles de elevación del agua.

Finalmente, se presentan los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones.

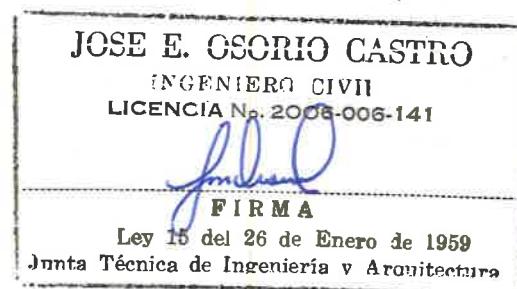
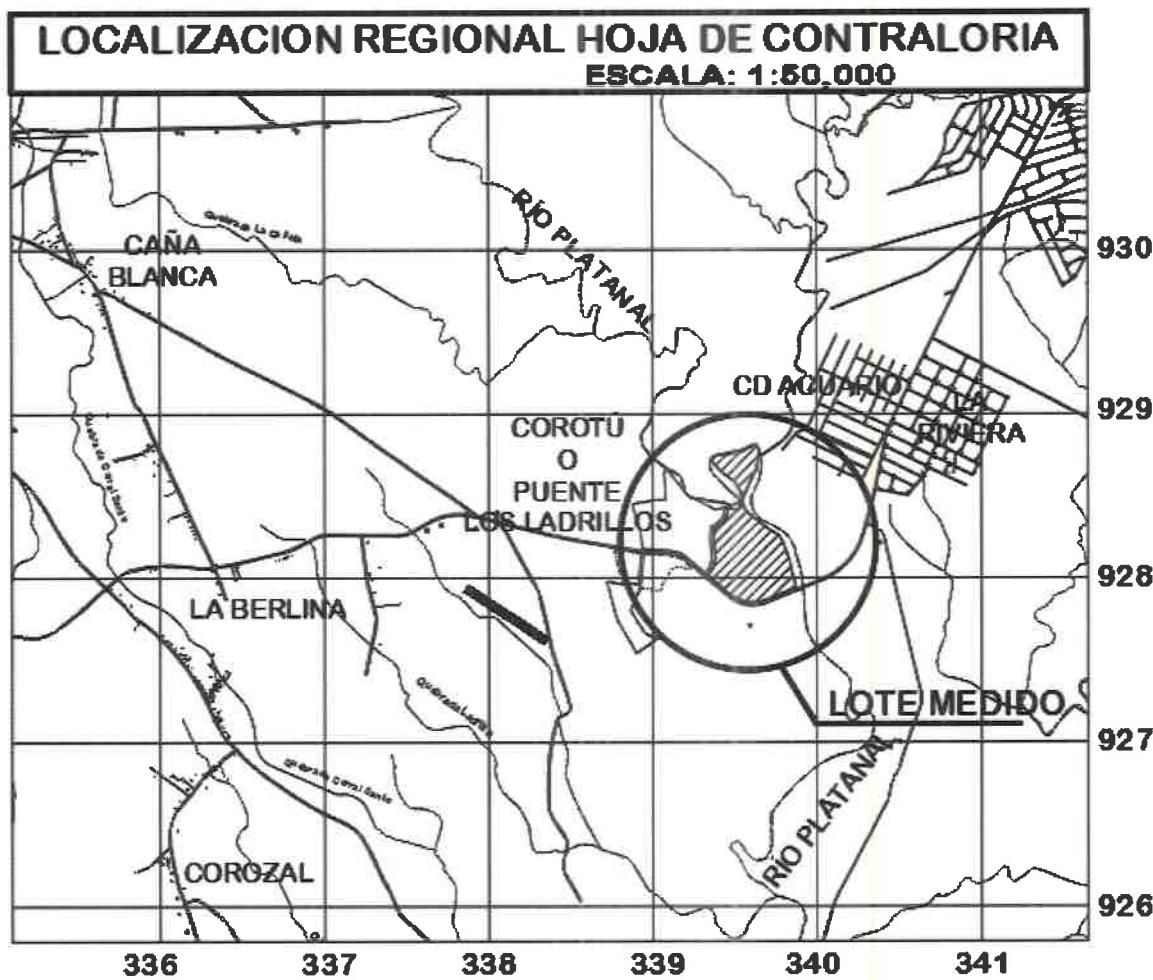
1. Descripción General del Proyecto

El proyecto se desarrollará en el lugar conocido como Corotú dentro del Corregimiento de San Pablo Nuevo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

El área de desarrollo es de 44.ha + 300m², compuesto por las dos fincas, Finca 250 y el Folio Real 30385866.



2. Localización Regional



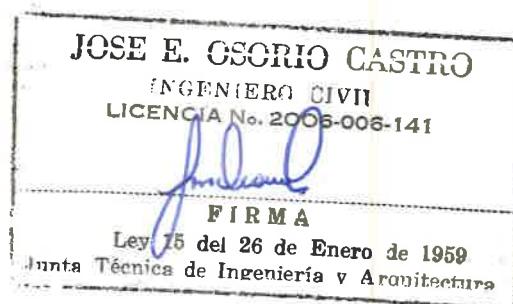
3. Descripción General de la Cuenca de La Quebrada Titi.

La cuenca hidrográfica de la Quebrada Titi se encuentra localizada en la vertiente del Pacífico, en la provincia de Chiriquí, Distrito de David; Corregimiento de San Pablo Nuevo. La cuenca de la Quebrada Titi barre una superficie de 42.34ha. El punto más alto se encuentra localizado en la parte suroeste de la cuenca, con una elevación máxima de 20msnm. Ver Figura A1.2.

Según el mapa de Balance Hídrico Superficial Anual desde 1971 hasta 2002 que se presenta en el Figura A1.3, la cuenca registra una precipitación media anual de 3600 mm, se observa además una disminución gradual desde la parte alta de la cuenca hacia el litoral.

La cuenca tiene una forma redondeada y su topografía es bastante heterogénea debido a que presenta cambios significativos de elevación desde el nacimiento hasta su punto de colindancia con el Proyecto de Lotificación.

En la Figura A.1.4 se puede apreciar que esta quebrada pertenece a la Cuenca del Rio Chiriquí y vierte sus aguas en el Rio Platanal.



4. Información Básica

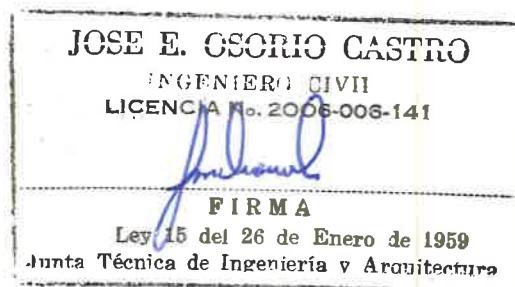
La información básica para el desarrollo del estudio hidrológico e hidráulico se obtuvo de tres fuentes principales:

- Información Cartográfica existente
- Levantamientos topográficos suministrados por el promotor
- Información de hidrológica y meteorológica

5. Régimen de Lluvia

El régimen de precipitación está influenciado por el régimen lluvioso de la vertiente del Pacífico, el cual se caracteriza por presentar dos temporadas de lluvia bien definidas. La seca que por lo general va de mediados de diciembre a marzo y la lluviosa de abril a mediados de diciembre.

Dentro del periodo lluvioso se presenta una disminución de la lluvia entre el mes de julio y agosto, el cual es causado por el movimiento anual de la Zona de Convergencia Tropical, cuando se encuentra más alejada del istmo, fenómeno conocido con el nombre de Veranillo de San Juan o Canícula. La Zona de



Convergencia Intertropical (ZCIT), es la zona de confluencia de los vientos alisios de ambos hemisferios, Norte y Sur. Es una zona de vientos leves y variables, aire inestable y fuertes desarrollos convectivos, con lluvias intensas.

Cuando la Zona de Convergencia Intertropical se desplaza de Norte a Sur, se produce otra vez el incremento de la lluvia, siendo el mes de octubre el más lluvioso.

6. Temperatura

Se estima una temperatura Media Anual del Aire superficial de 28.5 °C. La temperatura media máxima anual varía entre 31 y 34°C, y la temperatura media mínima anual varía entre 22 y 25°C.

7. Evaporación

Los datos de evaporación corresponden al período de años (2,002-2,003). La evaporación promedio anual es 131.7 mm. El mes de más evaporación es marzo con un promedio de 242.6 mm y el mes más bajo es noviembre con 11.5 mm.



8. Caudales de Diseño

La cuenca no tiene una estación limnimétrica.

Como no se tienen referencias de mediciones de caudales directas en el área bajo estudio, se procedió a la estimación preliminar de los caudales máximos por métodos indirectos como el Método Racional para cuencas menores de 250 Hectáreas.

Tenemos que tener presente que mientras no se tenga más información real dentro de la cuenca, se tiene que utilizar estos métodos indirectos para los cálculos de caudales con los diferentes tiempos de retornos.

Determinaremos los Caudales de crecida mediante el Método Racional, mediante la siguiente literatura:

$$Q := \frac{C \cdot i \cdot A}{360}$$

Dónde:

Q = Caudal en m^3/s

i = Intensidad en mm/hr

A = Área de la cuenca en estudio en Hectáreas



C = Coeficiente de escorrentía

El coeficiente de escorrentía (C), varía de acuerdo a las características del terreno, forma de la cuenca y por la previsión de los probables desarrollos futuros.

El Ministerio de Obras Públicas exigirá la utilización de los siguientes valores mínimos de C:

C = 0.85 Para diseños pluviales en áreas sub-urbanas y en rápido crecimiento.

C = 0.90 – 1.00 Para diseños pluviales en áreas urbanas deforestadas.

C = 1.00 Para diseños pluviales en áreas completamente Pavimentadas.

Las intensidades de lluvia que deben adoptarse para la ciudad de Panamá y que vienen siendo utilizadas por el MOP en sus diseños, se encuentran en las fórmulas contenidas en el Estudio de Drenaje de la Ciudad de Panamá, elaborado en el año de 1972.

Estas fórmulas fueron obtenidas de datos estadísticos sobre precipitaciones pluviales en un periodo de 57 años, dichos datos fueron obtenidos en las Estaciones Meteorológicas de Balboa Heights y Balboa Docks, adyacentes a la Ciudad de Panamá y en la Estación Pluviométrica de la Universidad de Panamá.

De la recopilación de datos de precipitación pluvial en los lugares antes mencionados, se obtuvieron curvas de Intensidad-Duración y Frecuencia, para periodos de retorno de 2, 5, 10, 25, 30 y 50 años.



Periodo de retorno = 1 cada 50 años

$$i = \frac{9398}{33 + TC}$$

Dónde:

i = Intensidad en mm/hr

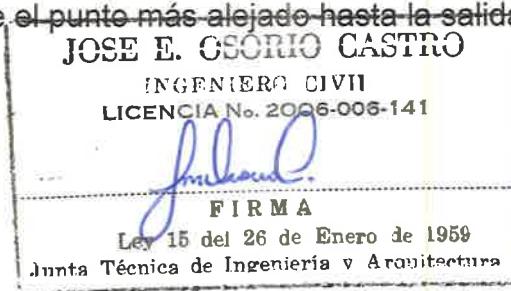
TC = Tiempo de Concentración en minutos

El tiempo de concentración o intervalo de tiempo requerido para que el flujo en un punto dado sea máximo, lo cual ocurre cuando todo el área de drenaje está contribuyendo al flujo en el canal; puede ser calculado por diferentes métodos, que por lo general, dan por resultado valores tan dispersos que en muchas ocasiones es preferible estimarlo por apreciación en base a la experiencia, no obstante, dado que el MOP no tiene normas al respecto, utilizaremos algunas fórmulas que se encuentran en la literatura especializada y que considera el área de la cuenca, longitud y pendiente del curso de agua.

Para el tiempo de Concentración Utilizaremos la siguiente ecuación:

$$Tc = \left(\frac{0.8886L^3}{H} \right)^{0.385}$$

L = Longitud de la cuenca desde el punto más alejado hasta la salida de la misma
(km)



H = Diferencia de altura entre el punto más alto y más bajo de la cuenca (m)

8.1. CÁLCULO DE CAUDAL DE CRECIDA PARA SIMULACION HIDRAULICA

8.1.1. CÁLCULO DEL CAUDAL POR EL MÉTODO RACIONAL PARA LA QUEBRADA TITI.

Tiempo de Concentración:

Se analizará el tiempo de concentración para la cuenca de la siguiente manera:

$$E.P.A. = 20.00 \text{ Mts} \quad E.P.B. = 16.50 \text{ Mts}$$

H = 3.50 mts (Diferencia de elevación entre el punto más alto y el más bajo de la cuenca)

L = 1250 mts (Distancia desde el punto más alejado hasta el punto de salida)

$$T_{cf} := \left[\frac{0.8886 (L)^3}{H} \right]^{0.385} \text{ horas}$$

Tcf = Tiempo de Concentración final

E.P.A. = Elevación del Punto Más Alto

E.P.B. = Elevación del Punto Más Bajo

$$L = 1.25 \text{ Km}$$

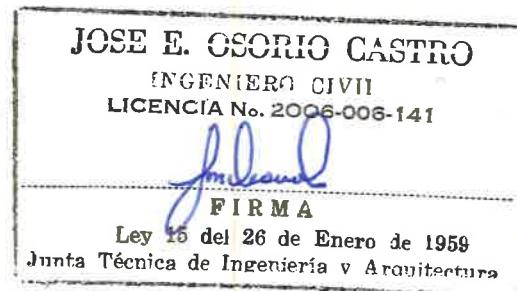
$$H = 3.50 \text{ m}$$

$$T_{cf} = 60 * \left[\frac{0.8886 * 1.25^3}{3.50} \right]^{0.385} \quad T_{cf} = 45.80 \text{ minutos}$$

INTENSIDAD

$$i = \frac{9398}{33 + T_{cf}} = \frac{9398}{33 + 45.80}$$

$$i = 119.26 \text{ mm/h}$$



Cálculo del Caudal de Crecida:

$$Q := \frac{CiA}{360} \quad C = 1.00$$

Q = Caudal en m³/s

C = Coeficiente de escorrentía
 A = área de la cuenca en hectáreas
 i = Intensidad de lluvia en mm/hr

$$Q = \frac{0.9 * 119.26 * 42.34}{360}$$

$$Q = 12.62 \text{ m}^3/\text{s}$$

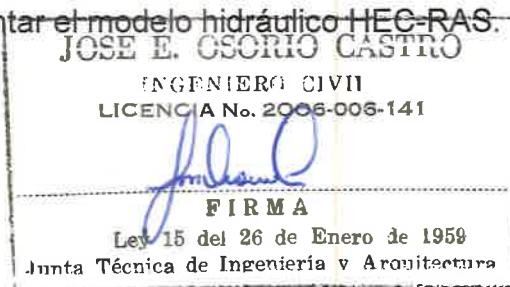
9. Requerimientos del Modelo Hec-Ras:

Luego de seleccionado el modelo para realizar el análisis hidráulico, se procedió a estudiar sus requerimientos mínimos. La información necesaria para la modelación incluyó los mapas topográficos del área, el levantamiento de las secciones transversales de la alineación del canal e inspecciones en sitio para evaluar todas las estructuras existentes. Todo con la finalidad de tener una representación integral del proyecto.

Las secciones transversales y la topografía fueron suministradas en formato digital por el propietario del proyecto

10. Corrida del Modelo Hec-Ras

Obtenidos previamente el caudal en la zona de interés para un periodo de retorno de 50 años, se procedió a montar el modelo hidráulico HEC-RAS.



Como condición inicial se establecieron las pendientes. Se utilizó 0.025 como factor de Manning para el cauce en su sección natural.

	Coeficiente de Manning
Cunetas y canales sin revestir	
En tierra ordinaria, superficie uniforme y lisa	0,020-0,025
En tierra ordinaria, superficie irregular	0,025-0,035
En tierra con ligera vegetación	0,035-0,045
En tierra con vegetación espesa	0,040-0,050
En tierra excavada mecánicamente	0,028-0,033
En roca, superficie uniforme y lisa	0,030-0,035
En roca, superficie con aristas e irregularidades	0,035-0,045
Corrientes Naturales	
Limpias, orillas rectas, fondo uniforme, altura de lamina de agua suficiente	0,027-0,033
Limpias, orillas rectas, fondo uniforme, altura de lamina de agua suficiente, algo de vegetación	0,033-0,040
Limpias, meandros, embalses y remolinos de poca importancia	0,035-0,050
Lentas, con embalses profundos y canales ramificados	0,060-0,080
Lentas, con embalses profundos y canales ramificados, vegetación densa	0,100-0,200 ¹
Rugosas, corrientes en terreno rocoso de montaña	0,050-0,080
Areas de inundación adyacentes al canal ordinario	0,030-0,200 ¹

Tabla tomada de S.M. Woodward and C. J Posey - "Hydraulics of steady flow in open channels".

El régimen de flujo que se utilizó en la modelación fue el mixto



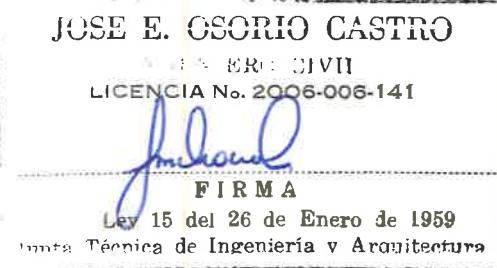
Una vez corrido el modelo se procedió analizar las salidas, que para nuestro caso corresponde al análisis a los perfiles de agua, las secciones transversales y los niveles de aguas máximas extraordinarias.

11. Resultado de la Modelación

Luego de ensamblado el modelo HEC-Ras, se procedió a realizar la corrida para el periodo de retorno de 50 años.

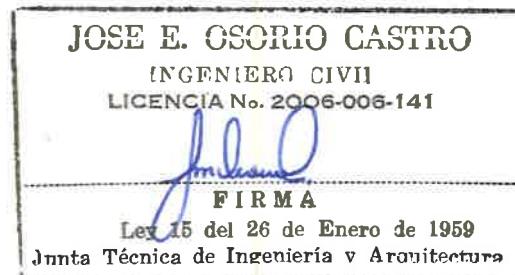
En el Apendice 2, se presentan los resultados de la corrida realizada para el Afluente No 1 hasta el sitio de interés para un caudal máximo con un periodo de retorno de 50 años.

Las elevaciones resultantes de la Superficie del Agua (W.S. Elev) están referidas a nivel medio del mar.



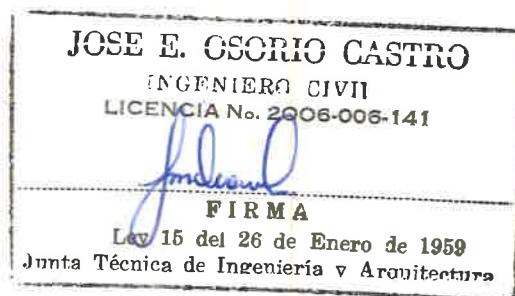
Conclusiones

- Para la modelación hidráulica de la superficie se utilizó un caudal de 12.62 m³/s, se usó el modelo hidráulico HEC-RAS, programa desarrollado por el Centro de Ingeniería Hidrológica del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos y que es de licencia gratuita.
- El modelo se alimentó con las secciones transversales y la topografía suministradas en formato digital por el promotor.
- Todo el Sistema Pluvial a diseñar en el Proyecto deberá tener su Elevación de Descarga por Encima del Nivel Máximo de Aguas.
- Resultado del análisis se han definido los niveles seguros de terracería que deberá tener el proyecto, como mínimo 1.50m por encima del nivel máximo de aguas extraordinario obtenido.
- La servidumbre de protección será de 10.0m.



Bibliografía

- “**FLOODPLAIN MODELING USING HEC-RAS**”. Haestad Methods.
Dyahouse Gary, Hatchett Jennifer y Benn Jeremy. Primera edición.,Haestad Press, Warerbury, CT USA, 2003.
- “**HIDROLOGÍA EN LA INGENIERIA**”: Germán Monsalve Sáenz. Editorial Alfaomega, segunda edición 1999. “**HIDROLOGÍA PARA INGENIEROS**”: Linsley Ray, Kohler Max y Paulhus Joseph.. Editorial McGraw Hill, segunda edición, 1986.
- “**HIDROLOGÍA APLICADA**”: Chow Ven Te, Maidment David y Mays Larry. Editorial McGraw Hill, primera edición 1993.
- “**INGENIERIA DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS**”: Linsley Ray y Franzini Jopseph. Editorial CECSA, tercera edición, 1984.
- “**HIDRAULICA DE CANALES ABIERTOS**”: Chow Ven Te. Editorial McGraw Hill, 1995.
- “**MANUAL DE INSTRUCCIONES DE ESTUDIOS HIDROLOGICOS**”: Publicación Nº 70, Naciones Unidas, Programa para el desarrollo, Organización Meteorologica Mundial, San José, Costa Rica, Mayo de 1972.



Apéndice 1:

Figura A1.1:

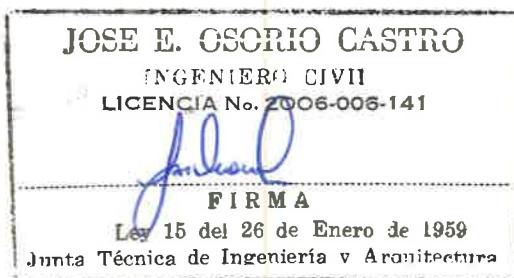
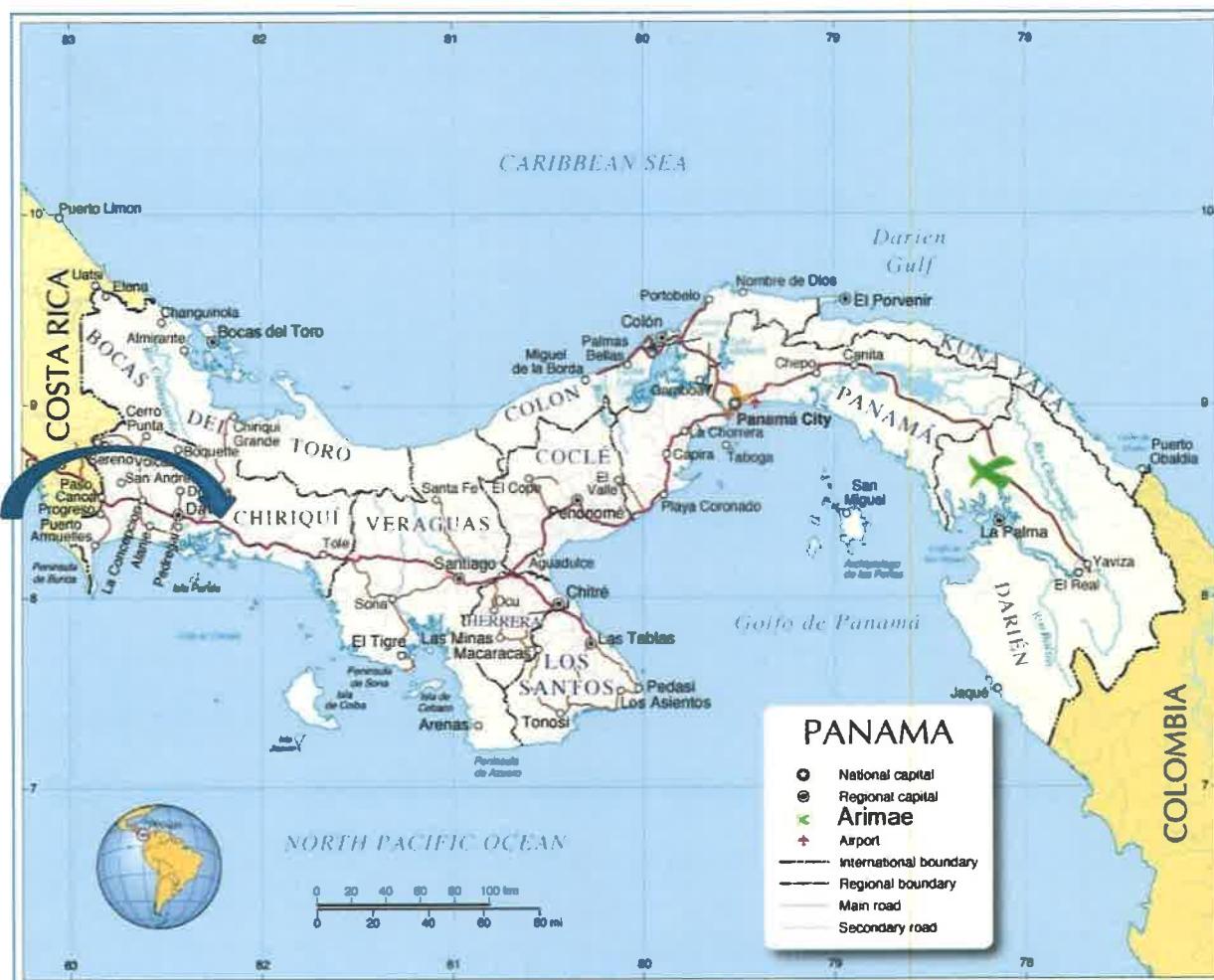
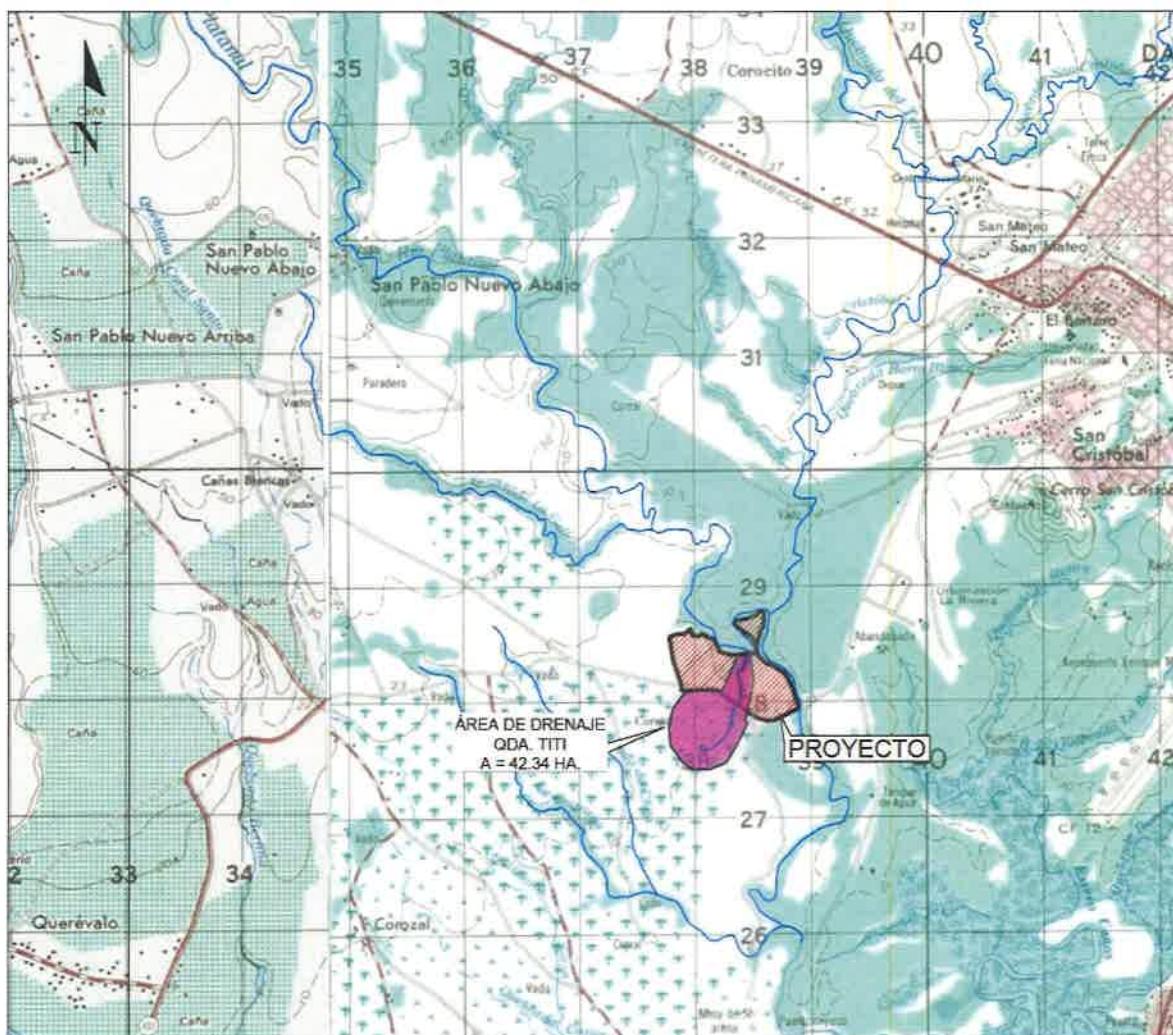


Figura A1.2:



JOSE E. OSORIO CASTRO
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2006-006-141
[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Figura A1.3:

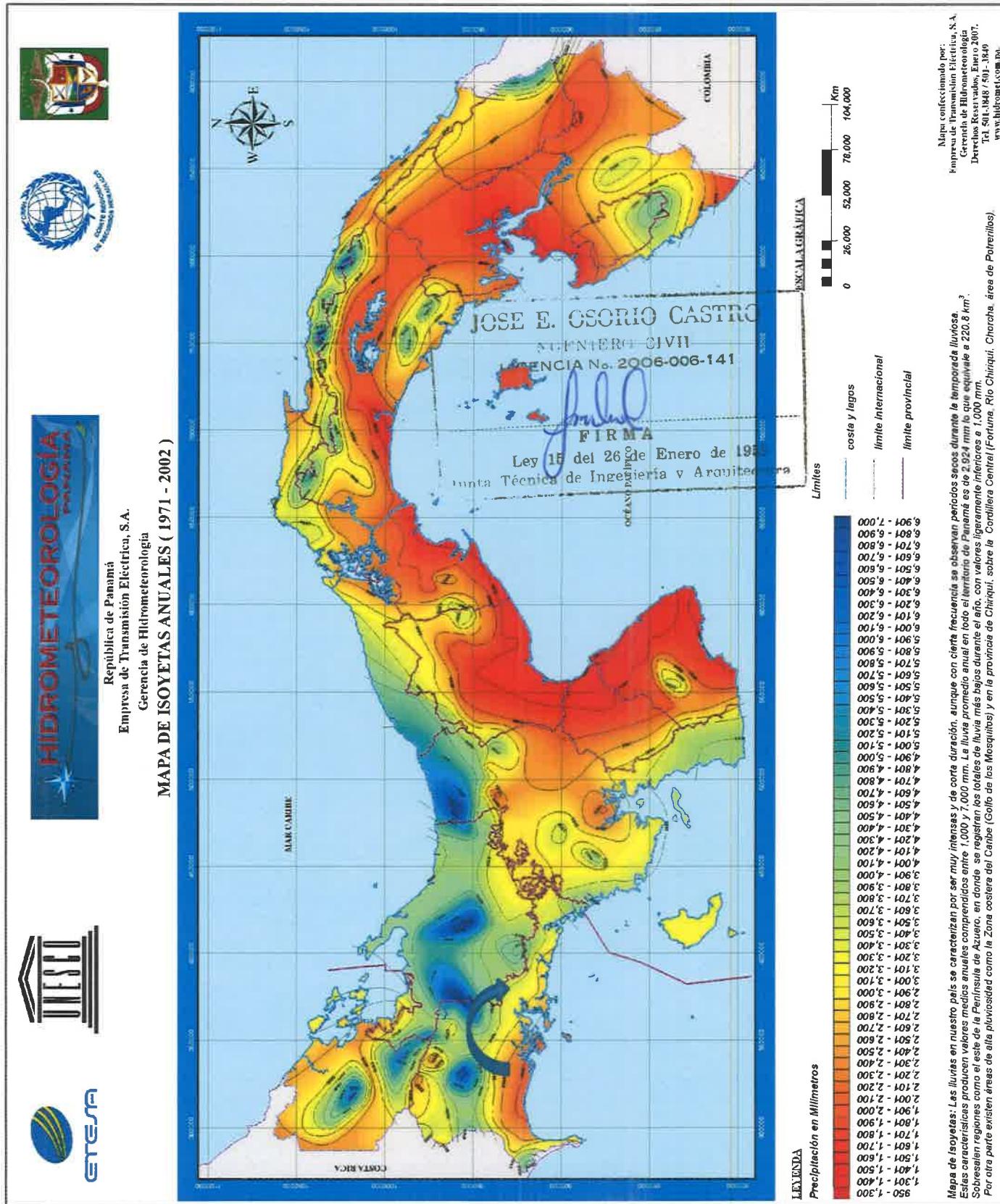
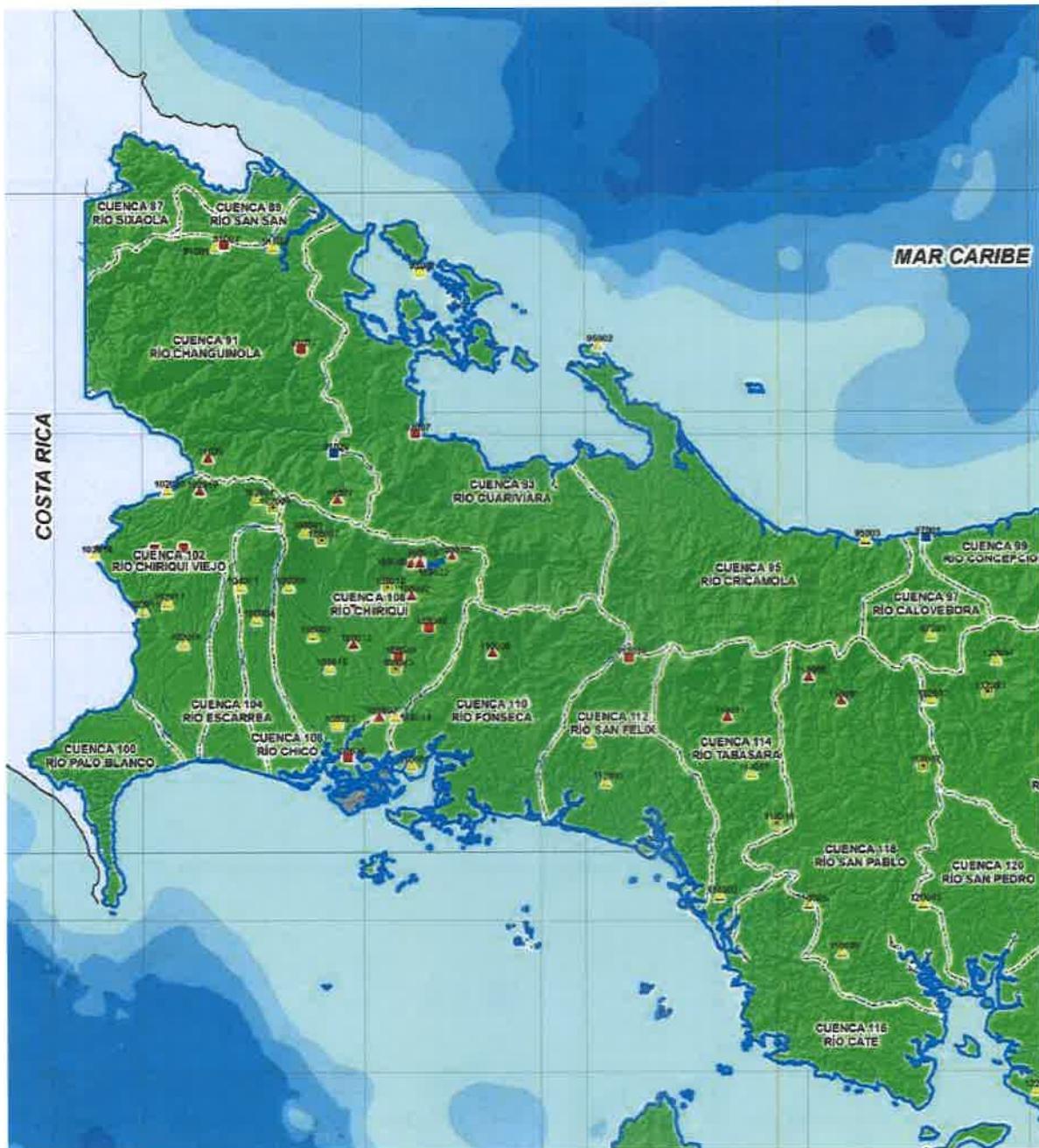


Figura A1.4:



JOSE E. OSORIO CASTRO

INGENIERO CIVIL

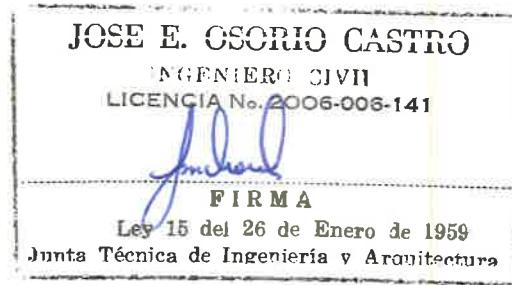
LICENCIA N° 2006-006-141

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Figura A1.5:

Característica de la superficie	Período de retorno (años)						
	2	5	10	25	50	100	500
Áreas desarrolladas							
Asfáltico	0.73	0.77	0.81	0.86	0.90	0.95	1.00
Concreto / techo	0.75	0.80	0.83	0.88	0.92	0.97	1.00
Zonas verdes (jardines, parques, etc.)							
Condición pobre (cubierta de pasto menor del 50 % del área)							
Plano, 0-2%	0.32	0.34	0.37	0.40	0.44	0.47	0.58
Promedio, 2-7%	0.37	0.40	0.43	0.46	0.49	0.53	0.61
Pendiente, superior a 7%	0.40	0.43	0.45	0.49	0.52	0.55	0.62
Condición promedio (cubierta de pasto del 50 al 75 % del área)							
Plano, 0-2%	0.25	0.28	0.30	0.34	0.37	0.41	0.53
Promedio, 2-7%	0.33	0.36	0.38	0.42	0.45	0.49	0.58
Pendiente, superior a 7%	0.37	0.40	0.42	0.46	0.49	0.53	0.60
Condición buena (cubierta de pasto mayor del 75 % del área)							
Plano, 0-2%	0.21	0.23	0.25	0.29	0.32	0.36	0.49
Promedio, 2-7%	0.29	0.32	0.35	0.39	0.42	0.46	0.56
Pendiente, superior a 7%	0.34	0.37	0.40	0.44	0.47	0.51	0.58
Áreas no desarrolladas							
Área de cultivos							
Plano, 0-2%	0.31	0.34	0.36	0.40	0.43	0.47	0.57
Promedio, 2-7%	0.35	0.38	0.41	0.44	0.48	0.51	0.60
Pendiente, superior a 7%	0.39	0.42	0.44	0.48	0.51	0.54	0.61
Pastizales							
Plano, 0-2%	0.25	0.28	0.30	0.34	0.37	0.41	0.53
Promedio, 2-7%	0.33	0.36	0.38	0.42	0.45	0.49	0.58
Pendiente, superior a 7%	0.37	0.40	0.42	0.46	0.49	0.53	0.60
Bosques							
Plano, 0-2%	0.22	0.25	0.28	0.31	0.35	0.39	0.48
Promedio, 2-7%	0.31	0.34	0.36	0.40	0.43	0.47	0.56
Pendiente, superior a 7%	0.35	0.39	0.41	0.45	0.48	0.52	0.58

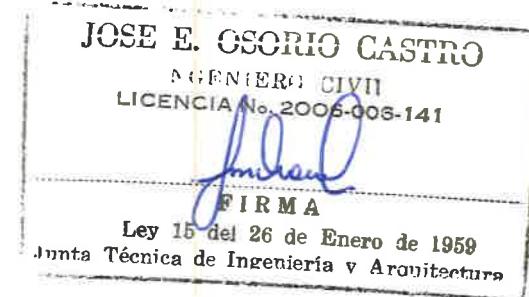
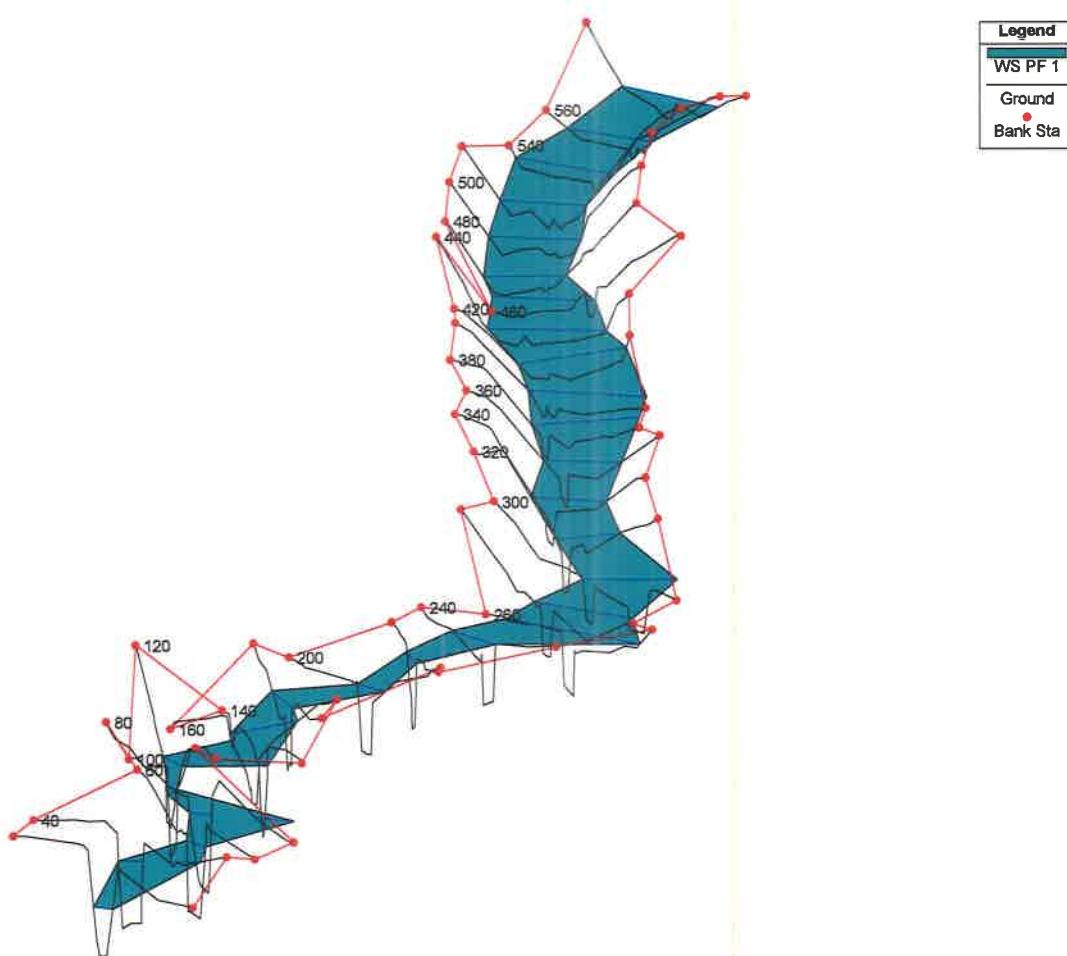


Apéndice 2:

Figura A2.1 Quebrada Titi.



149

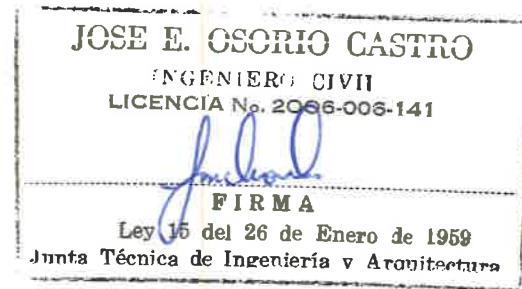
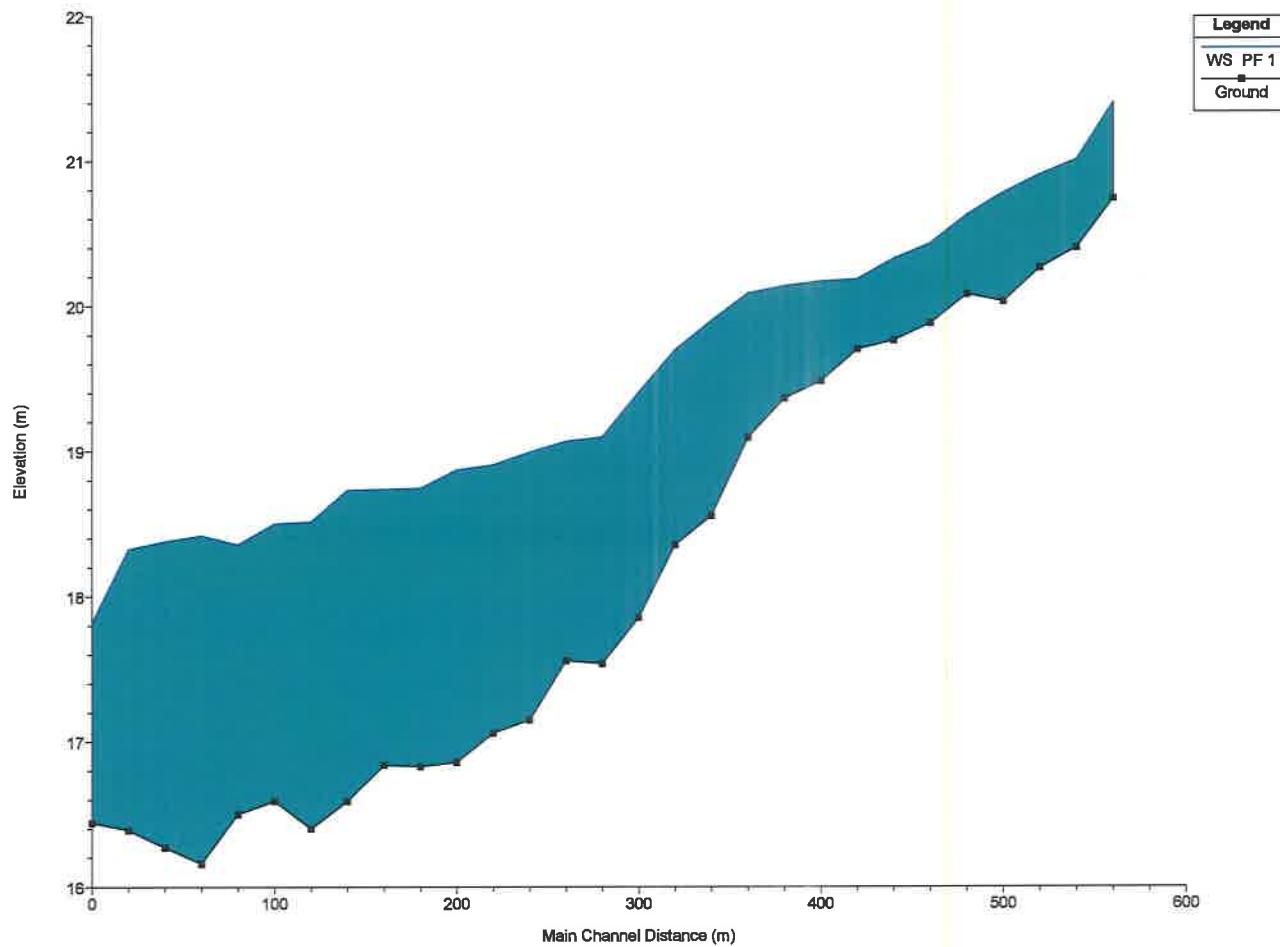


147

Figura A2.2 (Perfil de Crecida Máxima)

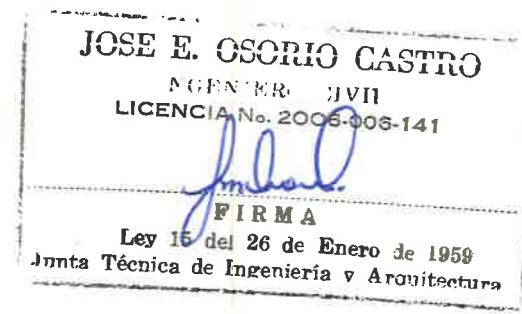


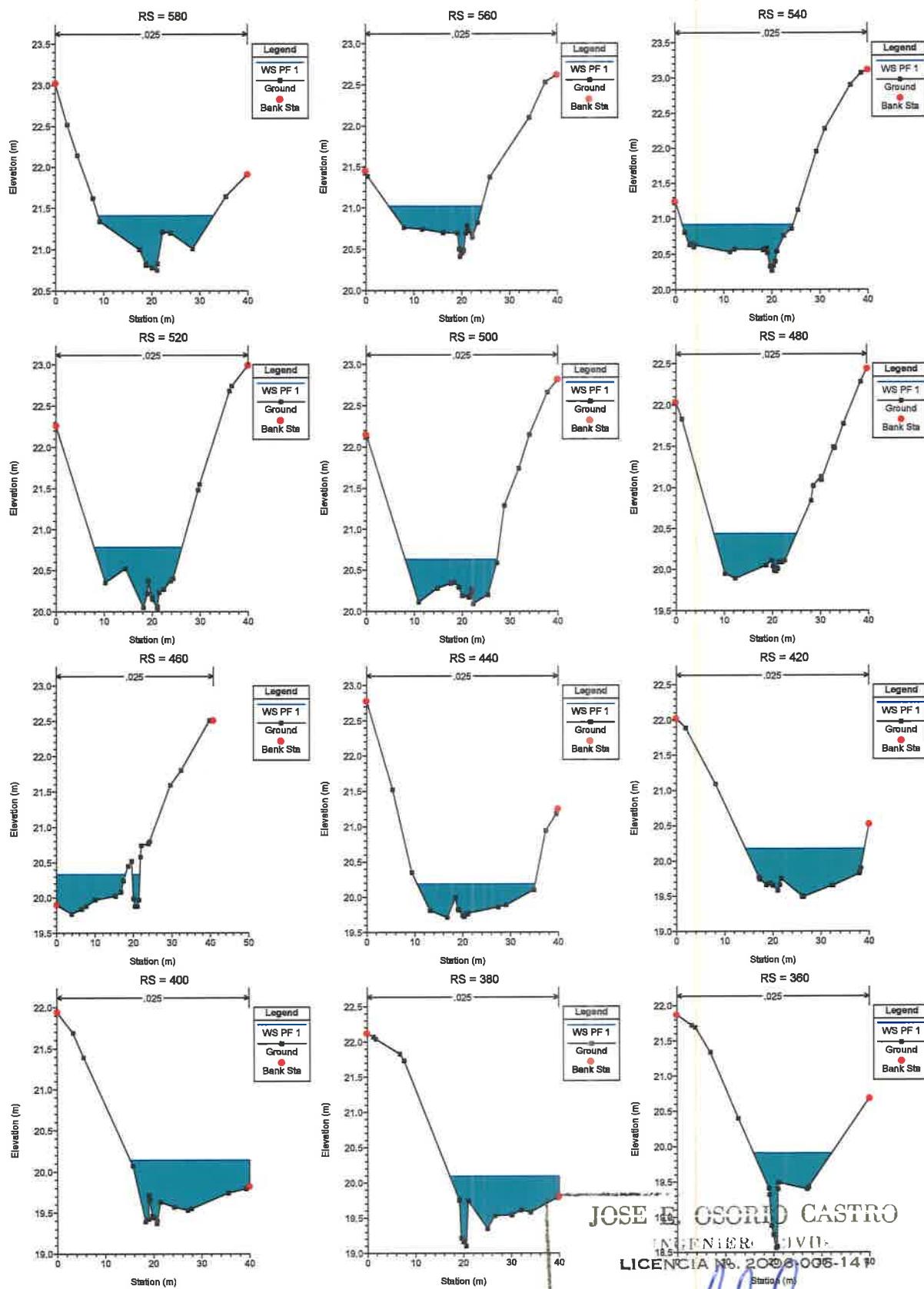
147



149

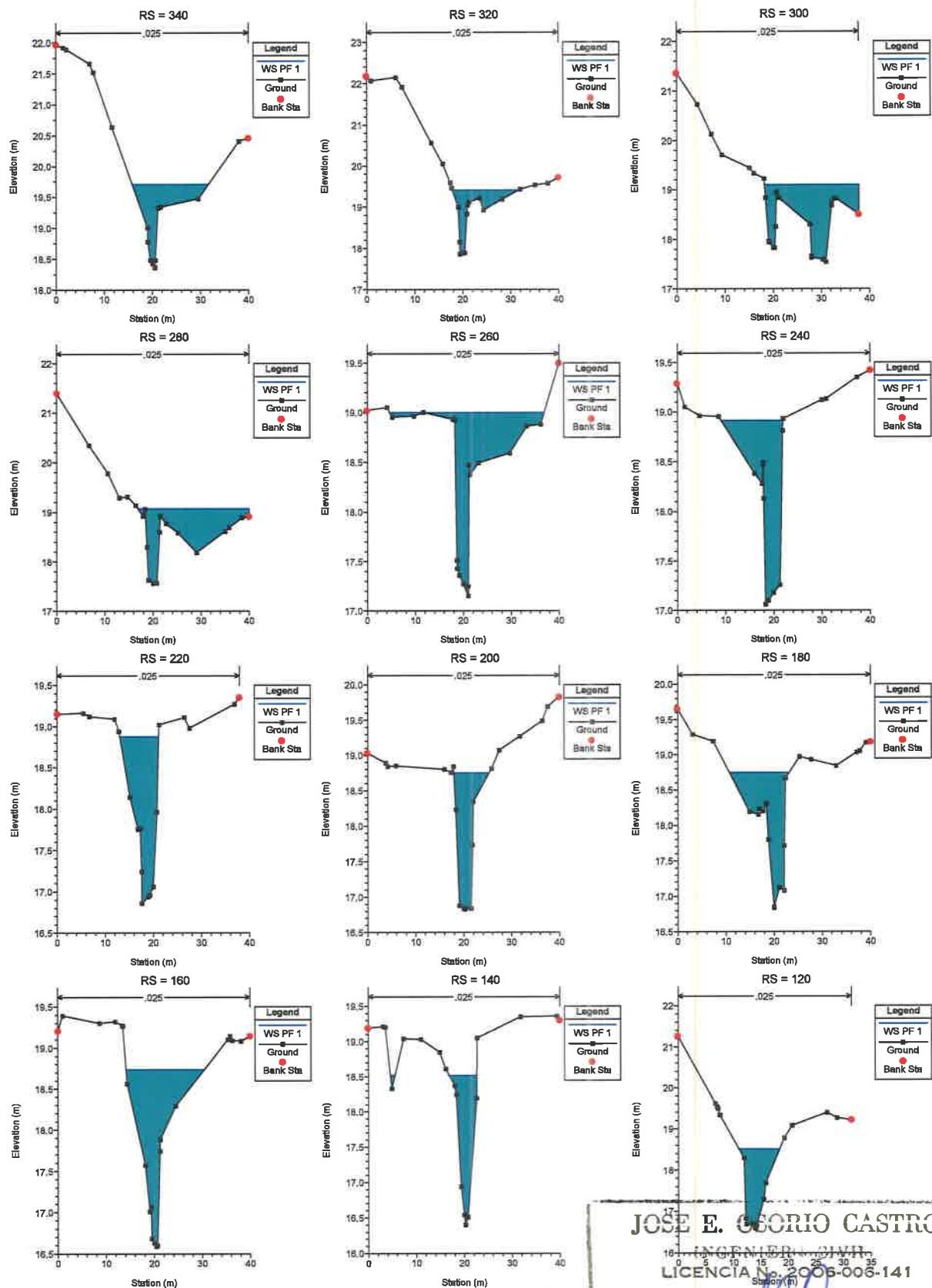
Figura A2.3 (Secciones)

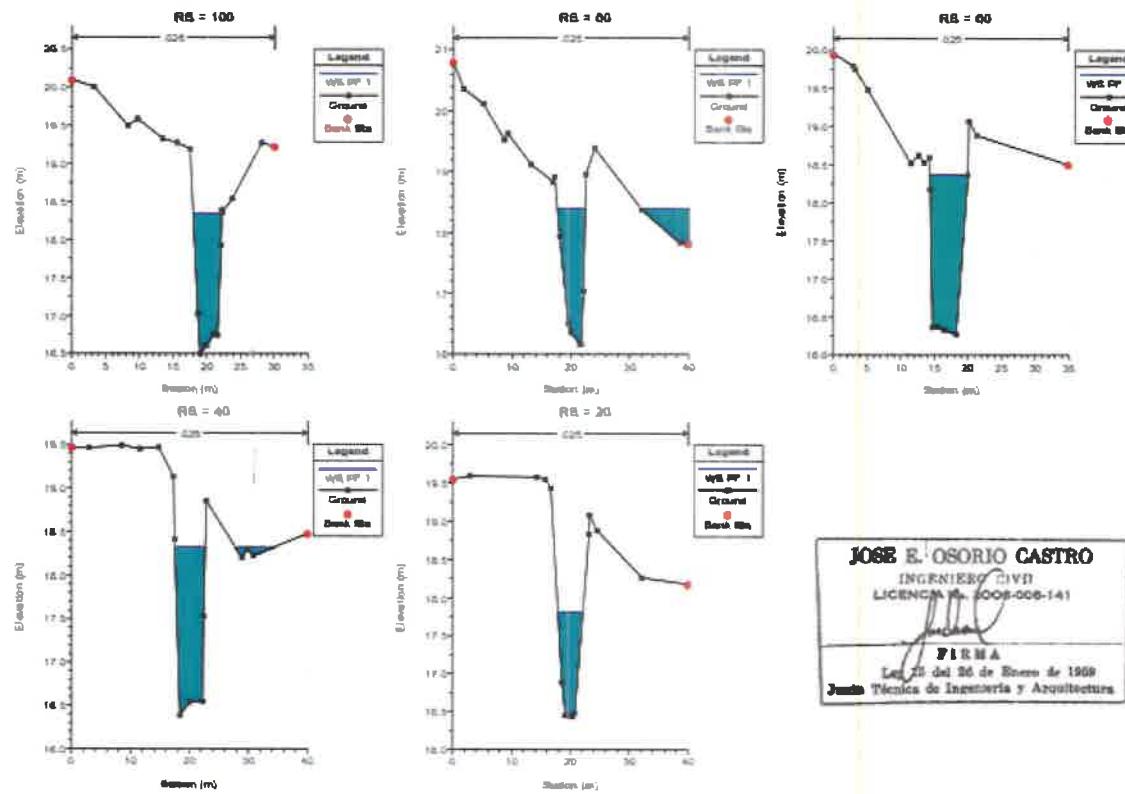




JOSE E. ESCRID CASTRO
INGENIERO CIVIL
LICENCIA N°. 2020-0005-1470

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1956
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura





JOSE E. OSORIO CASTRO
INGENIERO CIVIL
LICENCIA N° 2009-006-141
FIRMA
La, 28 del 26 de Enero de 1969
Técnico de Ingeniería y Arquitectura

En los anexos se aportan los planos del estudio hidrológico de la quebrada Titi en donde se puede apreciar el retiro de 10 mts que exige la Ley Forestal de la República de Panamá y seguidamente el plano de las secciones transversales.

c. La obra en cauce que será necesario construir en el proyecto Paseo Riviera tendrá como objetivo interconectar las dos mangas de terreno, o las dos fincas que forman parte de este proyecto de lotificación. Esta obra se tendrá que ejecutar en un segmento de la quebrada Titi cuyas porciones de vegetación será necesario intervenir, básicamente se trata de la remoción de la vegetación adyacente al punto donde se construirá la infraestructura pluvial, lo que significa remover la vegetación arbórea arbustiva y de sotobosque en un sector que cubre aproximadamente 400 metros cuadrados que incluye la zona para el acceso a la maquinaria para estas obras que adicionalmente incluyen la excavación del lecho del cuerpo de agua para fijar la estructura.

Más detalles de la vegetación presente en la zona se aportan en el acápite g.

Se propone la construcción de una alcantarilla de 2.44m de ancho x 2.44m de alto x 40m de largo en el cruce sobre la Quebrada Titi, exactamente en las coordenadas que se mencionarán en el acápite f.

Los detalles constructivos de esta alcantarilla pluvial cumplirán con el detalle de cajón 1008 del MOP.

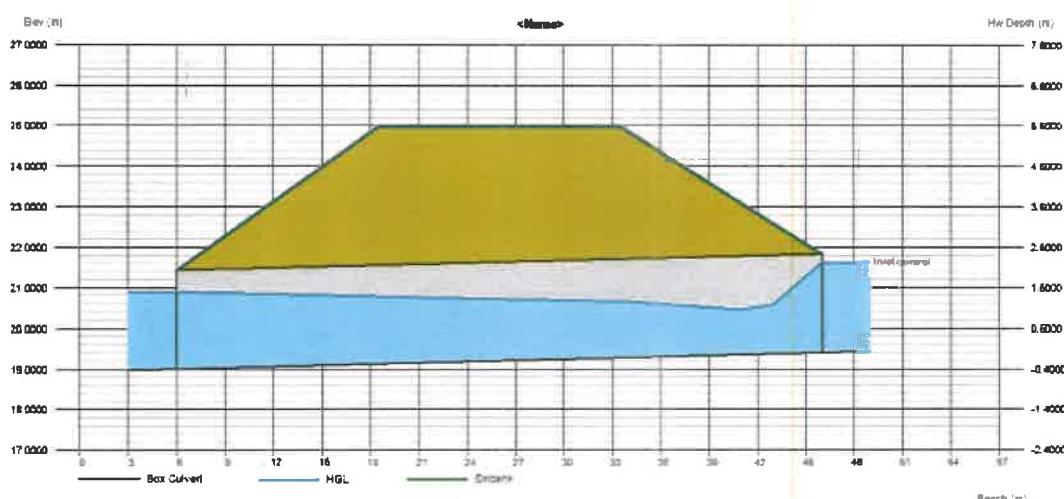
Culvert Report

Hydraflow Express Extension for Autodesk® Civil 3D® by Autodesk, Inc.

miércoles, abr 13 2022

Box Culvert

Invert Elev Dn (m)	= 19.0000	Calculations	
Pipe Length (m)	= 40.0000	Qmin (cms)	= 12.6200
Slope (%)	= 1.0000	Qmax (cms)	= 12.6200
Invert Elev Up (m)	= 19.4000	Tailwater Elev (m)	= (dc+D)/2
Rise (mm)	= 2440.0		
Shape	= Box	Highlighted	
Span (mm)	= 2440.0	Qtotal (cms)	= 12.6200
No. Barrels	= 1	Qpipe (cms)	= 12.6200
n-Value	= 0.013	Qovertop (cms)	= 0.0000
Culvert Type	= Flared Wingwalls	Veloc Dn (m/s)	= 2.6971
Culvert Entrance	= 30D to 75D wingwall flares	Veloc Up (m/s)	= 3.7068
Coeff. K,M,c,Y,k	= 0.026, 1, 0.0347, 0.81, 0.4	HGL Dn (m)	= 20.9177
Embankment		HGL Up (m)	= 20.7953
Top Elevation (m)	= 25.0000	Hw Elev (m)	= 21.6399
Top Width (m)	= 15.0000	Hw/D (m)	= 0.9180
Crest Width (m)	= 15.0000	Flow Regime	= Inlet Control



*Box Culvert: caja de alcantarilla.

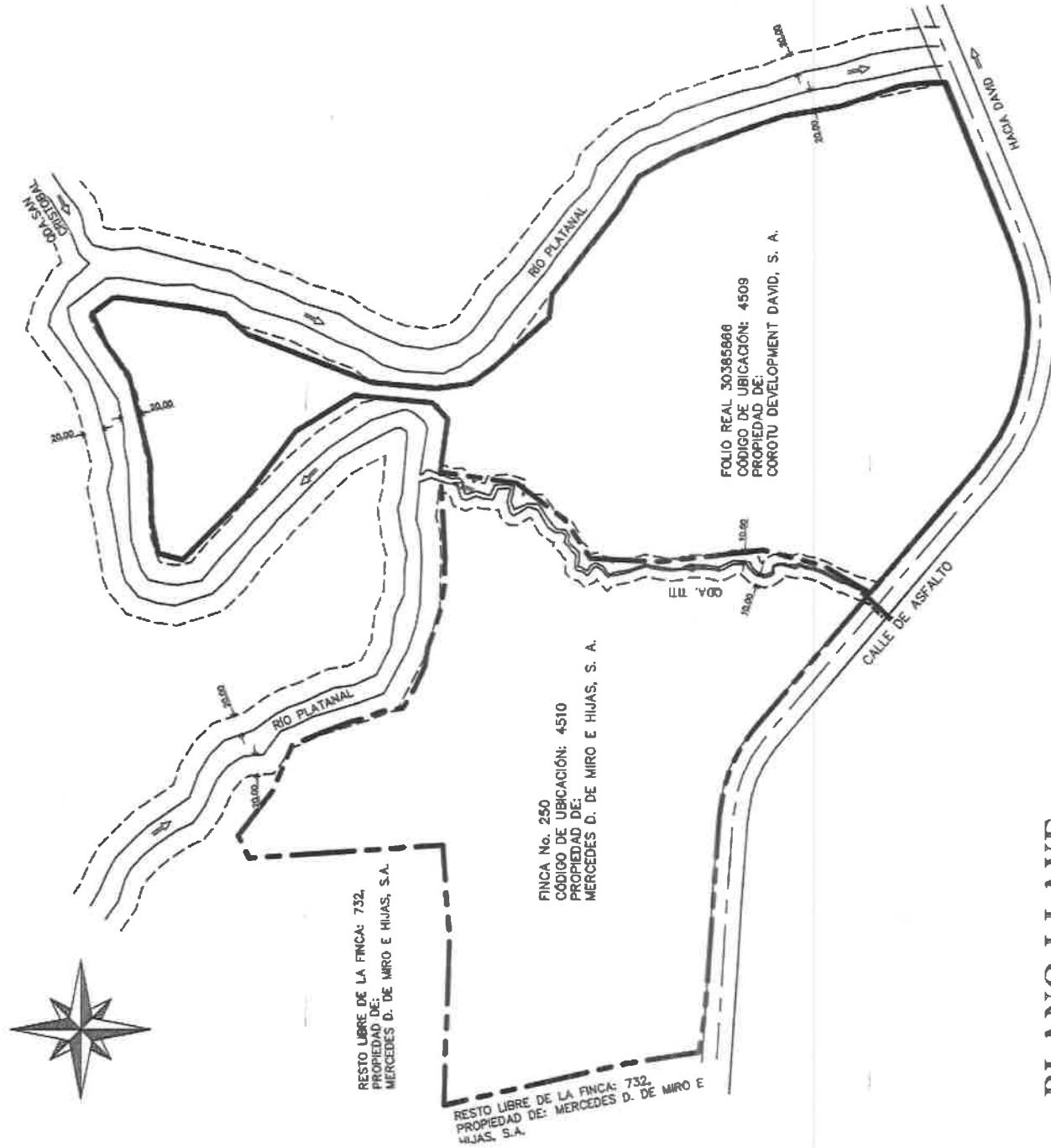
Embankment: terraplén

Calculations: cálculos

Highlighted: Destacados

- d. En los anexos se presenta un plano con todas las coordenadas DATUM WGS 84 del río Platanal y el afluente del río Platanal denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto, en el archivo digital se aportan en formato Excel.
- e. En el plano elaborado para dar respuesta al acápite d. se recoge la información para la respuesta al presente acápite e.

Como aporte adicional se presenta un plano en donde se ven claramente delimitados los retiros de rigor que serán respetados conforme a la legislación forestal y que han sido mencionados con antelación en el acápite a.

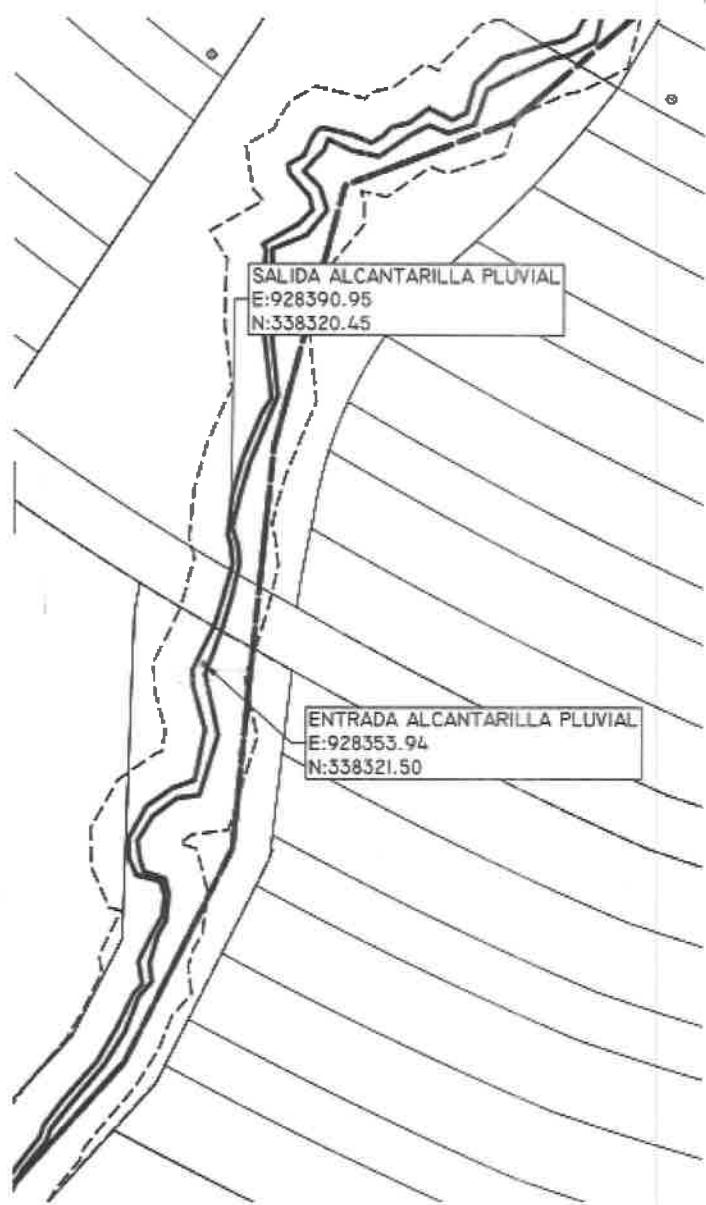


PLANO LLAVE

ESC: 1: 5,000

- f. Las coordenadas de ubicación DATUM WGS 84 de la alcantarilla pluvial que se propone realizar sobre la quebrada Titi son las siguientes:

ENTRADA ALCANTARILLA PLUVIAL	SALIDA ALCANTARILLA PLUVIAL
E 928353.94	E 928390.95
N 338321.50	N 338320.45



g. El tipo de vegetación a afectar en el sitio destinado a la construcción de la alcantarilla pluvial está caracterizada por estrechas bandas de bosque secundario juvenil, que presentan algunos árboles emergentes con alturas que no superan los 7mt y diámetros hasta 40cm DAP, especialmente adaptados a estas condiciones en el margen del curso fluvial, en este se caso se observan especímenes como Higuerón (Ficus sp), Jobo (Spondias mombim), Guarumo(Cecropia pelrata), Guabitos de rio Inga sp), y Palmas de corozo amarillo, diversas rastreras y bejucos heliconias (chichicas) y zingiberáceas en el sotobosque.

Esta es una estrecha formación de vegetación que queda remanente al borde de los cañaverales que existen en esta finca, es decir, producto de las constantes limpiezas pero también de las quemas que suceden cada verano para la cosecha de la caña, la vegetación en estos pequeños cursos fluviales está sumamente reprimida, tomando en cuenta además que por varias décadas antes del cultivo de caña, esta finca se dedicó al cultivo de arroz como también a la ganadería de vacunos. La superficie que abarcará estos trabajos será de 400 mts² aproximadamente, incluyendo el área de intervención de la maquinaria para estos trabajos, y las coordenadas de ubicación se encuentran en el acápite anterior.

No se determinó la existencia de especímenes de flora o fauna silvestre nacionales o internacionales como endémicos, vulnerables o amenazados en este sitio.

A continuación se presentan algunas fotografías del sitio a intervenir:



Palma corozo amarillo



Composición de: Guarumo (*cecropia peltata*), Matillo (*matayba glaberrima*), Guácimo (*guazuma ulmifolia*)



135



Chichicas

- h. Fue visitada la quebrada Titi el día 29 de marzo de 2022 por parte de personal calificado del Laboratorio Envirolab para realizar la toma de la muestra de agua y el análisis correspondiente, no obstante el afluente no contaba con caudal para realizar el muestreo solicitado.

A continuación se aporta el informe de la visita realizada y la coordenada de ubicación DATUM WGS 84, así como el registro fotográfico del estado del cuerpo de agua:



**Laboratorio Ambiental y de Higiene
Ocupacional**
Urbanización Chanis, Local 146, Edificio J3
Teléfono: 322-7520/ 221-2233
administracion@envirlabonline.com
www.envirlabonline.com



REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.
Proyecto Paseo Riviera
Provincia de Chiriquí

FECHA DE MUESTREO: 29 de marzo de 2022
NÚMERO DE INFORME: 2022-069-111-CH-001
NÚMERO DE PROPUESTA: 2022-CH-069 v.0
REDACTADO POR: Ing. Fátima Guerra
REVISADO POR: Lcda. Johana Olmos


 Lcda. Johana Olmos L.
GARIBICA
Cedula 4-F46-1007
Honorable N° 0039 Pro N° 0714



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Contenido	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	4
Sección 5: Equipo técnico	4
ANEXO 1: Fotografía del muestreo	5
ANEXO 2: Cadena de Custodia del muestreo	6



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Sección 1: Datos generales de la empresa	
Empresa	Corotú Development David, S.A./ Proyecto Paseo Riviera
Actividad principal	No identificado
Proyecto	Muestreo y análisis de agua superficial
Dirección	Distrito de David, Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Rita Changmarín de Clement
Fecha de Recepción de la Muestra	29 de marzo de 2022

Sección 2: Método de medición							
Norma aplicable	Decreto Ejecutivo No.75 del 4 de junio de 2008, por el cual se dicta la norma primaria para uso recreativo con y sin contacto directo.						
Método:	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.						
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	No aplica.						
Procedimiento Técnico	PT-35 Muestreo de Matriz Agua						
Condiciones Ambientales durante el muestreo	Durante el periodo de muestreo el día estuvo soleado.						
Parámetros analizados	Análisis de una (1) muestra de agua superficial para determinar los siguientes parámetros: pH, conductividad eléctrica, temperatura, coliformes fecales, sólidos suspendidos, turbiedad, oxígeno disuelto, demanda bioquímica de oxígeno, aceites y grasas.						
Identificación de las Muestras	<table border="1"> <tr> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordenadas</th> </tr> <tr> <td>Qda. Titi</td> <td>17P 338333 UTM 928264</td> </tr> </table>		Identificación del cliente	Coordenadas	Qda. Titi	17P 338333 UTM 928264	
Identificación del cliente	Coordenadas						
Qda. Titi	17P 338333 UTM 928264						



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Sección 4: Conclusiones

1. Se realizó la gira para el muestreo de un (1) punto de agua superficial, el cual se encontraban sin caudal.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Kevin Chang.	Técnico de Campo	9-732-1632



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



ANEXO 1: Fotografía del muestreo





Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



129

ANEXO 3: Cadena de Custodia del muestreo

CADENA DE CUSTODIA														
EnvirLAB			PT-36-05 v.3 Tel: 214-2231 / 224-7522 Email: envirlab@envirlab.com www.envirlab.com			Nº 1400			CAI					
NOMBRE DEL CLIENTE: Cotoro DEVELOPMENT DAVID S.A. PROYECTO: PROYECTO PASEO LIVIERRA DIRECCIÓN: VIA QUEBÉCUELO, SAN PEDRO NUBIO PROVINCIA: CHIRIBOG GENERADE DE PROYECTO: Ruta Chamborazin				Sesión A Tipo de Muestra: 1. Simple 2. Compuesta 3. En Agua			Sesión B Tipo de Muestra: 1. Agua Residual 2. Agua Superficil 3. Agua de Mar 4. Agua de Río 5. Agua Subterránea 6. Sedimento 7. Rodo 8. Lodo 9. Otra			Sesión C Áreas Receptoras: 1. Agua 2. Vegetación 3. Soil				
S	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Nro de muestra	Nro. de envase	Datos de Campo								Análisis a realizar	
					P	T	TA	TC	Cobre en el agua	Conductividad o salinidad	Q punto	Q. Inicio		Q. Final
1	Quercado TITI	29-3-22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14P 3358255 G28264	-
														
<input type="checkbox"/> Agua residual <input type="checkbox"/> Agua superficial <input type="checkbox"/> Agua de mar <input type="checkbox"/> Agua de río <input type="checkbox"/> Agua subterránea <input type="checkbox"/> Sedimento <input type="checkbox"/> Rodo <input type="checkbox"/> Lodo <input type="checkbox"/> Otra				<input type="checkbox"/> Agua residual <input type="checkbox"/> Agua superficial <input type="checkbox"/> Agua de mar <input type="checkbox"/> Agua de río <input type="checkbox"/> Agua subterránea <input type="checkbox"/> Sedimento <input type="checkbox"/> Rodo <input type="checkbox"/> Lodo <input type="checkbox"/> Otra										
Observaciones: NO SE COLECTO LA MUESTRA PORQUE NO HAY FLOJO DE AGUA DENTRO DEL CAZUE				Temperatura de preservación de la muestra <input type="checkbox"/> Masa de 5°C <input type="checkbox"/> Temperatura Ambiente										
Entregado por: <u>Kevin Chang</u> Recibido por: <u>Wenceslao Obando</u> Firma del Cliente				Fecha: 29-3-22 Fecha: 29-3-22 Fecha:				Fecha: 11:00 am Fecha: 11:50 am Fecha:				Muestreador: <u>Kevin Chang</u> <u>Kevin Chang</u>		

— FIM DEL DOCUMENTO —

Entretab 2.A. sólo se hace recomendable por los resultados de los puentes monitoreados y descritas en este informe.

Se adjuntan las fotografías del estado de la quebrada Titi para la fecha de la visita para la toma de la muestra:





Como se puede apreciar en varios segmentos del recorrido realizado no se encontró caudal para llevar a cabo la toma de la muestra de agua.

- i. A continuación se presentan los impactos que se prevé vaya a ocasionar la obra de construcción de la alcantarilla pluvial en la quebrada Titi y las medidas de mitigación propuestas para estas obras:

1- Incremento de los niveles de ruido en el área:

Medidas de mitigación	Metodología	Frecuencia	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> -Mantener el equipo rodante en buenas condiciones mecánicas, en caso de que se subcontrate esta actividad se deberá exigir constancia o registro de mantenimiento preventivo a los proveedores de equipos y subcontratistas. -Utilizar silenciadores en los tubos de escape de los vehículos, maquinaria y equipo pesado. -Vigilar que no se generen ruidos de troneras y trompetas de camiones dentro y fuera del proyecto, estas sólo deben ser usadas para prevenir un posible accidente, como también gritos innecesarios por parte del personal que trabaje en la obra, especialmente cuando transiten por áreas de trabajo, cercanas al proyecto. -Supervisar que el trabajo y movimiento de la maquinaria sea solo el necesario para la construcción de la alcantarilla pluvial sobre la quebrada Titi. - Incluir dentro de las capacitaciones del personal del contratista la concientización sobre los ruidos. - Se deberá facilitar equipo de protección personal a todos los empleados expuestos a ruidos. 	<p>Supervisión en campo.</p> <p>Revisión de maquinaria y equipo.</p>	<p>Mientras duren las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.</p>	<p>Contratista y supervisor de Seguridad</p> <p>Contratista y supervisor de Seguridad</p>

<p>-Establecer un cronograma de trabajo para la operación de la maquinaria y equipos, en la verificación de diferentes fases de la etapa de construcción del proyecto, para evitar la generación de ruido innecesario, por el uso de las mismas.</p> <p>-Mantener un horario de trabajo diurno (8:00 a.m. a 4:00 pm) especialmente cuando se trate de transporte de materiales y circulación de camiones, hacia o desde el proyecto.</p>	<p>Control y la operación de la maquinaria y equipos.</p> <p>Control del desenvolvimiento de los itinerarios de trabajo.</p>	<p>Mientras duren las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.</p>	<p>Contratista con el supervisor de Seguridad</p> <p>Contratista con el Capataz de obras.</p>
--	--	---	---

2-Incremento de la afectación del flujo vehicular por el acarreo de materiales para las obras de construcción de la alcantarilla pluvial:

Medidas	Metodología	Frecuencia	Responsable
-Procurar que las obras de construcción de la alcantarilla pluvial se ejecuten con prontitud para evitar las afectaciones a la vialidad lo más que se pueda.	Notas y memorandos	Mientras duren las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.	Promotor a través del Contratista de Obras
-Colocar en el sitio una persona abanderada, para avisar del emplazamiento de equipo pesado hacia el sitio de la construcción de la alcantarilla pluvial.	Contratar abanderado	Durante la movilización de equipo pesado	
-Instalar la señalización adecuada para los que transiten por el área.	Instalar señalización		

3- Alteración temporal de la calidad del aire producto de la emisión de polvo y gases por la combustión de motores para las obras de construcción de la alcantarilla pluvial:

Medidas	Metodologías	Frecuencia	Ente Responsable
-Contar con un sistema adecuado de almacenaje, mezcla, carga y descarga de los materiales de construcción.	Supervisión en campo.	Mientras duren las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.	Promotor y Contratista de las obras.
-Implementar métodos de control de la velocidad (señalización, instrucciones y reductores de velocidad) para los vehículos que transiten en el área del proyecto.	Provisión de equipo.		
-En las zonas donde se observen grandes levantamientos de polvo, los colaboradores deberán estar dotados de máscaras con filtros adecuados para tal fin.	Verificación de cronograma de trabajo.		
-Los camiones deben transitar cargados con lona protectora, para evitar que el polvo del material se disperse producto del viento y del movimiento del vehículo.			
-Mantener en buen estado físico y de operación, la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción.			
-Establecimiento de un cronograma de trabajo para la operación de la maquinaria y equipo de construcción, con la finalidad de minimizar en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisiones.			

4- Generación de desechos sólidos:

Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable
-Limpiar el área a intervenir y retirar los restos vegetales producto de las limpiezas para llevar a cabo las obras, efectuar el retiro de materiales, residuos sólidos y escombros de construcción producto de las obras de la alcantarilla pluvial.	Supervisión en campo	Mientras duren las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.	Contratista y supervisor ambiental
-Almacenar todos los desechos pequeños y/o orgánicos en bolsas de basura, para luego ser retirados por el subcontratista.	Revisión de recipientes.	Diariamente	Contratista y supervisor ambiental
-Trasladado a un sitio de disposición final autorizado. -Mantener limpios los recipientes colocados para la acumulación de desechos sólidos, como restos de comida de los mismos trabajadores			
-Los restos de materiales deberán ser acumulados en un área dentro de la obra, para luego ser retirados al vertedero municipal.			

5- Contaminación del agua de la quebrada Titi por arrastre de sedimentos o incremento de la sedimentación producto de las obras de construcción de la alcantarilla pluvial:

Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> -Verificar previamente los sitios que presentan potencial arrastre de sedimentos en la quebrada Titi. -Controlar los procesos erosivos. -Evitar operaciones con equipo pesado en áreas de sensibles al arrastre de sedimentos hacia la quebrada Titi. -Evitar trabajos en temporada lluviosa en donde hay más arrastres de sedimentos y erosión. -Procurar realizar las obras de construcción de la alcantarilla pluvial con celeridad. 	<p>Fotografías e informe narrativo.</p> <p>De ser necesario instalar medios de contención (mamparas de geotextil, barreras con escombros verdes, trinchos de contención, entre otros)</p> <p>Verificar cronograma y efectuar el control de la obra. Los capataces de operaciones deben estar al tanto de las instrucciones para llevar los trabajos en temporada seca.</p>	<p>Antes del inicio de los trabajos de construcción de la alcantarilla pluvial y durante estos.</p>	Promotor del proyecto y contratista de las obras.

6- Erosión del suelo:

Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable
-Verificar previamente los sitios que presentan potencial de procesos erosivos.	Fotografías e informe narrativo.	Antes del inicio de los trabajos de construcción de la alcantarilla	Promotor del proyecto y contratista de las obras.
-Colocar medios y barreras de contención como mamparas, geotextil, hidrosiembra, zampeados entre otros.	De ser necesario instalar medios de contención en los sitios que lo requieran.	pluvial y durante estos.	
-Evitar operaciones de movimiento de tierra en áreas sensibles como taludes y suelos desprovistos de cobertura vegetal así como otros medios de protección del suelo.			
-Evitar trabajos en temporada lluviosa en donde hay más arrastres de sedimentos y erosión.	Verificar cronograma y efectuar el control de la obra. Los capataces de operaciones deben estar al tanto de las instrucciones para llevar los trabajos en temporada seca.		

7- Pérdida de la capa vegetal:

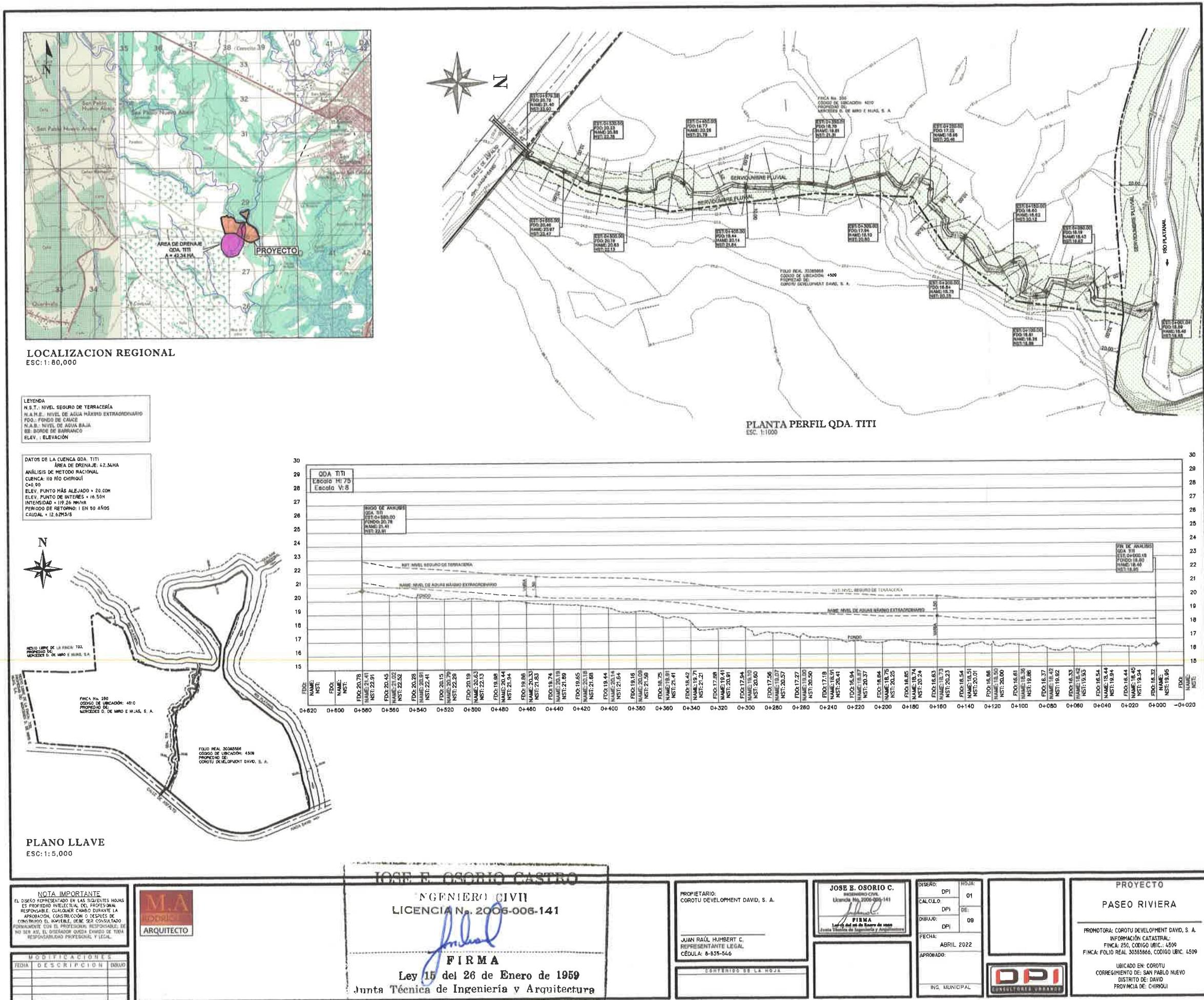
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable
<p>-Talar solamente lo necesario en el sitio destinado a los trabajos de construcción de la alcantarilla pluvial y de movilización de la maquinaria para estos trabajos.</p> <p>-Realizar medidas compensatorias posteriores a las labores de tala y remoción de la vegetación necesaria para las obras de construcción de la alcantarilla pluvial.</p>	<p>Registro fotográfico previos a los trabajos propuestos.</p> <p>Control de obras, los capataces de operaciones deben estar al tanto de las instrucciones para no talar más de lo debido en el sitio.</p>	<p>Antes del inicio de los trabajos de construcción de la alcantarilla pluvial y durante estos.</p>	Promotor del proyecto y contratista de las obras.

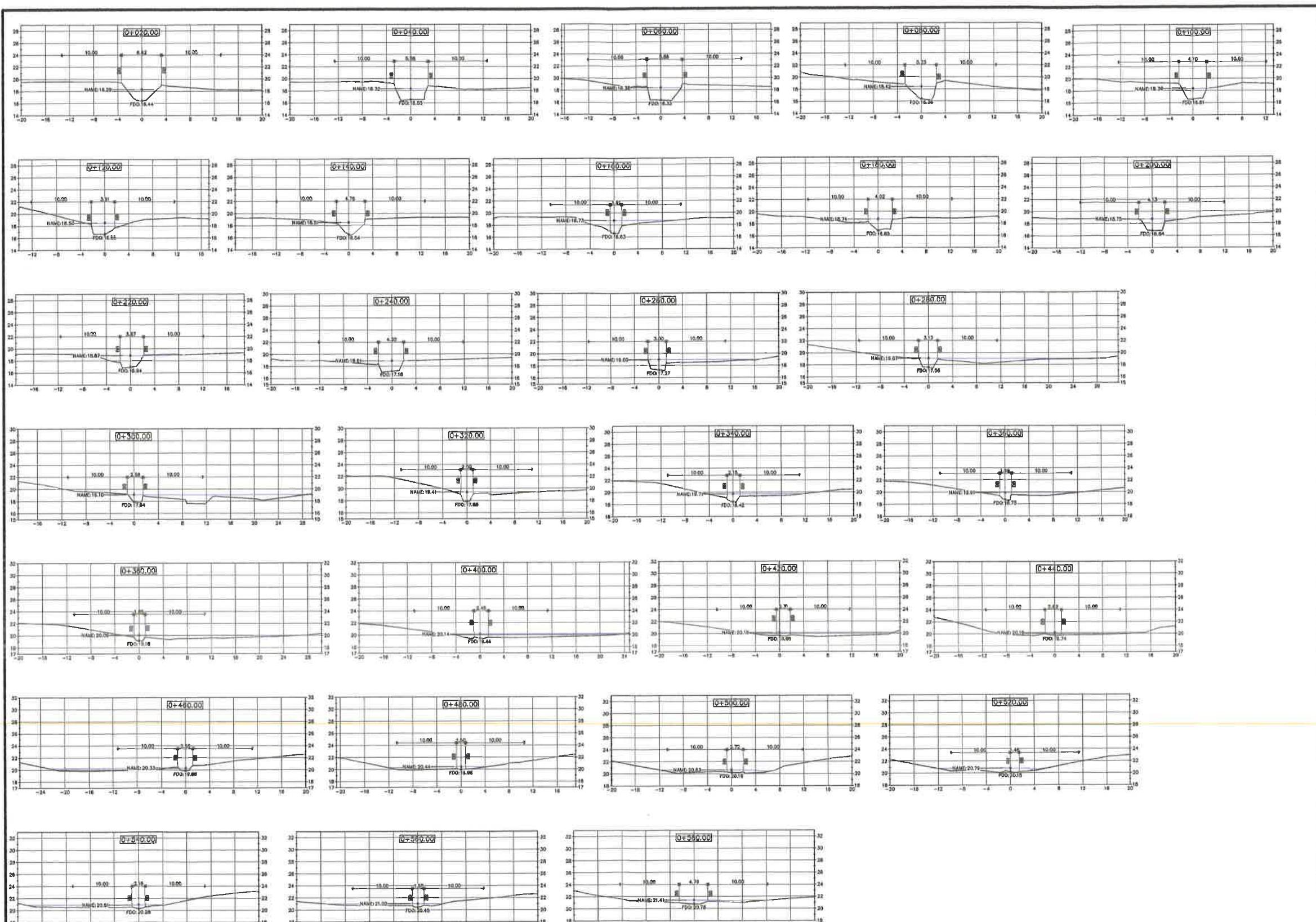
8-Afectaciones a la fauna silvestre:

Medidas	Metodología	Frecuencia	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores de limpieza y acondicionamiento de los terrenos, para las obras de construcción de la alcantarilla pluvial preferiblemente en horario diurno. - Las especies que se ubiquen dentro de las áreas de trabajos, de ser viable y factible, serán rescatadas y reubicadas en sitios aprobados por MIAMBIENTE en coordinación con la misma. - Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento que se encuentran en el Plan de Rescate y reubicación de fauna, previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos de ser necesario. - En casos de especies de lenta movilización reubicar del área en coordinación con MIAMBIENTE. -Ejecutar las labores de construcción de la alcantarilla pluvial en temporada seca para evitar afectaciones a la fauna acuática de la quebrada Titi. 	<p>Registro fotográfico previos a los trabajos propuestos.</p>	<p>Antes del inicio de los trabajos de construcción de la alcantarilla pluvial y durante estos.</p>	Promotor del proyecto y contratista de las obras.

ANEXOS
PLANOS DEL PROYECTO PASEO RIVIERA







SECCIONES TRANSVERSALES
ESC. 1:250

JOSE E. OSORIO CASTRO

NOTA IMPORTANTE
EL DISEÑO REPRESENTADO EN LAS SECCIONES TRANSVERSALES ES PROPIEDAD DEL PROFESIONAL RESPONSABLE. CUALquier CAMBIO DURANTE LA APROBACIÓN, CONSTRUCCIÓN O DESPUES DE CONSTRUIDO DEBE SER AUTORIZADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE. DE NO SER ASÍ, EL OPERADOR QUEDA EXOMBO DE TODA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LEGAL.



INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2006-006-141

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MODIFICACIONES		
FECHA	DESCRIPCION	DIBUJO

PROPIETARIO:
COROTU DEVELOPMENT DAVID, S. A.

JUAN RAÚL HUMBERT C.
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA: 8-836-346

CONTENIDOS DE LA HOJA

DISEÑO: DPI
HOJA: 01
CALCULO: DPI
DE: 01
DIBUJO: DPI
DPI:

ABRIL 2022

APROBADO:

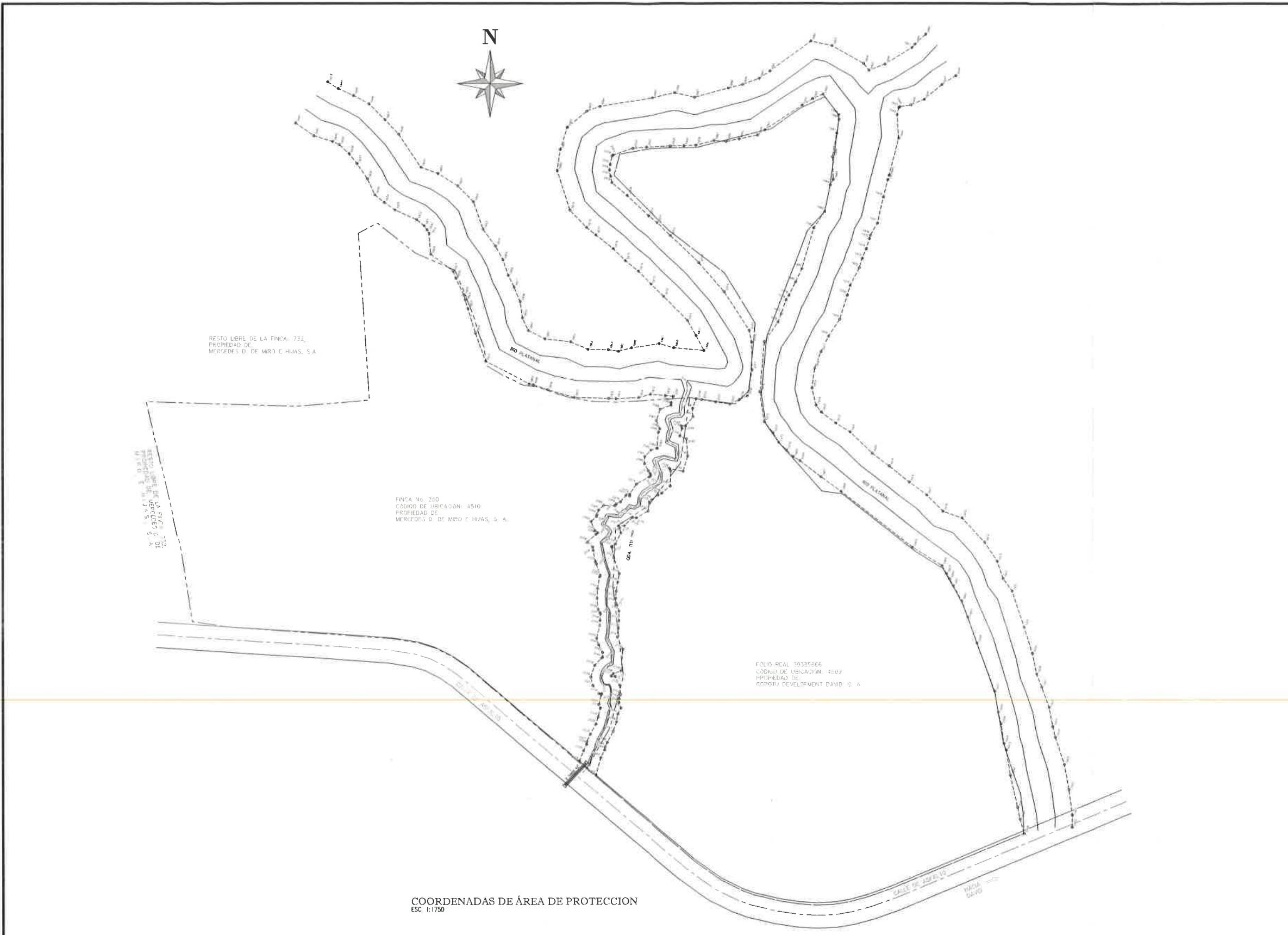
REC. MUNICIPAL

DPI CONSULTORES URBANOS

PROYECTO
PASEO RIVIERA

PRÓMOTORA: COROTU DEVELOPMENT DAVID, S. A.
INFORMACIÓN CATASTRAL:
FINCA: 250, CODIGO UIC: 4509
FINCA: FOLIO REAL 30358566, CODIGO UIC: 4509

UBICADO EN: COROTU
CORREGIMIENTO: CHIRIQUI NUEVO
DISTRITO: DAVID
PROVINCIA: CHIRIQUI



NOTA IMPORTANTE

EL DISEÑO REPRESENTADO EN LAS SIGUIENTES HOJAS ES PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PROFESIONAL QUE LO DISEÑÓ. SU USO SIN SU CONSENTIMIENTO, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O DESPLIEGUE SIN AUTORIZACIÓN, CONSTITUYE UNA INFRACTIVA Y DESPUEDE SER UN DELITO. DEBE SER CONSULTADO CON EL DISEÑADOR ANTES DE SU USO. SI NO SE PUEDE HACERLO, NO SERÁ EL DISEÑADOR QUIÉN ESTARÁ EXIMIDO DE Toda RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LEGAL.

M.A.	RODRIGUEZ
ARQUITECTO	

MODIFICACIONES		
FECHA	DESCRIPCION	INICIO



PROPIETARIO:
COROTU DEVELOPMENT DAVID, S. A.

JUAN RAÚL HUMBERT C.
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA: 8-835-546

ESTADOS DE LA FINCA
ESTADOS DE LA FINCA
ESTADOS DE LA FINCA

JOSE E. OSORIO C.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 2008-000-141

FIRMA
José E. Osorio C.
Ingeniero Civil de Ingeniería y Arquitectura

DISEÑO: DPI 01	H.D.J.: 01
CÁLCULO: DPI 02	D.E.: 02
DIBUJO: DPI 02	D.P.: 02
FECHA: ABRIL 2022	
APROBADO:	
RECIBIDO:	

PROYECTO
PASEO RIVIERA

PROMOTORA: COROTU DEVELOPMENT DAVID, S. A.
INFORMACIÓN CATASTRAL:
FINCA: 250, CÓDIGO UBC: 4509
FINCA: FOLIO REAL 30355206, CÓDIGO UBC: 4509

UBICADO EN: COROTU
CORREGIMIENTO DE SAN PAUL O NUEVO
DISTRITO DE: DAVID
PROVINCIA DE: CHIRIQUÍ

DPI
CONSULTORES DE URBANOS

TABLA DE PUNTOS - QDA. TITI

QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2024	928206.03	338288.02
2025	928218.39	338292.98
2026	928225.89	338296.52
2027	928229.04	338296.89
2028	928237.94	338300.98
2029	928249.76	338307.50
2030	928258.22	338310.22
2031	928266.68	338312.70
2032	928268.92	338312.83
2033	928273.16	338311.16
2034	928284.36	338313.85
2035	928285.89	338314.33
2036	928285.95	338311.04
2037	928295.33	338304.13
2038	928305.38	338301.72
2039	928319.14	338306.01
2040	928327.96	338314.11
2041	928328.94	338315.67
2042	928334.48	338315.58
2043	928343.71	338310.72
QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2044	928351.33	338308.49
2045	928366.42	338312.13
2046	928372.55	338312.56
2047	928380.03	338313.00
2048	928381.87	338312.36
2049	928385.49	338310.34
2050	928398.66	338309.00
2051	928410.09	338309.60
2052	928424.02	338312.11
2053	928426.04	338312.83
2054	928439.42	338308.18
2055	928441.85	338307.23
2056	928455.17	338304.60
2057	928459.23	338304.01
2058	928465.39	338297.95
2059	928474.42	338307.81
2060	928476.55	338309.84
2061	928478.51	338306.80
2062	928489.62	338302.27
2063	928495.43	338308.56
QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2064	928497.79	338309.04
2065	928503.24	338311.13
2066	928508.59	338317.01
2067	928508.31	338330.40
2068	928508.31	338330.42
2069	928510.23	338331.64
2070	928512.75	338336.69
2071	928520.77	338343.58
2072	928519.77	338347.71
2073	928521.90	338347.83
2074	928533.99	338355.83
2075	928542.42	338370.54
2076	928543.13	338372.16
2077	928544.98	338372.73
2078	928546.27	338371.85
2079	928549.69	338369.58
2080	928558.10	338365.01
2081	928566.62	338365.42
2082	928573.93	338372.72
2083	928576.11	338380.88
QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2084	928576.41	338380.27
2085	928595.22	338382.15
2086	928599.19	338383.74
2087	928609.18	338379.58
2088	928622.43	338384.36
2089	928626.96	338397.12
2090	928630.02	338397.29
2091	928637.69	338399.90
2092	928189.55	338307.46
2093	928210.14	338313.17
2094	928219.21	338317.82
2095	928222.82	338318.36
2096	928228.19	338320.99
2097	928241.27	338327.97
2098	928252.40	338331.90
2099	928261.62	338333.37
2100	928268.56	338337.16
2101	928275.36	338334.70
2102	928279.76	338326.81
2103	928284.60	338336.50
QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2104	928295.69	338335.44
2105	928305.97	338330.25
2106	928306.43	338325.72
2107	928306.69	338325.81
2108	928309.34	338328.11
2109	928312.66	338337.24
2110	928338.18	338339.41
2111	928352.88	338332.69
2112	928362.87	338334.11
2113	928372.11	338334.78
2114	928383.45	338334.93
2115	928390.67	338332.46
2116	928393.15	338331.00
2117	928398.64	338331.03
2118	928407.13	338331.64
2119	928417.62	338333.46
2120	928427.64	338335.33
2121	928446.88	338328.92
2122	928458.87	338326.81
2123	928460.10	338326.49
QDA. TITI		
PUNTO	NORTE	ESTE
2124	928463.13	338330.88
2144	928599.75	338409.92
2125	928475.92	338337.30
2145	928602.72	338408.93
2126	928481.80	338335.98
2127	928484.28	338334.52
2128	928484.36	338341.56
2129	928494.42	338350.85
2146	928602.76	338413.94
2147	928613.49	338423.13
2148	928623.30	338422.51
2149	928634.84	338426.93

TABLA DE PUNTOS - RIO PLATANAL

RIO PLATANAL		
PUNTO	NORTE	ESTE
587	928637.69	338399.90
1812	928638.50	338390.49
1813	928640.07	338372.39
1814	928636.16	338358.26
1815	928634.85	338331.78
1816	928635.08	338323.14
1817	928636.37	338282.58
1818	928645.47	338251.41
1819	928651.33	338234.17
1820	928652.42	338229.29
1821	928679.21	338177.50
1822	928712.45	338165.33
1823	928740.96	338156.54
1824	928751.28	338153.44
1825	928757.40	338151.66
1826	928776.83	338142.21
1827	928785.38	338138.84
1828	928805.18	338112.34
1829	928829.54	338110.33
1830	928833.62	338108.00
1831	928838.45	338104.51
1832	928845.71	338095.56
1833	928857.21	338099.76
1834	928865.99	338056.84
1835	928874.88	338045.89
1836	928893.93	338036.78
1837	928911.64	338024.50
1838	928923.34	338015.11
1839	928933.86	338003.74
1840	928937.78	337995.76
RIO PLATANAL		
PUNTO	NORTE	ESTE
1841	928944.53	337973.75
1842	928959.47	337952.24
1843	929007.53	337990.19
1844	928999.79	338002.35
1845	928991.96	338020.19
1846	928981.81	338038.83
1847	928963.12	338057.80
1848	928946.15	338074.09
1849	928907.27	338100.52
1850	928899.93	338121.01
1851	928885.47	338144.44
1852	928866.78	338162.99
1853	928884.56	338174.48
1854	928881.40	338189.12
1855	928798.65	338197.88
1856	928780.32	338204.33
1857	928766.41	338211.25
1858	928749.36	338218.80
1859	928730.11	338221.48
1860	928715.43	338228.27

110

Digital de las respuestas
de la primera informa-
ción adclaratoria (ICD)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 23 de marzo de 2022.

DEIA-DEEIA-AC- 0051-2303-2022

Señor

JUAN HUMBERT CABARCOS

Representante Legal

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

E. S. D.

10A

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
Juan Humbert Cabarcos	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	Nataly Aclanatorus
Fecha:	25/3/22 8:09
Notificador:	Patricia Mosquera
Retirado por:	Kita Changmang

Señor Humbert:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**PASEO RIVIERA**” a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 10 y 11 del EsIA, punto **2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado**, se indica: “[...] el proyecto Paseo Riviera consiste en un desarrollo residencial-comercial que se desarrollará paulatinamente en el lapso de unos 10 años aproximadamente, por medio de 27 Macro Lotes con diferentes códigos de uso de suelo...”; por otra parte, en la página 36 del EsIA, punto **5. Descripción del proyecto, obra o actividad**, se indica: “El macro proyecto Paseo Riviera ... lleva la construcción de varios tipos de infraestructuras tanto de índole residencial, como comercial, educativos, entre otros, por el momento en este estudio de impacto ambiental se someterá a aprobación las labores de limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras, la construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria...”. Aunado a esto, en la página 256 del EsIA, punto **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, se menciona que: "... los impactos ambientales que se prevén vayan a ocurrir están relacionados con la construcción de la propia urbanización, recintos comerciales, el sistema colector de aguas pluviales, sistemas de tratamientos de aguas residuales, sistema de tendido eléctrico y telefonía, calles y veredas, entre otras obras,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiiente.gob.pa
Página 1 de 7
REVISADO

y la propia etapa de operación de este conjunto urbanístico". En este sentido, se crea una inconsistencia en el alcance del proyecto en evaluación. Por lo que se solicita:

- a. Aclarar en qué consiste el alcance del EsIA en evaluación, considerando las actividades que conllevan el desarrollo del proyecto.
2. En las páginas 33 y 34 del EsIA, **Fundamentación Técnica para la Selección de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental**, se indica que se prevé que los impactos que probablemente ocurrán o inciden en el criterio 2, son los factores a), b), c), h), y r); sin embargo, en la página 30 del EsIA, punto 3.2-Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental, señala que los factores a) y b) "no ocurre" en el proyecto, por lo que crea una inconsistencia en los factores sobre los cuales incide el desarrollo del proyecto.

Por otra parte, en la página 264 del EsIA, punto 9.2. **Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, se presenta tabla con los impactos que generará el proyecto, el cual indica que "*el cambio en el uso de los suelos*" y "*modificación del paisaje*" tienen la jerarquización como "*severo*"; sin embargo, estos impactos no son considerados en el punto 3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA. Por lo antes descrito, se solicita:

- a. Verificar y analizar la incidencia que tendrán cada una de las actividades de la fase de construcción del proyecto, sobre los criterios de protección ambiental y presentar el análisis del Punto 3.2 **Categorización**, actualizado.
- b. En función del análisis y respuesta emitida al literal a), presentar el **punto 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, específicamente la Tabla, actualizada, para lo cual deberá considerar los literales de los criterios de protección ambiental, sobre los que incide el desarrollo del proyecto.
3. En la página 56 del EsIA, punto **5.6.1-Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**, se indica: "*Agua: ... En fase de operación, será necesario explorar y perforar 7 pozos profundos, y se contará con sus respectivos tanques de reserva.*"; seguidamente, en la página 57 del EsIA, se menciona que: "*En fase de operación la demanda estimada de agua será de 350,000 galones diarios.*", por lo antes mencionado se solicita:

- a. Indicar si los 7 pozos a perforar se utilizarán para todas las etapas del proyecto (construcción, operación).
 - b. Aclarar cómo se estimó dicha demanda para la fase de operación y en base a qué criterio (s) se utilizaron.
4. En las páginas 99 a la 102 del EsIA, punto **6.6.1. Calidad de aguas superficiales**, presenta el análisis de laboratorio de calidad de agua superficial del río Platanal, sin embargo, el mismo no indica la ubicación de la muestra tomada para dicho análisis, por lo que se solicita:
- a. Presentar coordenadas UTM con DATUM de referencia de la muestra realizada para el análisis de calidad de agua, a fin de corroborar el punto muestreado.
5. En la página 193 del EsIA, **Inventario Forestal**, se presenta el *Cuadro N°1 Número de parcelas determinadas y su ubicación UTM*, el cual señala que para la Parcela N° 1, la coordenada es 339095E/928997N y las especies identificadas, no obstante, mediante verificación de coordenadas realizadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), se observa en su mapa cartográfico que para la parcela 1 se localiza en área poblada. Por lo antes mencionado, se solicita:
- a. Verificar y presentar la coordenada UTM con su respectivo Datum de referencia de la ubicación de la Parcela N° 1 identificada en el inventario forestal.
6. La Unidad Ambiental del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) mediante Nota No. 016-DEPROCA-2022 solicita:
- a. *Favor aclarar la ubicación de los pozos con respecto a la descarga de las PTARES, ya que los mismos no debe estar debajo de dichas descargas.*
7. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Política Ambiental mediante nota DIPA-056-2022 recomienda lo siguiente:
- a. *Además de los ya valorados, valorar monetariamente todos los impactos del proyecto con valor absoluto de importancia igual o mayor que 26 (≤ 26), indicados en la Tabla de Ponderación de Factores evaluados de impactos ambientales (páginas 264 del Estudio de Impacto Ambiental). Además, valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren por encima del límite*



106

indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental indicado.

- b. Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- c. Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo de igual o mayor que el tiempo requerido para recuperar la inversión realizada en el proyecto.

Anexo – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II

BENEFICIOS/COSTOS	AÑOS									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	...t
	BALBOAS									
1. BENEFICIOS										
1.1 Ingresos por venta de productos o servicios										
1.2 Valor monetario de Impactos sociales positivos										
1.3 Valor monetario de impactos ambientales positivos										
1.4 Otros beneficios										
2. COSTOS										
2.1 Costo de inversión										
2.2 Costos de operación										
2.3 Costos de mantenimiento										
2.4 Costos de la gestión ambiental										
2.5 Valor monetario de impactos ambientales negativos										
2.5 Valor monetario de impactos sociales										

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 4 de 7
REVISADO

negativos 2.6 Otros costos									
FLUJO NETO ECONÓMICO									

8. En la página 224 del EsIA, punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)**, se indica entre las preguntas realizadas en las encuestas: “*7. ¿Tiene conocimiento de que la empresa, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hará trabajos de construcción de un proyecto residencial en esta área? [...]*”; sin embargo, de acuerdo a los avisos de consulta pública presentados se indica: “*Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.*”. Por lo antes mencionado se solicita:
- En base a la respuesta indicada en la pregunta 1, presentar la participación ciudadana con su respectivo análisis de acuerdo a la descripción del alcance del proyecto, en caso de que las mismas no estén acorde a lo que se propone desarrollar, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
 - En caso que los avisos de consulta pública no contengan la descripción del alcance del proyecto propuesto, realizar nuevamente las publicaciones.

9. De acuerdo a los comentarios técnicos de la Dirección de Seguridad Hídrica mediante Informe Técnico No. 024-2022, menciona lo siguiente: “*[...]1. Ampliar el punto 6.6 Hidrológico, incluyendo los detalles de la exploración de los 7 pozos subterráneos. 2.*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
 República de Panamá
 Tel.: (507) 500-0855



104

Presentar un nuevo mapa topográfico donde se incluya todos los detalles que indiquen las coordenadas UTM, la respectiva área de protección que es afluente del Río Platanal de orden No.5 denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto, el cual se pudo observar mediante la elaboración del mato de los datos de la Dirección de Seguridad Hídrica. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por lo cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones". 3. Presentar Análisis Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi. 4. Detallar las obras en cauces a realizarse dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado "PASEO RIVIERA" todos los trabajos que considere el proyecto en relación a las modificaciones o alteración a realizarse en el afluente del Río Platanal de orden No. 5 denominada Quebrada Titi. Recomendaciones [...] Asegurar que se protejan los cuerpos de agua denominado Río Platanal de Orden No 2, que colinda con el lote del proyecto de igual forma el otro curso de agua de orden No. 5, que atraviesa el lote del proyecto, afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi, ambos son pertenecientes a la Cuenca No. 108. El proyecto de EsIA denominado "PASEO RIVIERA" deberá respetar las áreas de protección considerando el ancho de los cauces de los cuerpos de agua presente en el alineamiento del camino, dejando a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, en base al cumplimiento de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras Disposiciones". Por lo antes mencionado se solicita:

- a. Ampliar el punto 6.6 Hidrológico, incluyendo los detalles de la exploración de los 7 pozos subterráneos.
- b. Presentar Análisis Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi.
- c. Detallar las obras en cauces a realizarse dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado "PASEO RIVIERA" todos los trabajos que considere el proyecto en relación a las modificaciones o alteración a realizarse en el afluente del Río Platanal de orden No. 5 denominada Quebrada Titi.

Seguidamente a esto se le solicita:

- d. Presentar coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia del Río Platanal y afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto.
- e. Presentar coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia del área de protección del bosque de galería de ambos cuerpos hídricos en cumplimiento con la Ley Forestal correspondiente a los artículos 23 y 24 e incluir plano donde se delimite dichas áreas.



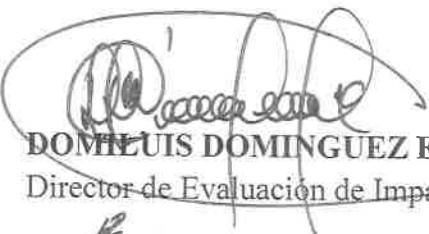
103

- f. Presentar coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia de la ubicación de la infraestructura que proponen realizar sobre el afluente del Río Platanal denominada Quebrada Titi.
- g. Indicar tipo de vegetación a afectar y su superficie (coordenadas UTM, con su respectivo Datum de referencia), en función de la infraestructura que proponen realizar sobre el afluente del Río Platanal denominada Quebrada Titi.
- h. Presentar análisis de calidad de agua del afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi realizado por un laboratorio acreditado por la CNA (Consejo Nacional de Acreditación).
- i. Indicar los impactos y medidas de mitigación a implementar en relación a la infraestructura que se propone realizar sobre el afluente del Río Platanal denominada Quebrada Titi.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape File y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019, de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP//ro/ych



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 7 de 7

102

Panamá, 24 de marzo de
2022.

INGENIERO
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Domínguez</i>
Fecha:	<i>25/3/2022</i>
Hora:	<i>8:09 pm</i>

Ingeniero Domínguez:

El suscrito Juan Raúl Humbert Cabarcos, Representante Legal de la empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. promotora del proyecto PASEO RIVIERA, por este medio me doy por notificado del contenido de la primera carta ampliación de información No DEIA-DEEIA-AC-0051-2303-022 de 23 de marzo del año en curso, que han emitido sobre el Estudio de Impacto Ambiental Cat II de nuestro proyecto que reposa en sus oficinas para evaluación/aprobación.

Adicionalmente autorizo a la Licda. Rita Changmarin C, portadora de la cédula de identidad personal No 6-700-1544, Consultora Ambiental del proyecto para que en mi nombre y representación retire la misiva de sus oficinas.

Sin otro particular, me suscribo de Uds. *Juan Raúl Humbert Cabarcos, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.*

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

24 MAR 2022

J. Domínguez
JUAN RAÚL HUMBERT C.

REPRESENTANTE LEGAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.



Panamá,
Testigo

Rita Changmarin C.
Testigo

Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel
Changmarin Correa



109

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026

6-700-1544

Rita Raquel Changmarin Correa

Fiel copia de su original

Rita

25/3/2022
8:09

100

David, 16 de marzo de 2022
Nota DRCH-663-03-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

Por medio de la presente se remite Nota:14-1800-OT-115-2022 emitida por MIVIOT, referente a el proyecto “PASEO RIVIERA”, promovido por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/AR/tg

Adjunto:

- NOTA:14-1800-OT-115-2022

c.c./: Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyuis</i>
Fecha:	<i>21/3/22</i>
Hora:	<i>2:45 pm</i>

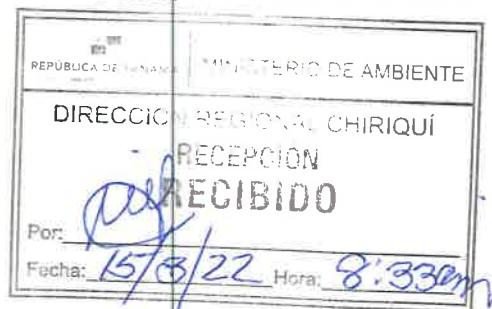
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

Nota: 14-1800-OT-115-2022

Licenciada
Krislly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Provincia de Chiriquí
E. S. M.

David, 11 de marzo de 2022

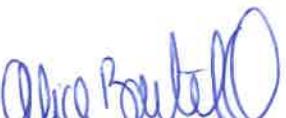


Lic. Quintero:

En atención a la **Nota DRCH-487-02-2022** recibida en nuestro departamento el día **02 de marzo de 2022 con No. de Control 079**, donde se nos invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto "Paseo Rivera", el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene a bien comunicarle lo siguiente:

1. El día 03 de marzo, se realizó inspección al sitio.
2. Asistió por parte de la Arq. Alice Marie Boutet y la Arq. María V. Anguizola por parte del Depto. de Ordenamiento Territorial en conjunto con técnicos de Mi Ambiente y demás autoridades.
3. La inspección solicitada corresponde al proyecto "PASEO RIVERA", a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David Provincia de Chiriquí.
4. En la inspección la promotora del proyecto procedió a realizar la explicación del mismo y se verificó por parte de nosotros el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) previamente aprobado por nuestra Dirección.
5. Dicho esquema está debidamente aprobado por lo tanto para efectos de zonificación el proyecto cumple con las normas establecidas.
6. Cabe recalcar que en la inspección no fue posible hacer el recorrido a toda la finca ya que en estos momentos la misma se encuentra con un cultivo de caña bastante alto lo cual nos impidió completar la inspección.

Atentamente,


Arq. Alice Boutet
Depto. de Ordenamiento Territorial
MIVIOT-CHIRIQUÍ


Arq. Maria V. Anguizola
Depto. de Ordenamiento Territorial
MIVIOT-CHIRIQUÍ

98

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

QC.

Panamá, 11 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente actuando en mi calidad de apoderada especial de la Sociedad COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A promotora del proyecto PASEO RIVIERA acudo a su Despacho con la finalidad de validar la entrega de los Avisos de Consulta Pública (dos páginas originales) del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, y que fueron presentados por la Consultora Ambiental de la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A Licda. Rita Changmarin C. el pasado 7 de marzo de 2022 en sus oficinas.

Adjunto la constancia de recibido de la carta de presentación de los Avisos.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.



LICDA. JOHANNA PÉREZ

APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

98

REPÚBLICA DE PANAMÁ — G I E R N O N A C I O N A L —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Johanna Pérez</i>
Fecha:	<i>15/3/2022</i>
Hora:	<i>8:29</i>

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

Panamá, 7 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente, y actuando en mi calidad de apoderada especial (mediante poder que reposa en el expediente) de la Sociedad Corotú Development David, S.A, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA**, acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjunto las dos páginas originales del diario en mención.

Sin otro particular, me suscribo de Ud..

LICDA. RITA CHANGMARIN C.

APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

 REPÚBLICA DE PANAMA ESTADO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Rita Changmarin C.</i>
Fecha:	<i>7/3/2022</i>
Hora:	<i>10:11 AM</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1.Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2.Promotor: COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A

3.Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4.Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desmalezamiento, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la explotación y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Sistemas de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

-Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.

-Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.

-Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.

-Disminución de la capacidad de infiltración.

-Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.

-Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.

-Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el periodo de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.

-Pérdida de la Capa Vegetal.

-Pérdida de potencial forestal del Bosque.

-Afectación a la fauna silvestre.

-Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado

-Modificación del paisaje.

-Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.

-Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

-Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.

-Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.

-Construir las obras de protección de suelos como: zincpeados, cunetas pavimentadas, muros, dissipadores de energía con rocas, otros métodos.

-Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.

-Prohibir vertir o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.

-Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.

-Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.

-Aplicar las técnicas sugeridas por el abuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.

-Cotizar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.

-Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detras de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LBGAL,
COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A

A/2014/27

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarranque, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la explotación y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el periodo de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado.
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zanjas, cunetas pavimentadas, muros, drenadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por el ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajo.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesario.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles contado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

6/19/48

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A**PROYECTO: PASEO RIVIERA**

QC.

Panamá, 14 de marzo de 2022.

INGENIERO**DOMILUIS DOMÍNGUEZ****DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****MINISTERIO DE AMBIENTE****E.S.D.****Estimado Ingeniero:**

A través de la presente, actuando en mi calidad de apoderada especial de la Sociedad COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A promotora del proyecto PASEO RIVIERA acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública original del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que fue fijado y desfijado en el mural informativo del Municipio de David del lunes 7 al miércoles 9 de marzo de 2022 en cumplimiento del plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.



LICDA. JOHANNA PÉREZ
APODERADA ESPECIAL
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Johanna Pérez</i>
Fecha:	<i>15/3/2022</i>
Hora:	<i>8:30</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el período de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con ocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

JUAN RAÚL HUMBERT C., REPRESENTANTE LEGAL, COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

Fijado: Día: 07, Mes: Mayo Año: 2022, Hora: 8:AM

Firma y sello

Desfijado: Día: 10, Mes: Mayo, Año: 2022, Hora: 1:PM

Firma y sello

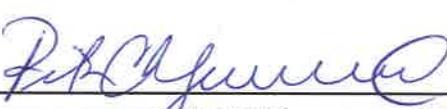
SUSTITUCIÓN DE PODER

92
PASEO RIVIERA
QC

La suscrita Licda. Rita Changmarin Correa, ciudadana panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 6-700-1544, abogada en ejercicio, con idoneidad No 4366, actuando en mi calidad de Apoderada Especial de la empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155688614, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA**, cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II se encuentra actualmente en Evaluación en el Ministerio de Ambiente, me permite sustituir el poder a mí conferido con todas las facultades a mí otorgadas por el Representante Legal de la empresa a favor de la Licenciada Johanna Pérez, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No 4-729-2168, Abogada en ejercicio con Idoneidad N° 15744, con oficinas ubicadas en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, PH Bloc, Piso 9, Santa María Business District, lugar en donde recibe notificaciones personales, a fin de que funja a partir de la fecha como Apoderada Especial de la empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, y a su vez pueda notificarse de documentos y Resoluciones, presentar solicitudes, respuestas de aclaraciones, recursos y cualquier actuación dentro del citado expediente del Estudio de Impacto Ambiental Cat II Paseo Riviera.

La Licenciada Johanna Pérez queda ampliamente facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los 9 días del mes de marzo de 2022. **El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.** 11 MAR 2022

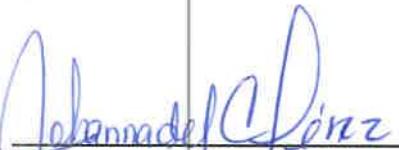

**LICDA. RITA CHANGMARIN C.
APODERADA ESPECIAL
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.
IDONEIDAD 4366**




Testigo
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Acepto,

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Rita Changmarin
Fecha:	15/3/2022
Hora:	8:28


**LICDA. JOHANNA PÉREZ
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD No 15744**

91



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

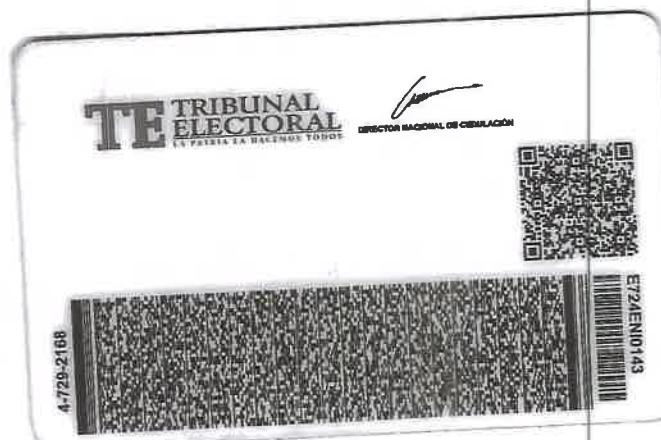
CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

14 MAR 2022

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



90

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel
Changmarin Correa



6-700-1544

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026



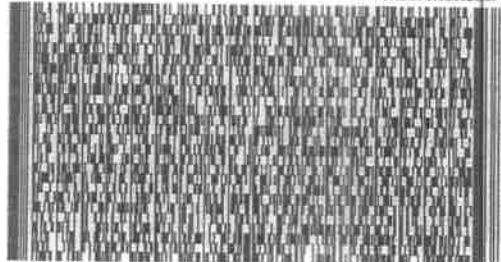
Rita Raquel Changmarin Correa

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS YODA



N106WWPD0366WH

6-700-1544





MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
HÍDRICA

MEMORANDO
DSH-230-2022

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:
VICTORIA HURTADO
Directora Encargada de Seguridad Hídrica



ASUNTO: Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental categoría II titulado
“PASEO RIVIERA”

FECHA: 09 de marzo de 2022.

Por este medio damos respuesta al Memorando-**DEEIA-0100-1802-2022**, a través de las observaciones en el Informe Técnico No. 024-2022, respecto a los impactos sobre el recurso hídrico que tendrá el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado **“PASEO RIVIERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo, distrito de David, Provincia de Chiriquí, presentado por la promotora, **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Sin otro particular, atentamente,

VH/^{HH}/HE/rcc

Adjunto: Informe técnico N° 024-2022

RECEIVED
Por: _____
Fecha: 14/3/22
Hora: 10:12am



INFORME TÉCNICO No.024-2022
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A SEGURIDAD
HÍDRICA

1. **Nombre de la empresa promotora:** COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.
2. **Nombre del proyecto a analizar:** Proyecto "PASEO RIVIERA."
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** Juan Raúl Humbert
4. **Nombre de la empresa consultora:** Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A
5. **Ubicación de proyecto:** Corregimiento de San Pablo Nuevo
Distrito: David
Provincia de Chiriquí

6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):** N/A

7. **Hora de la inspección:**

8. **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente:

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. **Información general del proyecto:**

Numeración de la categoría del proyecto:

Categoría II Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Chiriquí

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Cuenca No.108

Tipo de proyecto:

- Residencial
 Comercial
 Industrial
 Vial (puentes, caminos, carreteras)
 Hidroeléctrico
 Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
 Otro (especifique): (3) Plantas de tratamiento Ecológica Sostenible

Polígono del proyecto: 44 hectáreas + 300 m²

El proyecto se prevé construir en dos etapas, en un periodo de 10 años. Cada fase está conformada de la siguiente manera:

Etapa	Área
I	24 has + 1,508.78 m ²
II	19 has + 8,791.22 m ²
Total	44 has + 0300.00 m ²

10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

Sí NO

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua.
4. Concesión permanente de uso de agua.

11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica:

Sí NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso.
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): Modificaciones al cauce de un afluente denominado Quebrada Titi, Río Platanal.

12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

El promotor indica que: *El agua (no potable) en fase de construcción para las tareas de riego superficial del terreno en temporada seca será suministrada a través de la contratación de vehículos cisternas; la fuente de donde se extraerá la misma deberá ser aquella autorizada por la Dirección Regional de Chiriquí de MIAMBIENTE, por el momento no se han llevado a cabo estas contrataciones.* (foja 56)

Tipo de la fuente a utilizar: Superficial Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar

El promotor indica que: *la fuente de donde se extraerá la misma deberá ser aquella autorizada por la Dirección Regional de Chiriquí de MIAMBIENTE, por el momento no se han llevado a cabo estas contrataciones.*

Caudal requerido: ~~l/s temporada seca (enero a abril).~~

~~l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).~~

~~En el estudio no está identificado el caudal requerido.~~

13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea.

Las PTARES y sus puntos de descarga en el río Platanal estarán ubicadas dentro del polígono del proyecto en las siguientes coordenadas UTM WGS 84:

NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN
928411.73	338712.26	PTAR1
928397.58	338760.13	PUNTO DE DESCARGA PTAR 1
928593.35	338463.61	PTAR2
928642.05	338469.53	PUNTO DE DESCARGA PTAR 2
928600.92	338296.68	PTAR3
928641.15	338318.27	PUNTO DE DESCARGA PTAR 3

El promotor Indica que: *En fase de operación, será necesario explorar y perforar 7 pozos profundos, y se contará con sus respectivos tanques de reserva:*

La Ubicación de los pozos es la siguiente:

Coordenadas UTM WGS 84 de ubicación de los pozos dentro de la propiedad:

NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN
928101.50	338750.77	POZO 1
928170.48	338343.51	POZO 2
928511.01	338600.32	POZO 3
928525.92	338409.21	POZO 4
928510.86	338288.22	POZO 5
928333.77	338231.27	POZO 6
928805.65	338038.19	POZO 7

En fase de operación la demanda estimada de agua será de 350,000 galones diarios

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado "Proyecto PASEO RIVIERA", deberá dar cumplimiento a la Resolución No. DM-0476-2019, del 22 de octubre del 2019, en la cual se crea el Registro de Perforadores del Subsuelo, habilitado para efectuar alumbramiento de las aguas subterráneas con fines de investigación o explotación.

Breve justificación presentada por el promotor:

Ejecutar la construcción de un macro proyecto residencial-comercial, incluyendo todas las utilidades públicas requeridas para este tipo proyectos, con el fin de aumentar la oferta de viviendas a precios accesibles a la población en general en el distrito de David y sus alrededores.

Debido al notable auge económico que se viene experimentando hacia las afueras de la ciudad de David y en toda su periferia, que atrae cada vez a más personas y familias tanto del entorno rural de la provincia como de otras regiones del país y del extranjero, el grupo inversionista ha decidido llevar a cabo este proyecto, en concordancia con la tendencia que se observa en todo el entorno urbano de David, y con las políticas estatales para el cumplimiento del plan de Gobierno Nacional de ofrecer viviendas dignas a costos accesibles a las familias que lo requieran.

Breve descripción técnica de la obra a realizar

El Proyecto PASEO RIVIERA consistirá en las actividades que a continuación se detalla:

Para efectos de llevar a cabo la construcción del proyecto, será necesaria la erradicación de la vegetación existente en las partes aptas para el desarrollo urbanístico, sin intervenir las servidumbres hidrológicas del drenaje pluvial estacional que atraviesa la propiedad (exceptuando el punto de paso mediante una calle que será necesaria para el acceso entre las mangas este y oeste de la lotificación, estas obras conllevarán labores de limpieza, relleno, instalación de alcantarillas pluviales, y la estructura de la vía).

El proceso de limpieza del terreno destinado para el proyecto, conlleva la utilización de equipo pesado para ejecutar los cortes, acarreo de escombros, rellenos, conformación para alcanzar la nivelación adecuada, como también la compactación final que se espera.

La construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, así como la construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, estas son Avenidas paralelas con un Parque Vecinal Central, con una servidumbre de 15.00 metros con (2) carriles cada una, y continua por la Avenida A de acceso a los macro lotes, con una servidumbre de 15.00 metros con (2) carriles. A la segunda etapa se ingresa por el Bulevar A con una servidumbre de 25.00 metros y llega a la Rotonda de intersección con la Avenida B de interconexión Inter barrial que tiene una servidumbre de 15 m, con (2) carriles y continua hacia la Avenida C con una servidumbre de 15.00 metros con (2) carriles, cumpliendo las reglamentaciones del MIVIOT y el MOP.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

- Prohibir lavar o verter ningún tipo de recipiente o envases con desechos líquidos (fisiológicos) en el área del futuro proyecto.
- Disponer los residuos en lugares seleccionados para tal fin, escogidos previamente.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Evitar verter aguas con residuos de cemento u otras sustancias al suelo, de manera tal de evitar que puedan escurrir al drenaje pluvial estacional en el área del Proyecto o al río.
- Mantener el cauce de los cuerpos de agua libre de desechos.
- Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas.
- Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna (preferiblemente con agua no potable).
- Rociar constantemente con agua, en temporada seca, las áreas de trabajo, con mayor énfasis en calles o vía de acceso y salida, estacionamiento, que estén desprovistas de vegetación.

Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto: / / 85
Día Mes Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: / /
Día Mes Año

Requiere ampliación:

De acuerdo al análisis técnico Si requiere ampliación

a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación

1. Ampliar el punto 6.6 Hidrológico, incluyendo los detalles de la exploración de los 7 pozos subterráneos.
2. Presentar un nuevo mapa topográfico donde se incluya todos los detalles que indiquen las coordenadas UTM, la respectiva área de protección que es afluente del Río Platanal de orden No.5 denominado Quebrada Titi que atraviesa el proyecto, el cual se pudo observar mediante la elaboración del mapa de los datos de la Dirección de Seguridad Hídrica. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones".
3. Presentar Análisis Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Titi.
4. Detallar las obras en cauces a realizarse dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado "**PASEO RIVERA**" todos los trabajos que considere el proyecto en relación a las modificaciones o alteración a realizarse en el afluente del Rio Platanal de orden No.5 denominada Quebrada Titi.

Recomendaciones

- ✓ El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, el Proyecto denominado "**PASEO RIVERA**", se menciona que el promotor solicitará la contratación de vehículos cisternas y estará obligado a que el contratista gestione ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Chiriquí la solicitud de permiso de agua temporal para la mitigación de polvo que generan en la etapa de construcción del proyecto de acuerdo al Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, con el fin de garantizar la sostenibilidad mediante un proceso donde la siguiente normativa es la utilizada para el trámite de la concesión de agua en el Ministerio de Ambiente de su competencia.
- ✓ Deberá dar cumplimiento obligatorio a la Resolución No. DM-0476-2019, del 22 de octubre del 2019, en la cual se crea el Registro de Perforadores del Subsuelo, habilitado para efectuar alumbramiento de las aguas subterráneas con fines de investigación o explotación.
- ✓ Asegurar que se protejan los cuerpos de agua denominado Río Platanal de orden No 2, que colinda con el lote del proyecto de igual forma el otro curso de agua de orden No. 5, que atraviesa el lote del proyecto, afluente del Río Platanal denominado Quebrada Titi, ambos son pertenecientes a la Cuenca No.108. (ver mapa adjunto). El proyecto de EsIA denominado "**PASEO RIVERA**" deberá respetar las áreas de protección considerando el ancho de los cauces de los cuerpos de agua presentes en el alineamiento del camino, dejando a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, en base al cumplimiento de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones".
- ✓ Asegurar que la compatibilidad de las actividades estén detalladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, el Proyecto denominado "**PASEO RIVERA**", cualquier trabajo de adecuación sobre el afluente denominado Quebrada Titi de orden No.5 , es considerado una obra en cauce natural, por lo cual el promotor deberá gestionar dicho trámite en la Sección Operativa de Recursos Hídricos Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, En base al cumplimiento del artículo 2 de la Resolución No. DM 0431-2021 de 16 de agosto 2021, "Por la cual se establecen los requisitos para la

84

autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".

- ✓ Garantizar que todo permiso que se requiera dentro del proyecto donde utilicen el recurso hídrico deberá ser considerado en el EsIA presentado.
- ✓ Asegurar que se cumpla con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre "AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS".
- ✓ Garantizar las medidas necesarias en el desarrollo de las obras civiles dentro del proyecto, evitando afectación por inundaciones a otros moradores.

Elaborado por:

Nombre: Rubina Castañedas

Firma: Rubina Castañedas



Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

Fecha: 09 / 03 / 2022

Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de

Emet Herrera

Nombre: Emet Herrera

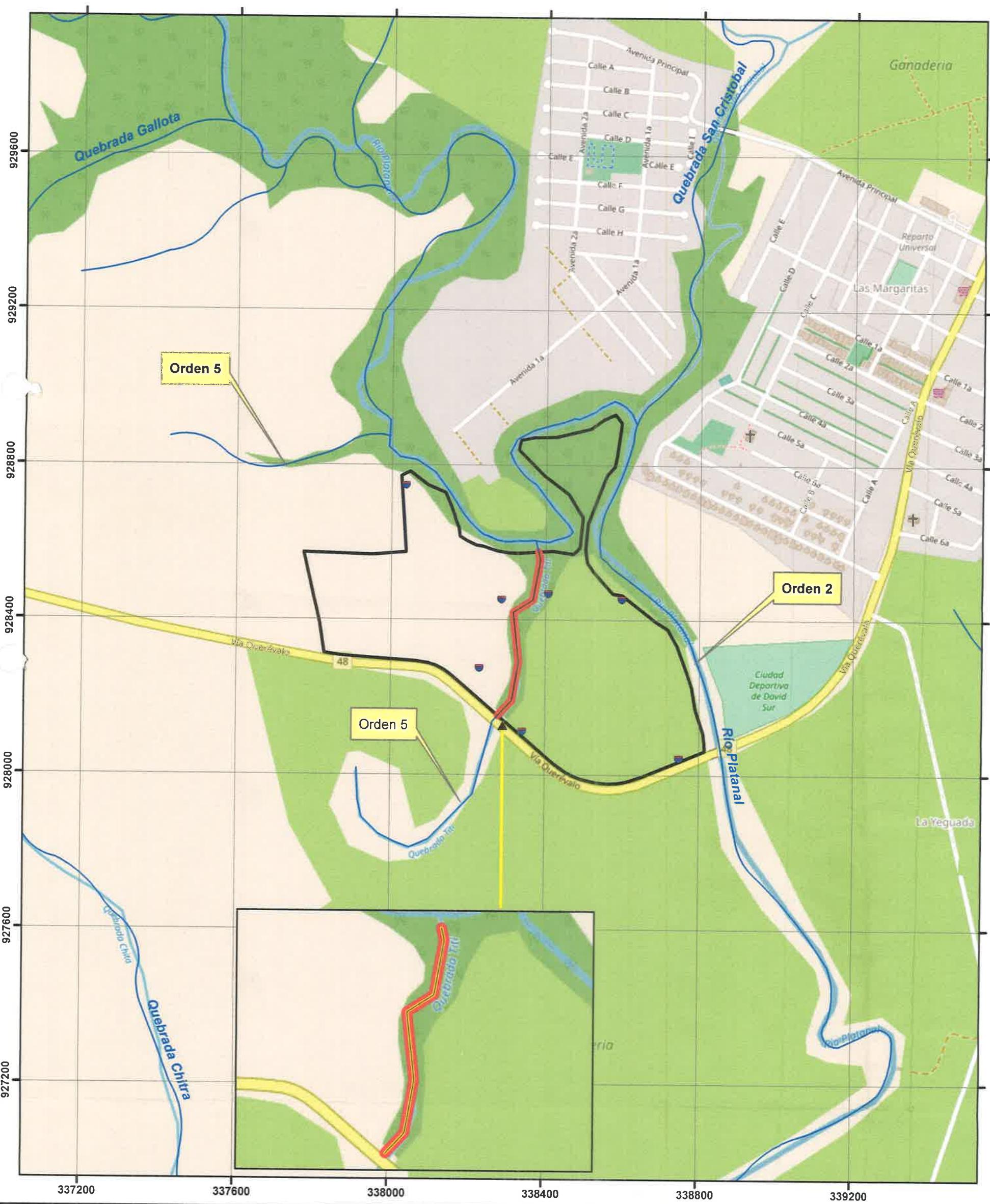
Firma: Emet Herrera



Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

RED HIDRICA PASEO RIVIERA

83



Escala 1:10,000

A horizontal scale bar with a black arrowhead at each end. The word "Metros" is written in black capital letters to the right of the bar. Below the bar, the numbers "0", "200", and "400" are written in black.

Proyección Universal Tranversa Mercator
Elíptico de Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- Pozos
 - Drenaje dentro de proyecto
 - Drenaje25k
 - Servidumbre Hídrica 3 m ambos margenes
 - Área de Protección 10 m ambos margenes
 - Paseo Riviera

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 8 de marzo de 2022.

Nota No. 14.1204 -034-2022

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio De Ambiente

E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Silvanes</i>
Fecha:	<i>10/3/22</i>
Hora:	<i>10:13 am</i>

Ingeniera Castillero:

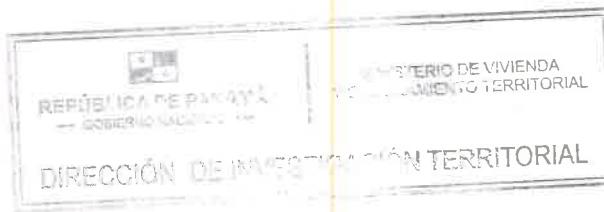
Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0030-2022**, adjuntando informes de revisión y calificación del Estudios de Impacto Ambiental del proyecto:

1. “**PASEO RIVIERA**”, Expediente: DEIA-II-F-012-2022.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE

Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/ya

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“Paseo Riviera” Categoría II. Expediente: DEIA-II-F-012-2022.

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

3. Nombre del Promotor del Proyecto:

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

4. Nombre del Consultor o Empresa Consultora.:

Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A. Rivera IRC-011-2011.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

Acondicionamiento del terreno de una superficie total de 44has+300 m², sobre las Fincas No. 30385866 con un área de 14ha+1508.78 m² (primera etapa) y el resto libre de la Finca Madre No.250 con un área de 19ha+8791.22 m² (segunda etapa), para conformar 27 macrolote. Contará de 3 Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales Ecológicas y Sostenibles (PTARES), instalación de infraestructura básica (sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones) y vialidad.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Labores de limpieza, nivelación del terreno (corte (310,000m³, relleno 311,00m³), instalación de infraestructura (sistema de acueducto, pluviales, sanitaria, electricidad, telecomunicaciones, vialidad), perforación de 7 pozos, construcción de áreas recreativas, parques, aceras, siembra de grama y áreas verdes.

El tiempo de ejecución del proyecto es de 10 años, se realizará en dos etapas. Monto estimado de la inversión es de cincuenta y ocho millones de balboas (B/. 58,000,000.00).

7. Síntesis de las Características Significativas del Medioambiente:

La topografía del polígono es levemente ondulada, con pendientes de 5%, las obras civiles se desarrollarán en un rango de altura de 12msnm y 24msnm. El polígono colinda con el Río Platanal al Norte, Este y al Sur, y con un drenaje pluvial que atraviesa el polígono desde el Oeste y desemboca en el río Platanal. La vegetación existente en un 90% es cultivo de caña de azúcar, el resto del terreno está cubierto por gramíneas, rastrojo, arboles como cerca viva y bosque de galería del río Platanal y del drenaje pluvial. En el área del proyecto se registraron: 24 especies de aves, 10 de mamíferos, 17 especie de anfibios y reptiles. Los terrenos colindantes al proyecto se dedican a la agricultura extensiva (caña de azúcar), ganadería, cría de caballos y desarrollos residenciales. El distrito David cuenta con servicios básicos y equipamiento comunitarios.

80

8. Síntesis de la Identificación de los Impactos

Impactos Positivos: generación de fuentes de empleos, incremento del valor de la tierra, incremento del comercio local.

Impactos Negativos: pérdida de la capa vegetal; disminución de la calidad del aire por gases de combustión, partículas en suspensión, generación de ruidos; erosión del suelo e incremento de la sedimentación, disminución de la capacidad de infiltración del suelo; contaminación del drenaje pluvial estacional y del río Platanal por desechos sólidos/o líquidos, modificación del paisaje; incremento y afectación del tráfico vehicular de la zona.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental;

Presenta cuadro con las medidas de mitigación específicas para los impactos ambientales identificados, monitoreo y cronograma de ejecución. Presenta Plan de prevención de riesgo por accidentes laborales: accidentes vehiculares, derrame de combustible, incendio y las medidas preventivas. Presenta Plan de contingencia con las acciones a tomar frente a riesgos identificados.

Se entrevistaron a actores claves de la comunidad y se aplicaron 48 encuestas a moradores de las comunidades circunvecinas de San Pablo Nuevo y San Pablo Viejo.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

- El proyecto deberá contar con Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado por el Miviot. Incluye nota envida a la Dirección de Ordenamiento Territorial con fecha del 2 de febrero de 2022, donde solicita la revisión y aprobación del EOT.
- En el punto 8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad, en el análisis de la encuesta, la pregunta 7 se refiere a si se tiene conocimiento de que la empresa realizará un proyecto residencial, 36 personas respondieron que no y 12 tiene conocimiento; la pregunta 8 se refiere a que, en caso afirmativo, que le parece la idea, contestando que parecía buena idea. Aclarar, ya que no se está tomando en cuenta la opinión del resto de los encuestados.
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-04).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan algunas observaciones en el acápite B, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.

Ing. Mgt. Carmen C. Vargas A.
Unidad Ambiental Sectorial.
7 de marzo de 2022



VºBº Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

79

David, 7 de marzo de 2022
Nota DRCH-568-03-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-00100-1802-2022, remitimos el Informe Técnico No. 003-03-2022, sobre el proyecto “**PASEO RIVIERA**”, promovido por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/AR/tg

Adjunto:

- Informe Técnico No. 003-03-2022
- Acta de Inspección
- NOTA SSHCH 078-2022

c.c./: Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:35 AM del día 31 Marzo 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto PASEO RIVIERA, categoría II, cuyo promotor es COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A., corregimiento de SAN PABLO NUEVO, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:21 AM.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Araya	Ordenamiento	
Ing. Alice Baile	ordenamiento territorial MINIST	Alice Baile
Ing. Román	Evaluación Mi Ambiente	Román
René Chay Mairin	Consejero Ambiental René Chay Mairin	
José Gómez	Asociado-Trabajador José Gómez de Riva	
Blanca Pérez	Abogado Grupo Robledo Blanca Pérez	
Lilari Reynaldi	Periodista Lilari Reynaldi	
Jeanene Flora	Tec. Jeanene El Currío	
Monica Jasso V.	Diseñadora G. A. Huerta	
Tharsis González	Evaluación-Mi Ambiente CA.	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 003-03-2022

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL
EsIA CAT. II
“PASEO RIVIERA”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	PASEO RIVIERA
Promotor:	COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.
Representante Legal:	Juan Raúl Humbert Cabarcos
Ubicación:	Corregimiento: San Pablo Nuevo Distrito: David Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	3 de marzo de 2022
Fecha de informe:	4 de marzo de 2022
Participantes:	<p>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Lesly Ramírez - Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Jeovany Mora – Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica- Téc. Efraín Miranda - Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica <p>Por la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. René Changmarin - Consultor <p>Por el Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sra. Teresa Gómez – Asistente- Lcda. Johana Pérez – Abogada – Grupo Palo Verde <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Arq. María Anguizola – Ordenamiento Territorial – MIVIOT- Arq. Alice Boutet - Ordenamiento Territorial – MIVIOT- Lcdo. Manuel Vega – Director de Gestión Ambiental – Mpo. De David

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 3 de marzo de 2022, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “PASEO RIVIERA”, ubicado en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 9:35 a.m.

La inspección dio inicio en el área frontal donde se llevara a cabo el proyecto, en donde el personal por parte de la empresa consultora, respondió las dudas sobre EsIA y a su vez explicó cómo se llevara a cabo el desarrollo del proyecto en mención, posteriormente se dio inicio a la inspección en el área en donde se llevara a cabo el proyecto; en dicha área se coordinó el recorrido a realizar por las diferentes áreas y lugares donde se llevara a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 11:21 a.m.

RESULTADOS:

Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- Al momento de realizada la inspección, se observó que el área donde se llevara a cabo el proyecto, es poco accesible, debido a que toda la finca se encuentra sembrada de caña de azúcar, lo que dificulto el acceso a las diferentes áreas y componentes del proyecto; por lo que posteriormente en horas de la tarde, se regreso al sitio y se realizo un sobrevuelo con el drone para así obtener más fotografías del sitio propuesto para el proyecto y la vegetación existente en el mismo.
- A su vez se observó que la empresa promotora aún no ha dado inicios a los trabajos de limpieza, apertura de calles ni remoción de cobertura vegetal, en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección realizada, se observó que dentro del proyecto existe un cuerpo de agua y a su vez el proyecto colinda con un cuerpo de agua, los cuales serán verificados y validados por la Sección de Seguridad Hídrica; dichos cuerpos de agua mantienen conformado su vegetación y a su vez mantenía agua estancada.
- Al momento de la inspección, se informó por parte del personal en representación del promotor y el consultor; que el proyecto contara con tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales ecológicas y sostenibles y la descarga de las mismas se realizará sobre el cuerpo de agua colindante al polígono. Otro aspecto importante a destacar, es que se realizará una obra en cauce sobre el cuerpo hídrico que pasa dentro del proyecto.
- En el sitio, se observó que la vegetación predominante del área donde se llevara a cabo el proyecto, es una plantación de caña de azúcar.
- La topografía observada por el área que se recorrió al momento de la inspección para el sitio propuesto para el proyecto, la misma es irregular.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A.	337854.07	928385.33
B.	338226.99	928324.80
C.	338333.46	928162.06
D.	338461.70	928053.83
E. Cuerpo hídrico	338294.14	928197.66
F.	338591.63	928023.53
G.	338744.41	928089.78
H.	338734.64	928383.24



CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda en su mayor parte con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden en el área frontal con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo; es importante mencionar que el resto de las coordenadas presentadas en el EsIA no se pudieron verificar, ya que no se contaba con acceso de forma general a toda el área del proyecto.
- Cumplir con la Ley Forestal.
- Cumplir con los permisos y aprobaciones por parte de la Sección de Seguridad Hídrica
- Aplicar medidas efectivas, para el control de partículas en suspensión (polvo).
- Definir, el tipo de infraestructura se realizará para unir las calles que atraviesan el cuerpo de agua que pasa dentro del proyecto y Presentar las coordenadas UTM.
- Contar con un sistema de manejo de aguas pluviales adecuado sin causar afectaciones a terceros
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

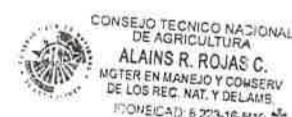
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes


THARSIS GONZALEZ
Evaluadora



ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


MGTER. ALAINS ROJAS
Jefe Encargado de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



JM/AR/tg
C.c. Expediente/Archivo
Adjunto:
- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección / Invitación a UAS

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:

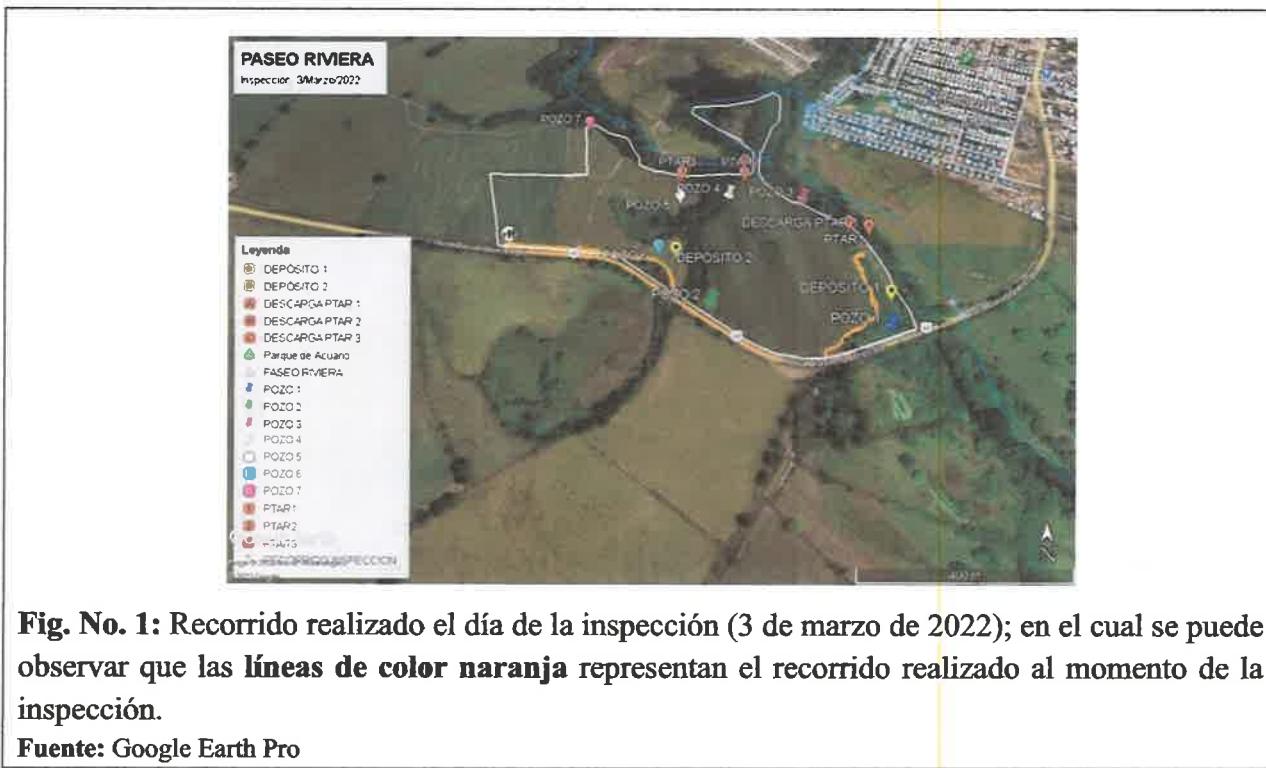


Fig. No. 1: Recorrido realizado el día de la inspección (3 de marzo de 2022); en el cual se puede observar que las líneas de color naranja representan el recorrido realizado al momento de la inspección.

Fuente: Google Earth Pro



Fig. No. 2: Fotografías de la vegetación observada el día de la inspección (3 de marzo de 2022), en el área frontal propuesta para el desarrollo del proyecto.

Fuente: SEIA



Fig. No.3: Fotografías aéreas tomadas al momento de realizado el sobrevuelo con el drone, el día de la inspección (3 de marzo de 2022)

Fuente: SEIA

David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-484-02-2022

Honorable Alcalde
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde del distrito de David
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

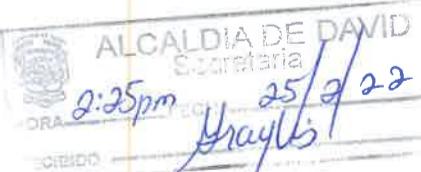
Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


INC. KRISSELLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente


ALCALDIA DE DAVID
Secretaría
2:25pm 25/2/22
Grayls

David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-482-02-2022

Doctora
GLADYS NOVOA
Directora Regional
Ministerio de Salud
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente - CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente



David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-483-02-2022

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

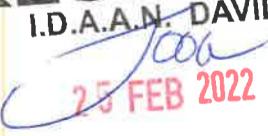
Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
I.D.A.A.N. DAVID

25 FEB 2022

David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-485-02-2022

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
Sistema de Protección Civil (SINAPROC)
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente CHIRIQUI
KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-486-02-2022

Ingeniero
ARTURO LOPEZ
Director Regional
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

Krisely Quintero
INC. KRISELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI
KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
Firma: *MIL*
Fecha: *25/02/2022*
2:47 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 24 de febrero de 2022
NOTA-DRCH-487-02-2022

Licenciada
DORIS ATENCIO
Directora Regional
Ministerio de Vivienda (MIVI)
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el **día jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de AMBIENTE - CHIRIQUÍ
CHIRIQUÍ
KQ/MR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUÍ

RECIBIDO: _____
FECHA:  23/02/22

David, 24 de febrero de 2022
NOTA-SEIA-022-02-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

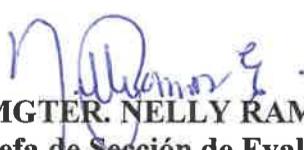
Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


MGTR. NELLY RAMOS
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente -Chiriquí


c.c.: - Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por: <u>Dahen Fays</u>	Fecha: <u>24/02/22</u> Hora: <u>10:39</u>



David, 24 de febrero de 2022
NOTA-SEIA-023-02-2022

Ingeniera
MILAGROS DIAZ
Jefa Encargada de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental
En. S.u. Despacho.

Licenciada. Palma:

Por medio de la presente, se le solicita la colaboración con un técnico y el Vehículo Aéreo no Tripulado (DRONE), para que realice fotografías aéreas y toma de coordenadas de los polígonos del proyecto categoría II denominado “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente -Chiriquí

NR/tg
c.c. Archivos / Expediente



David, 07 de marzo de 2022
NOTA SSHCH 078 -2022

Licdo.
Alain Rojas
Jefe Encargado de Evaluación Ambiental
E. S. M.

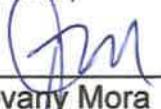
Respetad Licdo. Rojas:

Por este medio, le indicamos que en atención a su nota SEIA-022-02-2022, se realizó inspección de campo el dia jueves 03 de marzo de 2022, al proyecto Paseo Riviera, ubicado en el Corregimiento de San pablo Nuevo, Distrito de David. Luego de realizar la inspección de campo, le indicamos lo siguiente:

1. El área a desarrollar actualmente está cubierta en su totalidad por el cultivo de caña de azucar, lo que impidio realizar un recoorido.
2. El Proyecto colinda con un rio denominado Rio Platanal y es atravesado por un drenaje natural.
3. Se inspeccionó dos puntos: uno proximo a un drenaje natural y otro cerca del río platanal.
4. El drenaje recolecta el agua de lluvia y está anegado y con vegetación.
5. Tomar en cuenta todas las fuentes de agua y drenajes a la hora de desarrollar dicho proyecto, realizando los estudios hidrologicos pertinentes, cumpliendo la normativa ambiental vigente (permiso de obra en cauce, permiso temporal de uso de agua, concesion de agua, etc).
6. Por tratarse de un master plan, una ves se defina la etapa a desarollar, considero que deberán tramitar el estudio de impacto ambiental específico para cada área.

Sin más que agregar, se depide de usted,

Atentamente,

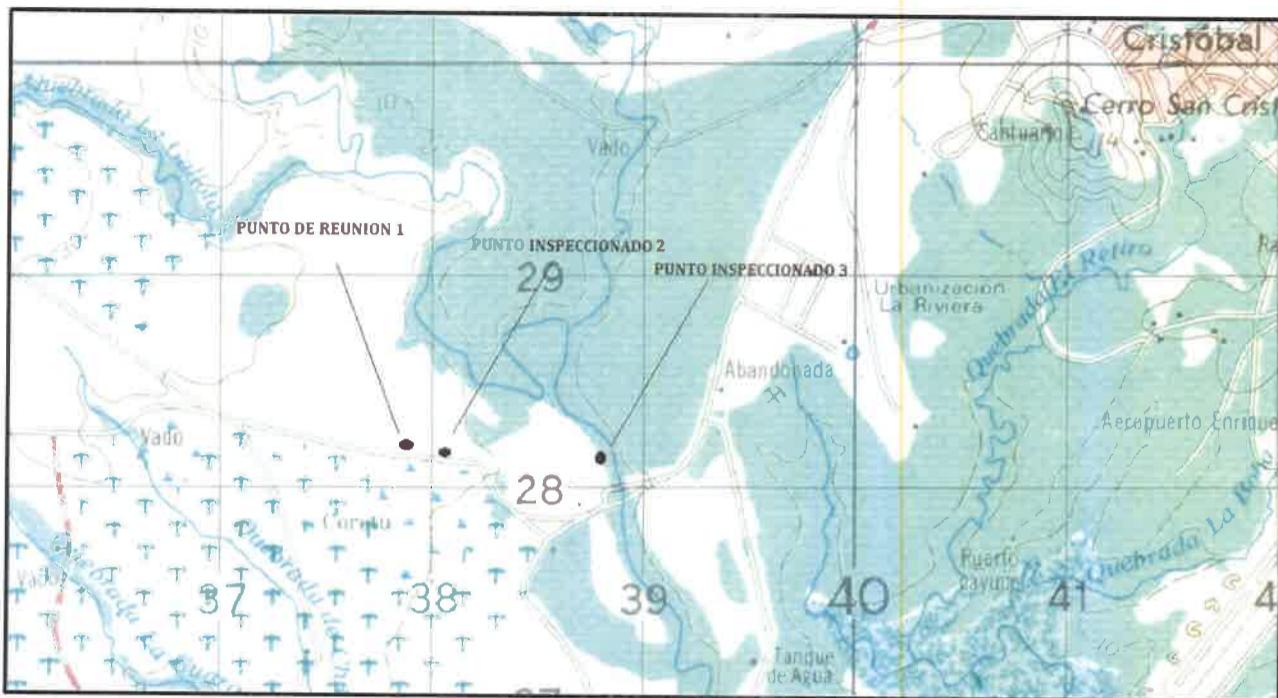

Ing. Jeovany Mora
Tec. Manejo de Cuencas Hidrográficas
Sección de Seguridad hidrica
MiAmbiente-Chiriquí

/Jm



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Hoja Topográfica DAVID 3741 III e Imagen Satelital



Puntos inspeccionados: Punto de reunión 337854.00 m E 928382.00 m N, Punto de inspección 2 338283.00 m E 928222.00 m N, Punto de inspección 3 338754.00 m E 928346.00 m N

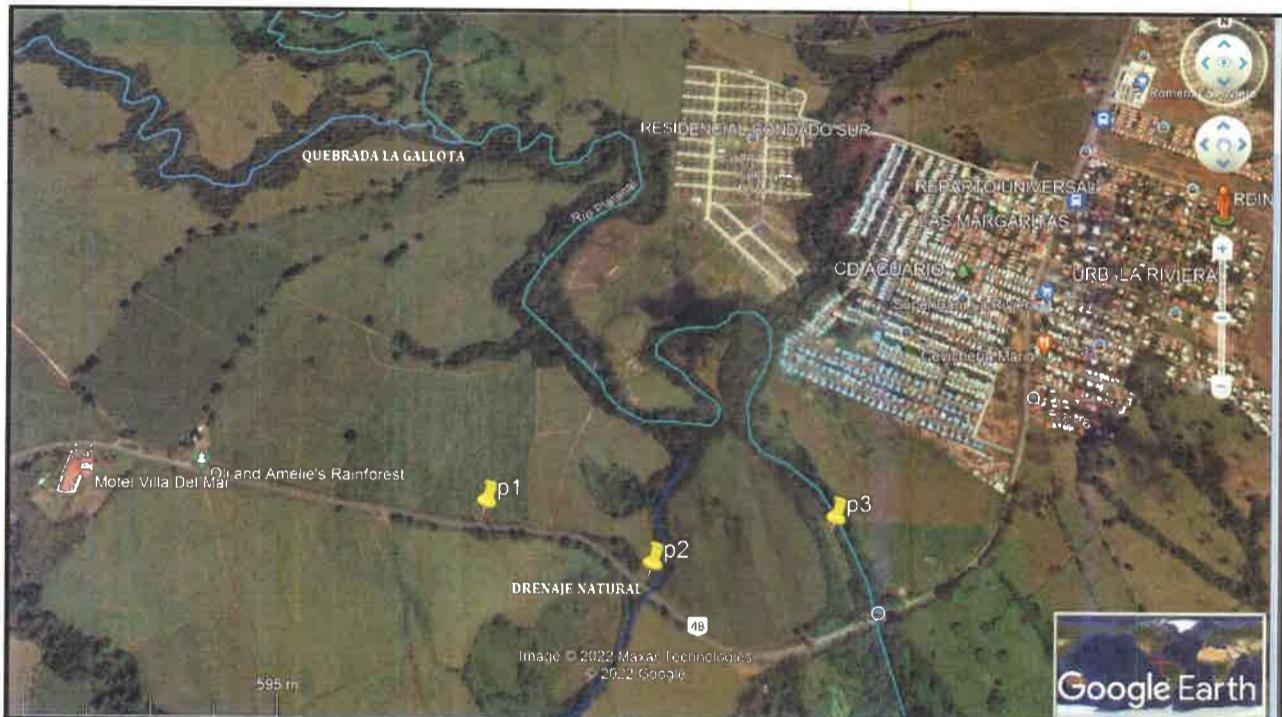


Imagen satelital, con el dranje que pasa por el proyecto con vegetación dentro del cauce y el Río Platanal en la colindancia del proyecto.

[Handwritten signature]

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

PROYECTO: PASEO RIVIERA

QC

Panamá, 7 de marzo de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente, y actuando en mi calidad de apoderada especial (mediante poder que reposa en el expediente) de la Sociedad Corotú Development David, S.A, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA**, acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto que salió publicado el día jueves 3 de marzo (primera publicación) y viernes 4 de marzo (última publicación) en el diario El Siglo, tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjunto las dos páginas originales del diario en mención.

Sin otro particular, me suscribo de Ud..



LICDA. RITA CHANGMARIN C.

APODERADA ESPECIAL

COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	AVISO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO EN	
Por:	Rita Changmarin C.
Fecha:	7/3/2022
Hora:	10:11 AM

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el período de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA - ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO RIVIERA

2. Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación del cuerpo de agua existente (río Platanal) y del drenaje pluvial estacional por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles en el período de obras, y de las PTARES en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Pérdida de potencial forestal del Bosque.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la operación de equipo pesado.
- Modificación del paisaje.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Afectación al Patrimonio Cultural

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lona protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zampeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Fdo. JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS, REPRESENTANTE LEGAL,
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

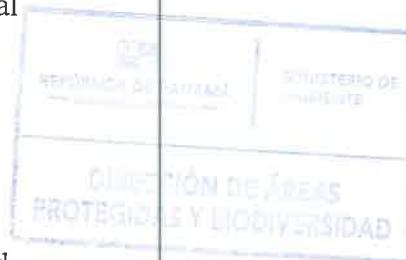
MEMORANDO DAPB-0289-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: miércoles 2 de marzo de 2022



Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0100-1802-2022, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "PASEO RIVIERA" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí y cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

JFV/EN/ajm
[Handwritten signature]



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “PASEO RIVIERA”

Ubicación: Corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí

No. de Expediente: DEIA-II-F-012-2022

Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

Luego de la evaluación del proyecto “PASEO RIVIERA”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

Remitimos los siguientes comentarios:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre".
- Debido a la Fauna registrada en el área se hace necesario presentar el Plan de Rescate como una medida de mitigación ambiental a implementar durante las etapas de desarrollo del proyecto.
- El plan de rescate de Fauna debe contemplar el componente de la biota acuática del lugar debido a la presencia de un bosque de galería presente en la zona de desarrollo del proyecto, específicamente el cuadro N° 7.4. de fauna acuática lo cual evidencia la presencia de este tipo de especies.
- En la zona de desarrollo del proyecto se encuentra un pequeño bosque de galería que corresponde al río Platanal sugerimos disminuir los impactos significativos sobre este ecosistema para evitar la sedimentación y erosión de los suelos en el lugar.

- Cumplir con las demás medidas de mitigación ambiental requeridas para el desarrollo de este proyecto en base a las normativas ambientales vigentes.

Técnico evaluador:

Adrián A. Jiménez
Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Adrián A. Jiménez M.
C.T. Identidad N° 709



MINISTERIO
DE SALUD

Subdirección General Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

2236-UAS-SDGSA
23 de febrero de 2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: *Johnnie Hurst*
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-22** le remitimos el Informe del Estudio de Impacto Ambiental Categoría **II-F-012-22 “PASEO RIVIERA”** a desarrollarse, en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por el **COROTU DEVELOPMENT DAVID S.A.**

Atentamente,



c.c.: Dra. Gladys Novoa, Directora Regional de Chiriquí
Inspector de Saneamiento

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <i>Feliz</i>	
Fecha <i>3/3/2022</i>	
Hora <i>3:25</i>	

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

**Informe de Estudio de Impacto Ambiental
Categoría- DEIA-II-F-012-2022**

Proyecto. "PASEO RIVIERA"

Fecha: FEBRERA 2022.

Ubicación: Corregimiento de San Pablo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

Objetivo: CALIFICAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO EJECUTIVO N° 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

Metodología: INSPECCIONAR, EVALUAR Y DISCUTIR LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y OBTENER LOS DATOS CUALITATIVA O CUANTITATIVAMENTE DESCRIPTIBLES.

Antecedentes:

El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras que conlleva la construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en la áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

SUGERENCIA QUE DEBE CUMPLIR CON NORMAS SANITARIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS.

Ley N° 66 de 1947. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto

El Ministerio de Salud sugiere que la construcción de proyecto no esté cerca de una empresa que cause daño a la salud de la de las personas, todas aquellas industrias molestas a las que se refiere el CODIGO Sanitario en el artículo 88.

Ampliar sobre si hay alguna industria a menos de 300 metros lineal

Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además que respetar las servidumbres de orillas de ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.

Debe cumplir con las normas del MOP, EL MUNICIPIO en cuanto a los taludes para evitar que se derrumbe y tengamos perdidas de vida.

Debe estar tramitando los Permiso y certificaciones por todas las instituciones correspondientes, en especial tener sellados los planos y aprobados los permisos sanitarios autorizados por el MINSA.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-2019. El EIA dice que se van a suprir las residencias de agua para consumo humano de pozo, debe tener el permiso para la perforación de pozo para consumo humano, y presentar el permiso de concesión de agua del Ministerio de Ambiente

El MINSA recomienda que se cumpla con las normas de aguas residuales, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35–2019 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47–2000 de Lodos.

Ampliar sobre el tipo de Tratamiento que pretende instalar.

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción". Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros".

Debe cumplir con la resolución 195 del 17 de marzo del 2004 que establece la obligación de mantener y controlar los artrópodos y roedores

Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ATALA SOLEDAD MILORD VARGAS
LIC. EN ING. AGRONOMIA
C.E.S.P. EN FITOTEC
CONFIDENCIAL - PROYECTO

Ing. Atala S. Milord V.
Jefa de la Unidad ambiental Sectorial
Ministerio de Salud.

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR-124-2022

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 25 de febrero de 2022



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado "**PASEO RIVIERA**", cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMET DAVID, S.A.**", a desarrollarse en el Corregimiento de San Pablo Nuevo, Distrito David, Provincia de Chiriquí.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/hv

The receipt slip has a thin black border. At the top left is the coat of arms of Panama and the text "REPÚBLICA DE PANAMÁ" and "MINISTERIO DE AMBIENTE". In the center, it says "DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL". Below this, the word "RECIBIDO" is written in large, bold letters. There are three handwritten lines for "Por:", "Fecha:", and "Hora:". The "Por:" line has "Sanguis" written above it. The "Fecha:" line has "2/3/2022" written above it. The "Hora:" line has "10:13" written above it.

DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	25 DE FEBRERO DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	PASEO RIVIERA.
PROMOTOR:	COROTÚ DEVELOPMET DAVID, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado “**PASEO RIVIERA**”, consiste en un desarrollo residencial-comercial de 27 macro lotes en un período de unos 10 años aproximadamente sobre una superficie total de 44 ha. + 300 m². El proyecto se desarrollará en dos etapas, La primera etapa comprende un área de 24 ha +1,508.78 m² y la segunda etapa comprende un área de 19 ha.+8,791.22 m² del resto libre de la Finca.

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según el documento, el área de influencia directa del proyecto se caracteriza por haber sido objeto de actividades de ganadería y agricultura desde hace más de 70 años, y más recientemente, el urbanismo, por lo que las tierras involucradas en las obras incluidas en el presente estudio de impacto ambiental no conservan a la fecha ecosistemas terrestres nativos ni originarios que caracterizaron el sector décadas atrás, exceptuando la estrecha franja de galería del río Platanal y de un drenaje pluvial estacional que desemboca en el río Platanal.

La superficie del mismo está cubierto con cultivo de caña de azúcar en más del 90%, quedando unas estrechas franjas de arbustos y árboles secundarios, pastos y malezas alrededor de las áreas de cultivo de la caña de azúcar; hay una porción de 2.5Has que está ocupada por un meandro abandonado. De igual forma hay un pequeño rodal con árboles y arbustos, malezas y sotobosque en la manga este del polígono de obras propuesto, el cual se encuentra totalmente rodeado por cañaverales que ocupa 3,800 mts 2, y otro sector al norte que ocupa 4ha y que presenta bosque de rastrojo en sucesión secundaria.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo

racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

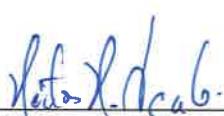
Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Tomando en cuenta estos compendios normativos, el inventario forestal presentado y que el diseño del proyecto no contempla desarrollar actividades sobre el afluente del río Platanal, pues el área de desarrollo comprende principalmente los terrenos abiertos asociados a los cultivos de caña de azúcar, por lo que el terreno se encuentra en su mayor parte desprovisto de vegetación arbórea. En consecuencia, la ejecución del proyecto no representa una afectación de gran impacto en cuanto a la cobertura vegetal arbórea se refiere.

CONCLUSIONES

Desde el abordaje analítico del documento presentado, somos del criterio que el presente estudio es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la no afectación a formaciones boscosas naturales y que la afectación será de básicamente los cultivos de caña de azúcar dentro del desarrollo del proyecto, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección.

Revisado Por:


Héctor H. Vega G.
Dirección Forestal
HV/hv

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
NOTAS EN O AMBIENTALES
CEPA REC NAT
IDENTIDAD 7.108.12 M20 *




REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 22 de febrero de 2022
 MC-DNPC-PCE-N-No.140-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
 Jefa del Departamento de Evaluación de
 Estudios de Impacto Ambiental Encargada
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**PASEO RIVIERA**", No. de expediente DEIA-II-F-012-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es COROTÚ EVELOPMENT DAVID, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**PASEO RIVIERA**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


 Lcda. Linette Montenegro
 Directora Nacional de Patrimonio Cultural
 Ministerio de Cultura

LM/rp

QC

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
<i>Lcda. Montenegro</i>	
Fecha	
<i>25/2/2022</i>	
<i>948</i>	



49

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0288 – 2022

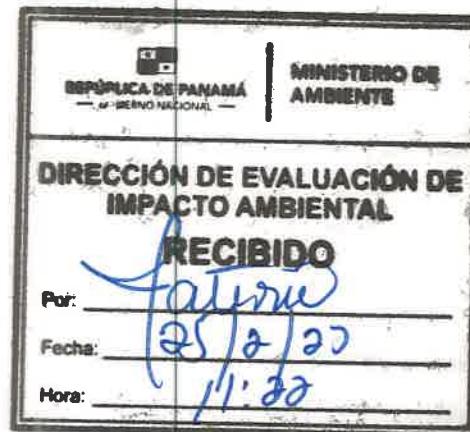
PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Dianna A. Laguna C.

DE: LIC. DIANA A. LAGUNA C.
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

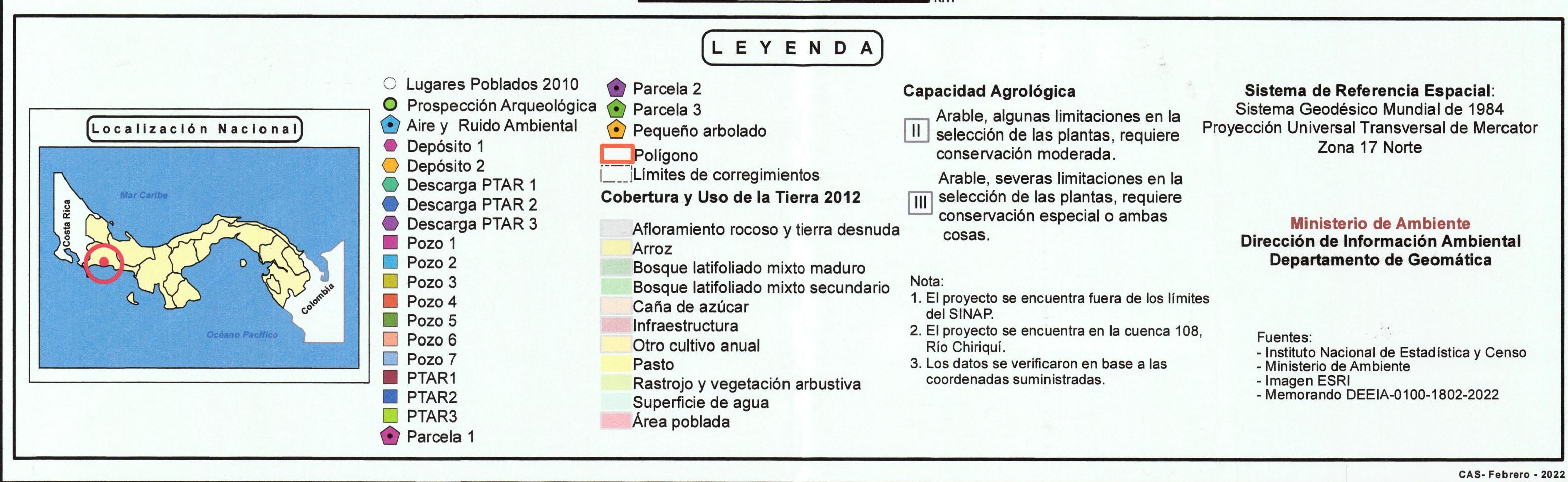
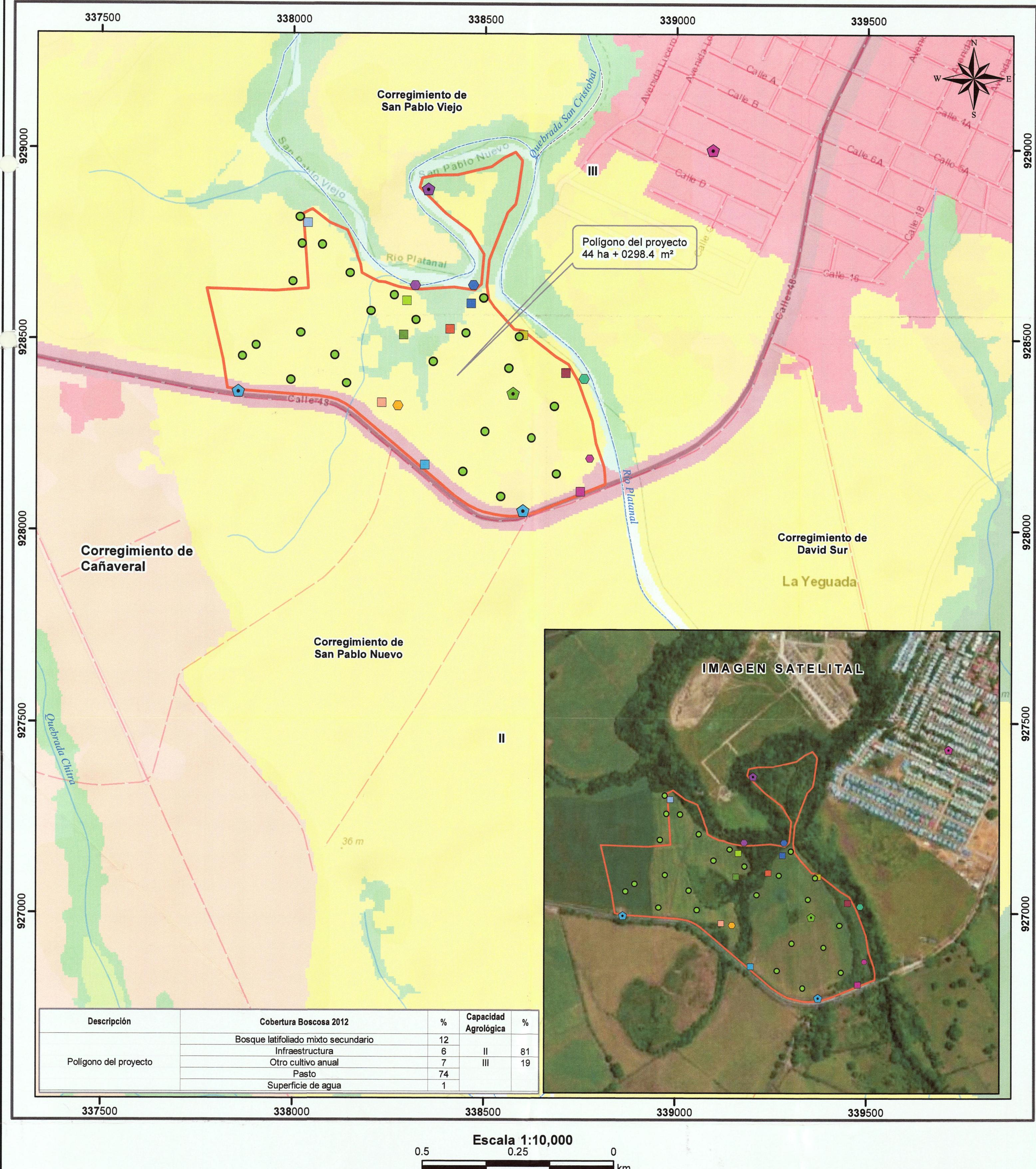
FECHA: Panamá, 25 de febrero de 2022



En atención al memorando **DEEIA-0100-1802-2022**, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar, la ubicación del proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**PASEO RIVIERA**", cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Polígono del proyecto	Superficie: 44 ha + 0298.4 m ²
Puntos	Prospección arqueológica, Aire y Ruido Ambiental, depósito (1, 2), PTAR1, PTAR2, PTAR3, descarga (PTAR 1, 2,3), pozo (1,2,3,4,5,6,7), Pequeño arbolado, Parcela (1, 2,3)
División Política Administrativa	Provincia: Chiriquí Distrito: David Corregimientos: San Pablo Nuevo
Cuencas Hidrográficas	108, Río Chiriquí.
SINAP	Fuera
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Bosque latifoliado mixto secundario, infraestructura, Rastrojo y vegetación arbustiva, superficie de agua.
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo II, III

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID
CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO- VERIFICACIÓN
DE COORDENADAS "PASEO RIVIERA "



Panamá, 23 de febrero de 2022.
Nota No. 016-DEPROCA-2022.

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

RECEIVED

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Patricia
Fecha:	23/2/2022
Hora:	12:15 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David y provincia de Chiriquí, presentado por: **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

por: *Mariela Barrera P.*
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ib
MB/ib

Nota No. 016-DEPROCA-2022.
Panamá, 23 de febrero de 2022.
Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David y provincia de Chiriquí, presentado por: **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Favor aclarar la ubicación de los pozos con respecto a la descarga de las PTARES, ya que los mismos no debe estar debajo de dichas descargas.

Revisado por:



Idanía I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 22 de febrero de 2022
DIPA - 056 - 2022

JC

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “PASEO RIVIERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto se ha realizado de manera incompleta, por lo tanto, **requiere ser mejorado** significativamente. Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Además de los ya valorados, valorar monetariamente todos los impactos del proyecto con valor absoluto de importancia igual o mayor que 26 (≤ 26), indicados en la Tabla de Ponderación de Factores evaluados de impactos ambientales (páginas 264 del Estudio de Impacto Ambiental). Además valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental indicado.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo de igual o mayor que el tiempo requerido para recuperar la inversión realizada en el proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Md

ANAMA	AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Attestu
Fecha:	23/2/2022
Hora:	11:50 AM

Anexo – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II



43

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciada
LINETTE MONTENEGRO
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

N

Respetada Licenciada Montenegro:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

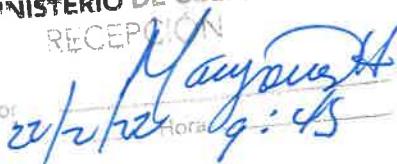
2022 FEB 22 DEEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022
ro ych
ro ych



MINISTERIO DE CULTURA

RECEPCIÓN

Recibido por:
Fecha:


22/2/22 Hora: 09:45

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)



42

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

R/V

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**PASEO RIVIERA**” a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
yo gch



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciada
MARIELA BARRERA
Dirección de Protección y Control Ambiental
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

X

Respetada Licenciada Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**PASEO RIVIERA**” a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
ro ych




Selym
22/2/22

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



40

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciado
CARLOS RUMBO
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Y

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-IL-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
ro ych



Protección Civil
Dirección General
RECIBIDO
Firma: *Jorge*
Fecha: *23/2/22* Hora: *9:10*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Arquitecta
LOURDES DE LORÉ
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Arquitecta Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
ro ych



MINISTERIO DE AMBIENTE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

De Control: 035-E
Fecha: 22/02/2022
Recibido por: *Gabriel Rodríguez*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)



38

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.

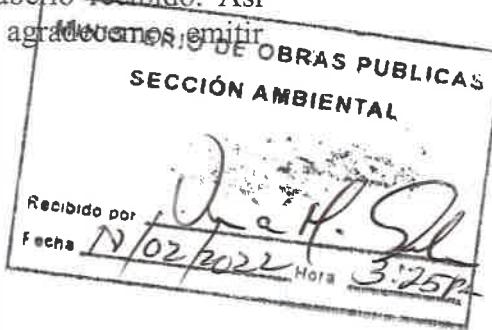
RF

Respetada Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**PASEO RIVIERA**” a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO



Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
ro ych



Aébrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

37

Panamá, 18 de febrero de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciado

ANTONIO ARAÚZ
Unidad de Gestión Ambiental
Alcaldía del Distrito de David
E.S.D.

Respetado Licenciado Araúz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

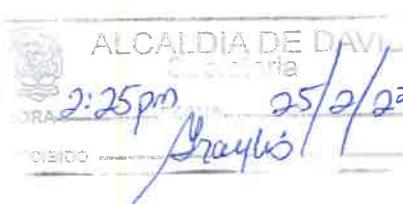
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO):2022
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych
ro ch



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)



34

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: **SHIRLEY BINDER**

Diretora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “**PASEO RIVIERA**”

FECHA: 18 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “**PASEO RIVIERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

2022-02-18
DDE/XZP/ro/ych
Britten

ÁREAS PROTEGIDAS

MINISTRO ALBERICO

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



35

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “PASEO RIVIERA”

FECHA: 18 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “**PASEO RIVIERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

18/FEB/22 3:16PM

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/ACP/ro/ych
ro ych

MIAMBIENTE DIPA

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



34 ✓

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas del EsIA “PASEO RIVIERA”

FECHA: 21 de junio de 2021



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto, PTAR (1, 2, 3), pozos, descargas de las PTAR, depósito 1, 2, parcelas, prospección arqueológica, calidad de aire y monitoreo de ruido correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “PASEO RIVIERA” cuyo promotor es COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A., la cual incluya Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Adjuntamos:

* Coordenadas impresas.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al emitir la

Coordenadas de calidad de aire y monitoreo de ruido ambiental

Descripción	Este	Norte
Punto 1. Cerca perimetral del proyecto	337858	928364
Punto 2. Área del proyecto	338600	928051

KMZ, al emitir la

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Marcet</i>	
Fecha: <i>18-2-2022</i>	
Hora: <i>3:15 PM</i>	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mivambiente.gob.pa

Coordenadas del polígono del proyecto

PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	338816.134	928120.695	41	338333.704	928630.687
2	338657.153	928055.668	42	338419.004	928636.033
3	338628.927	928045.779	43	338473.182	928628.551
4	338608.790	928040.379	44	338489.849	928644.265
5	338590.562	928037.305	45	338497.320	928723.891
6	338569.321	928036.304	46	338460.413	928783.137
7	338548.620	928037.505	47	338395.498	928832.176
8	338525.738	928041.100	48	338329.454	928897.812
9	338495.815	928048.129	49	338336.179	928922.665
10	338480.383	928053.659	50	338370.369	928929.308
11	338456.412	928065.479	51	338428.219	928930.882
12	338423.518	928088.802	52	338516.706	928952.597
13	338296.458	928197.307	53	338549.644	928976.305
14	338156.150	928317.124	54	338579.581	928990.122
15	338138.661	928329.255	55	338595.774	928969.023
16	338117.946	928339.705	56	338596.133	928963.498
17	338098.104	928345.990	57	338585.197	928882.690
18	338066.538	928351.102	58	338579.254	928854.969
19	337915.330	928362.017	59	338558.914	928832.437
20	337870.823	928365.308	60	338510.846	928707.484
21	337829.062	928371.482	61	338504.555	928640.427
22	337817.076	928447.784	62	338509.584	928605.228
23	337774.870	928631.720	63	338524.857	928583.382
24	337952.640	928626.130	64	338576.303	928525.512
25	338039.585	928633.123	65	338600.238	928522.516
26	338026.378	928829.573	66	338686.942	928454.510
27	338049.095	928841.331	67	338719.876	928434.296
28	338094.623	928806.084	68	338743.298	928392.381
29	338141.019	928786.477	69	338768.817	928323.749
30	338152.583	928759.656	70	338782.050	928285.558
31	338164.735	928728.314	71	338791.678	928228.583
32	338167.626	928716.035	72	338812.541	928167.539
33	338175.622	928696.229	73	338815.579	928144.000
34	338179.008	928673.872			
35	338197.793	928662.581			
36	338222.023	928650.998			

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
 República de Panamá
 Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

37	338239.808	928648.691
38	338258.205	928642.108
39	338276.631	928636.355
40	338305.317	928631.411

Coordenadas de depósitos, PTAR, descargas, pozos, parcelas

NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN
928326.31	338273.53	DEPÓSITO 2
928188.78	338775.92	DEPÓSITO 1
928411.73	338712.26	PTAR1
928397.58	338760.13	DESCARGA PTAR 1
928593.35	338463.61	PTAR2
928642.05	338469.53	DESCARGA PTAR 2
928600.92	338296.68	PTAR3
928641.15	338318.27	DESCARGA PTAR 3
928101.50	338750.77	POZO 1
928170.48	338343.51	POZO 2
928511.01	338600.32	POZO 3
928525.92	338409.21	POZO 4
928510.86	338288.22	POZO 5
928333.77	338231.27	POZO 6
928805.65	338038.19	POZO 7
928359	338574	Pequeño arbolado
928997	339095	Parcela 1
928894	338352	Parcela 2
928359	338574	Parcela 3

Coordenadas de prospección arqueológica

SONDEOS	ESTE	NORTE
1	338543	928088
2	338444	928153
3	338501	928258
4	338435	9288354
5	338366	928441
6	338451	928515
7	338497	928608
8	338590	928506
9	338563	928424
10	338683	928325
11	338623	928242
12	338689	928147
13	337995	928393
14	337904	928483
15	338020	928516
16	338000	928651
17	338024	928751
18	338018	928820
19	338076	928748
20	338148	928673
21	338264	928615
22	338321	928550
23	338203	928573
24	338109	928458
25	338140	928384
26	337869	928454

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/A/CP/ro/ych
ro ych

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa



30

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: **VICTOR CADAVID**
Director de Forestal

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “**PASEO RIVIERA**”

FECHA: 18 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “**PASEO RIVIERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/ACP/ro/yeh
rjch



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)



29

2

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “PASEO RIVIERA”

FECHA: 18 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “PASEO RIVIERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/ACP/ro/ych
ro ych



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0100-1802-2022

PARA: **KRISLLY QUINTERO**
Directora Regional de MiAmbiente - Chiriquí

DE: **DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA “PASEO RIVIERA”

FECHA: 18 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes, Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: **“PASEO RIVIERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjuntamos digital del Estudio de Impacto Ambiental (1CD).

Unidades consultadas: IDAAN, MICULTURA, MINSA, MIVIOT, MOP, SINAPROC,
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE DAVID

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/ACP/ro/ych
ro ych

reigdali
18-2-22
3:07

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 010-1702-2022

De 17 de febrero de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID,S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN HUMBERT** con número de cédula No. 8-835-546, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 11 de febrero de 2022, el señor **JUAN HUMBERT**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**PASEO RIVIERA**", ubicado en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-011-2011.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de febrero de 2022 recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado "**PASEO RIVIERA**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado "**PASEO RIVIERA**" promovido por la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	11 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	17 DE FEBRERO DE 2022
PROYECTO:	PASEO RIVIERA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	COROTÚ DEVELOPMENT DAVID,S.A.
CONSULTORES:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.(IRC-011-2011)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste limpieza y acondicionamiento de la superficie para la construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en la áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros, sobre una superficie total de 44 ha. + 300 m². La primera etapa comprende un área de 24 ha +1,508.78 m² de la Finca No 30385866, Código de Ubicación 4509 y la segunda etapa comprende un área de 19 ha.+8,791.22 m² del resto libre de la Finca Madre No. 250 con código de ubicación 4509.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

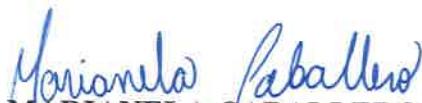
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “PASEO RIVIERA”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: "**PASEO RIVIERA**", promovido por la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

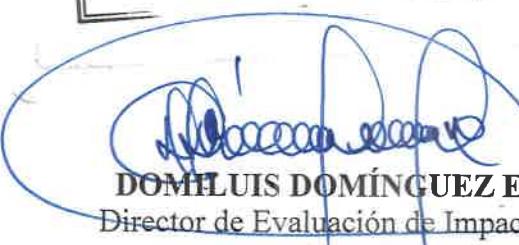


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto
Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: PASEO RIVIERA

PROMOTOR: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A...

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-012-2022

FECHA DE ENTRADA: 11 DE FEBRERO 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		



8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducción, emitida por el	X		N/A

Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X	N/A	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X	N/A	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X	N/A	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.	IRC-011-2011	DEIA-ARC-015- 2021	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
René Chang Marín	IRC-075-2001	DEIA-ARC-084- 1911-2020	✓		
Mónica Fuentes	IRC-098-2009	ARC-049-1509- 2020	✓		
Rita Changmarín	DEIA-IRC-005- 2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PASEO RIVIERA”.

Categoría:

II

Corregimiento: San Pablo Nuevo

Distrito: David

Ubicación: Chiriquí

PROMOTOR

Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: JUAN HUMBERT

Cédula: 8-835-546

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Rene Anibal Chang Marín	IRC-075-2001	ARC-084-2020
Rita ChangMarín	DEIA-IRC-005-2019	-----
Mónica Fuentes	IRC-098-2009	ARC-049-2020
Fernando Cárdenas	IRC-005-2006	ARC-101-2019
Javier Torres Vargas	IAR-098-2000	ARC-109-2019

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	11/02/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	11/02/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =020-2022

PROYECTO: PASEO RIVIERA

PROMOTOR: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

CATEGORÍA: **II**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **11** MES **FEBRERO** AÑO **2022**

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Un tomo original del EsIA
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Rita Changmarin
Cedula: 4-700-1844

Correo: ritachangmarin@yahoo.es
Teléfono: 6671-69-00 ó 236-89-61
Firma: Rita Changmarin

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO
Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)
Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.
Firma: Ana Castillero P.

11

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

64461

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	COROTU DEVELOPMENT DAVID ,S.A. / 155688614-2-2019	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-2-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2 TRANSF-521062530

Día	Mes	Año	Hora
11	02	2022	11:02:48 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 197256

Fecha de Emisión:

11	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

Representante Legal:

JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

155688614

Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

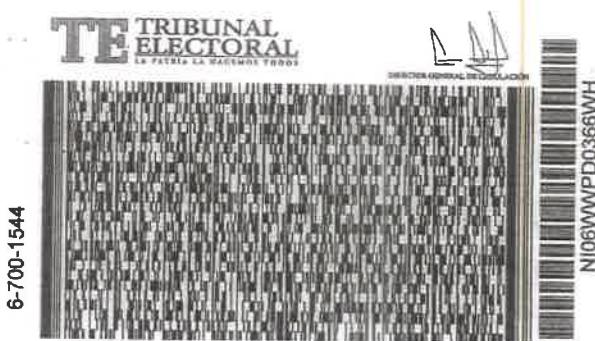
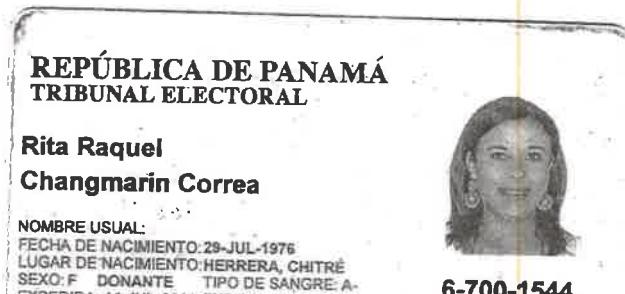
Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



Costa Rica,
Raúl Pérez
Cabezas
11-02-2022
11:40AM



PODER

Paseo Riviera

El suscrito, Juan Raúl Humbert Cabarcos, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-835-546, actuando en nombre y representación de la empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155688614, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA** cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II sometemos a la Evaluación del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín, mujer, panameña, casada, portadora de la cédula No 6-700-1544, Abogada en ejercicio con Idoneidad N°4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9 y teléfonos No 6671-69-00 y 236-49-61, lugar en donde recibe notificaciones laborales, a fin de que pueda presentar el estudio, solicitudes, notificarse de documentos y Resoluciones, presentar aclaraciones, recursos y cualquier actuación dentro del citado expediente.

La Licenciada Rita Changmarín queda ampliamente facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los 7 días del mes de febrero de 2022.

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593,
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

08 FEB 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.



Acepto,

Rita Changmarín

**LICDA. RITA CHANGMARÍN
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD N° 4366.**



La Corte Suprema de Justicia
Sala de Negocios Generales
Por Cuanto

Rita Raquel Changmarín Correa

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas
expedido por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984
Firmado y sellado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de
noviembre del año de 1998.

Arturo Popos
Mag. Arturo Popos
El Presidente de la Corte

Fabián A. Echeverri
Mag. Fabián A. Echeverri
El Presidente de la Sala 2^a

Carlos P. Cuestas G.
Dr. Carlos P. Cuestas G.
El Secretario General de la Corte



Registro No. 4366



Cédula No. 6-700-1544



10

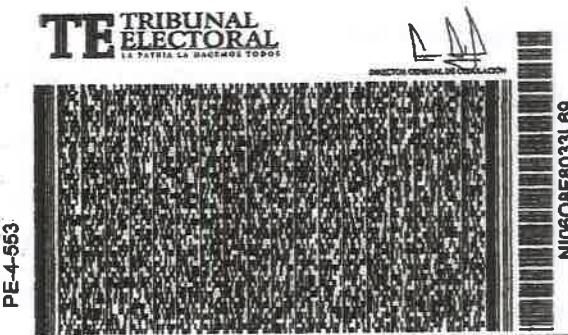
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

John Andrew
Evans Miro



PE-4-553

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 06-JUN-2016 EXPIRA: 06-JUN-2026



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

08 FEB 2022

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

- c. Solicitud de Certificación de Descarga de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
d. Solicitud de Permiso de Tala
e. Solicitud de Permiso de Obra en Cauce
f. Solicitud de Resolución de Indemnización Ecológica
g. Presentación de Informes de Seguimiento Ambiental

11



- h. Solicitud de Planes de Reubicación y Reforestación
- 10. Ante el Municipio de David:
 - a. Solicitud de Paz y Salvos
 - b. Solicitud de Actualizaciones de Datos Generales de la Sociedad
 - c. Solicitud de Permisos para Vallas de Publicidad
 - d. Solicitud y Consulta de Estados de Cuenta
 - e. Solicitud de Correcciones por Cobros Dobles de Impuestos
 - f. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto
 - g. Solicitud de Aprobación Planos de Construcción
 - h. Solicitud de Permisos de Construcción
 - i. Solicitud de Permisos de Ocupación
- 11. Ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (“IDAAN”):
 - a. Solicitud de Paz y Salvos
 - b. Solicitud de Aprobación de Planos de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
 - c. Solicitud de Trámites de Conexión de Agua Potable
 - d. Solicitud de Gráficos de Presión
 - e. Solicitud de Certificación de Capacidad de Agua
- 12. Ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá:
 - a. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto
 - b. Solicitud de Aprobación de Planos
 - c. Solicitud de Permisos de Construcción
 - d. Solicitud de Permisos de Corte y Soldadura
 - e. Solicitud de Permisos de Ocupación
 - f. Solicitud de Permiso Eléctrico
 - g. Solicitud de Certificado de Hermeticidad de Gas
 - h. Solicitud de Certificado de Sistemas de Alarma de Incendio
- 13. Ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (“ATTT”):
 - a. Solicitud de Aprobación de Planos
 - b. Solicitud de Aprobación de Estudio de Tránsito
- 14. Ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (“ANATI”):
 - a. Solicitud de Actualización de Escrituras
 - b. Solicitud de Actualización de Cambio de Ubicación de las Fincas
 - c. Solicitud de Correcciones varias en las Fincas
 - d. Solicitud de Certificación del valor y la superficie de la finca.
 - e. Solicitud de Actualización de nuevas fincas constituidas bajo un PH
 - f. Solicitud de Actualización de Finca Madre de un PH
 - g. Solicitud de Actualización de Fincas Nuevas
 - h. Solicitud de Planos Catastrales para trámites varios
- 15. Ante el Registro Público de Panamá:
 - a. Solicitud de Certificaciones de Bien Inmueble, Finca, Propiedad u otro.
 - b. Solicitud de Incorporación de Fincas de a Propiedad Horizontal
- 16. Ante el Ministerio de Obras Públicas (“MOP”):
 - a. Solicitud de Certificación de Calles e Infraestructura
 - b. Solicitud de Aprobación de Planos
- 17. Ante la Secretaría Nacional de Discapacidad (“SENADIS”):
 - a. Solicitud de Aprobación de Planos
- 18. Ante la Dirección General de Ingresos (“DGI”):
 - a. Solicitud de Paz y Salvos
 - b. Solicitud de Actualización de Datos Generales del Fideicomiso
 - c. Solicitud y Consulta de Estados de Cuenta
 - d. Solicitud de Correcciones por error en cobros de impuestos
 - e. Presentación de Formularios 106 v Formularios 107



19. Ante el Ministerio de Salud:
- Solicitud de Certificación de Descarga de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
 - Solicitud de Permiso de Salud para obtención de Permiso de Construcción
 - Solicitud de Aprobación de Planos
20. Ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral:
- Solicitud de Aprobación de Plan de Seguridad
 - Solicitud de Inspector de Seguridad
21. Ante el Sistema Nacional de Protección Civil (“SINAPROC”):
- Solicitud de Aprobación de Planos
22. Ante Gas Natural Fenosa Servicios Panamá, S.A.
- Solicitud de Aprobación de Planos
 - Solicitud de Energización de la Obra
23. Ante Cable Onda, S.A.:
- Solicitud de Servicio de Telefonía e Internet

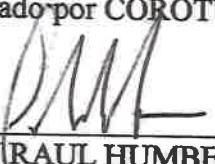
Las facultades aquí conferidas podrán ser revocadas en cualquier momento sin previo aviso y sin lugar ni derecho a ninguna indemnización.

Panamá, 22 de diciembre de 2021.

Otorga poder MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A


JOHN ANDREW EVANS MIRO
Cédula No. PE-4-553

Aceptado por COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.,


JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS ,

Cédula No. 8-835-546

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

24 DIC 2021

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.01.27 17:36:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35772/2022 (0) DE FECHA 27/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 387777 (S) DESDE EL LUNES, 20 DE AGOSTO DE 1973

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MERCEDES AMALIA DELGADO DE MIRO

SUSCRITOR: MAYRA MIRO DE EVANS

DIRECTOR: SERGIO ARTURO ANGUILZOLA MIRO

DIRECTOR: MAYRA MERCEDES ANGUILZOLA MIRO

DIRECTOR: JOHN ANDREW EVANS MIRO

DIRECTOR: MERCEDES EVANS MIRO

PRESIDENTE: JOHN ANDREW EVANS MIRO

VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA: SERGIO ARTURO ANGUILZOLA MIRO

TESORERO: MERCEDES EVANS MIRO

SECRETARIO: MAYRA MERCEDES ANGUILZOLA MIRO

AGENTE RESIDENTE: LIC. CARLOS ANDRES EVANS CARRERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 600,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/.600,000.00) DIVIDIDO EN SEISCIENTAS (600) ACCIONES DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 27 DE ENERO DE 2022A LAS 5:18 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403344608



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0A67F35B-0B0E-4B77-95FC-DBC5FF8EC67A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2022.02.08 15:21:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49149/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID Código de Ubicación 4509, Folio Real № 250 (F)
BARRIADA EL ESPINAL, LUGAR COROTU, CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ,
OBSERVACIONES INSCRITO A TOMO 38 FOLIO 224
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 8791 m² 22 dm²
CON UN VALOR DE B/.700.00(SETECIENTOS BALBOAS)
COLINDANTES: NORTE: RIO PLATAMAR SUR: CAMINO DE QUEREBALO ESTE: RIO PLATAMAR OESTE: TERRENOS DE FRANCISCO BERNAL.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A.(PASAPORTE FICHA:387777)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 2 ASIENTO 796, DE FECHA 25/02/1915.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403358333



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 73A036C1-9157-479D-9BDD-31A7A0503195

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.02.07 12:43:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 48541/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4509, FOLIO REAL № 30385866
CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 24 ha 1508 m² 78 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 24 ha 1508 m² 78 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON TREINTA Y SIETE(B/.1,550,486.37). NÚMERO DE PLANO: 04-06-09-92131.
ADQUIRIDA EL 01 DE FEBRERO DE 2022.
COLINDANCIAS: NORTE: RIO PLATANAL; SUR: CALLE DE ASFALTO- HACIA DAVID- HACIA QUEREVALO; ESTE: RIO PLATANAL; OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 250 COIGO DE UBICACIÓN 4509, PROP. DE MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A. (RUC 155688614-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 7 DE FEBRERO DE 2022 12:43 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403357435



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7C20730E-4992-4344-9D78-E60C5FB03F03
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.02.07 13:17:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

48524/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155688614 DESDE EL MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RICARDO ERNESTO DELVALLE DE PEREDES

SUSCRITOR: ALBERTO ABOOD HAMUI LEVY ABADI

DIRECTOR: ENRIQUE REAL PRECIADO

DIRECTOR: GILBERTO SAMUEL URRUTIA MORRICE

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

TESORERO: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

AGENTE RESIDENTE: JOHANNA PEREZ RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA OTRA COSA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA OSTENTARÁ, INDISTINTAMENTE, EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ REPRESENTADO POR MIL ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE FEBRERO DE 2022A LAS 12:25
P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403357427



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AB22EE85-9DBF-4373-80C7-BFDE9430C4C3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

3



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

09 FEB 2022

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HICHO TODO

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



8-835-546

N59100692



Panama, 7 de febrero de 2022.

2

REPÚBLICA DE PANAMA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <i>Hannibal Pachallue</i>	
Fecha:	11-02-2022
Hora	11:44 AM
SU EXCELENCIA, MILCÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D	

Sirva la presente para remitir a su Despacho para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **Paseo Riviera** al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155688614, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permite remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 349 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

c- El proyecto se desarrollará en dos etapas, en un período de unos 10 años aproximadamente sobre una superficie total de 44 ha. + 300 m². La primera etapa comprende un área de 24 ha +1,508.78 m² de la Finca No 30385866, Código de Ubicación 4509, propiedad de la empresa promotora COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., y la segunda etapa comprende un área de 19 ha.+8,791.22 m² del resto libre de la Finca Madre No. 250 con código de ubicación 4509, propiedad de MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A cuyo Representante Legal otorgó su autorización para utilizar la misma para presentar este documento, así como para llevar a cabo el proyecto.



En total el proyecto abarcará una superficie de 44 has + 300 mts 2 compuesta por las 2 fincas en intención.

1

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ha sido elaborado por la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con registro vigente en MIAMBIENTE No IRC-011-11.

e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Parque Industrial, edificio I Storage, oficina No M-05, teléfonos 6671-69-00, 236-49-61 ó 209-34-96 correo rita@aeconsultpanama.com, ritachangmarin@yahoo.es ó ygomez@gpvpanama.com, siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizo a la Licenciada Rita Changmarin C., Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del mismo y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.

JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A



El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 FEB 2022

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo